



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria



DEPARTAMENTO TAQUIGRAFÍA
Concejo Deliberante
Ciudad de Salta

***.
VERSIÓN TAQUIGRÁFICA
Salta, 19 de noviembre de 2025
***.

35° REUNIÓN

32° SESIÓN ORDINARIA

PRESIDENCIA DEL SEÑOR: MADILE, DARÍO HECTOR.

SECRETARÍA LEGISLATIVA DEL SEÑOR: AMADO, GERÓNIMO.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEL SEÑOR: MARTINEZ SOSA, IGNACIO.

CONCEJALES PRESENTES: ALBORNOZ, JOSÉ FRANCISCO - ÁLVAREZ EICHELE, AGUSTINA ESTELA - ARIAS, JOSÉ LUIS - BENNASSAR, MARÍA INÉS - CORRAL, MARTÍN GONZALO - CHUCHUY, ELIANA DEL VALLE - FARQUHARSON, GUSTAVO - GARCÍA ALCÁZAR, JOSÉ DARÍO ANTONIO - GARECA, MALVINA MERCEDES - JORGE SARAVIA, LAURA CECILIA - KRIPPER, GUILLERMO - LINARES, JUAN PABLO - MAMANÍ, MARÍA BELÉN - MEDICI, PAULA AMELIA - NIEVA, GONZALO DARÍO - ORTÍZ, ÁNGEL HORACIO - RAMOS, ARNALDO ABEL - SARAPURA, ELICEA EVANGELINA - VARGAS, ALICIA DEL VALLE.

***.
APERTURA

-En la ciudad de Salta, a los diecinueve días del mes de noviembre del año dos mil veinticinco, siendo horas 16:55', dice el:

SR. PRESIDENTE (Madile).- Con la presencia de dieciocho concejales, siendo horas 16:55' y existiendo quórum legal, se declara abierta la 32° SESIÓN ORDINARIA del año 2025.

***.
IZAMIENTO DE BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Invito a los concejales GUILLERMO KRIPPER y JOSÉ GARCÍA a izar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales GUILLERMO KRIPPER y JOSÉ GARCÍA izan las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto. –

Aplausos-

***.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

HOMENAJES Y MANIFESTACIONES

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos.

Quiero aprovechar este momento para destacar una de las actividades que se llevó adelante en el Concejo Deliberante la semana pasada, el día jueves. Se trata de la finalización del programa "Concejales por un Día", una iniciativa que, cada viernes, convocó a numerosos jóvenes e instituciones.

La frescura que aportan los jóvenes al participar demuestra no solo el compromiso que ellos tienen, sino también el compromiso de esta institución para sostener y fortalecer este programa.

Hay todo un equipo por detrás, al cual es necesario destacar. Sé que son muchos, pero quiero destacar, fundamentalmente, el trabajo de una de las personas que estuvo siempre al frente. Una de ellas es Eli, y también Mauro, quien tiene el desafío de hacer la bajada conceptual a los chicos para que puedan entender lo que realmente hacemos acá.

Este programa consiste en contarles qué es lo que hace el Concejo Deliberante, quiénes formamos parte, cuáles son las responsabilidades que tiene y cómo las decisiones que tomamos aquí afectan directamente a los vecinos.

Agradecerles todo lo que hicieron, el compromiso que tienen y seguir apostando a que este programa se siga manteniendo de pie. Es responsabilidad de nosotros acompañar para que todo lo que sea participación juvenil no sean solamente palabras, sino que se transforme en acciones, como lo es este programa.

En este sentido, quiero destacar la 5.ª edición de "Suelta de Libros", que comenzó siendo, quizás como muchas, una actividad que generaba dudas, pero que hoy se convirtió en una de las acciones que tiene muchísima convocatoria. Ayer vimos una plaza colmada, con una participación enorme, de todas las edades, eligiendo el material bibliográfico que querían llevar a su casa. Muchas gracias.

-Ingresa al recinto el concejal Arias-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a pedir un poco de silencio en el recinto, así podemos escuchar la palabra de los concejales.

Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis compañeros concejales, a los trabajadores de este Concejo Deliberante y a los vecinos.

Simplemente, para recordar que hoy es el Día Mundial para la Prevención del Abuso Sexual de Niños, Niñas y Adolescentes. En Argentina, 1 de cada 10 mujeres, entre 18 y 49 años, declara que ha sufrido abuso sexual en su infancia. Esta estadística refleja una realidad que requiere políticas integrales de protección y prevención.

Es fundamental promover políticas de protección y recordar que tenemos que seguir trabajando en esta fecha tan importante, sobre todo por aquellos niños que no pueden exponer por miedo a las amenazas que sufren. Generalmente, el abuso sexual infantil surge en el plano intrafamiliar.

Destacar la importancia...

T2cg.-

...Destacar la importancia de que en este día se hagan actividades con respecto a la prevención del abuso sexual infantil. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Quiero recordar que el día 17 de noviembre fue el Día de la Militancia Peronista. Más allá del hecho histórico, que representa algo muy importante para todo el movimiento peronista, quiero reivindicar la palabra "militancia". Los hechos históricos, presidente, por ahí se pueden discutir: cada uno puede tener su opinión, su visión. Ahora, lo que es indiscutible es la militancia de los compañeros y compañeras justicialistas y peronistas; incluso de aquellos que no están o no se sienten, sobre todo, integrados al Partido Justicialista, pero que sin dudas tienen la doctrina peronista en el corazón.

Ser militante significa renunciar a lo individual, pelear y militar —valga la redundancia— por un bien colectivo, teniendo un objetivo, teniendo un líder cerca o no.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Creo que, muchas veces, hoy en día se tiene un poco de vergüenza de evocar este tipo de fechas.

Me parece que, más allá de la fecha histórica que se replica en redes sociales — y que también es muy polémica—, a veces uno rehúsa recordar, no digo todos, pero sí evocar este tipo de fechas.

Me parece muy importante, el concepto de militancia: el respeto a todos los militantes peronistas que, en su momento, sufrieron proscripción y persecución; y también a aquellos más contemporáneos que, si bien no vivimos esas épocas, seguimos peleando por ese espíritu de justicia social.

Desde el punto de vista de la democracia, la militancia está en todos los partidos políticos: la militancia es de los radicales, de los peronistas, de los del centro, de los de izquierda.

Así que les pido autorización a todos los que tienen su corazón justicialista para poder felicitarlos, en su día, y ampliar esta gran valoración hacia la militancia, hacia todos los militantes. Como decía recién: a los justicialistas, a los radicales, a los de izquierda, a todos los que amamos la democracia.

¡Feliz Día de la Militancia! Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

De un tiempo hacia esta parte, en la ciudad vienen tomando estado público —a través de los medios— situaciones que se generan dentro de lo que es la cotidianidad y la convivencia; situaciones que requieren algún tipo de intervención. Se han ido recrudeciendo algunas prácticas irregulares, que están fuera de norma y que van en contra de una convivencia pacífica en nuestra ciudad.

Estoy haciendo mención de una práctica irregular que se viene suscitando —ya instalada en lo colectivo de nuestra ciudad— pero que va escalando en la forma y en las prácticas con las que se lleva a cabo. Hablo de la práctica conocida como “trapito”: el cobro irregular del estacionamiento de vehículos en calles de nuestra ciudad, o también la práctica del limpiavidrios.

Nosotros venimos trabajando, desde la mitad del año, en un proyecto. Lo tenemos en tratamiento y para la discusión el miércoles que viene. Se trata de la creación de la Guardia Urbana.

... Hoy, el Ejecutivo Municipal...

T3jc.-

... Hoy, el Ejecutivo Municipal, de manera conjunta con el senador por la capital, está firmando un proyecto de ley que busca agravar las sanciones por las contravenciones que se dan dentro de la ciudad.

Lo entiendo como un mensaje claro y contundente, que viene en sintonía con el trabajo que viene haciendo este Concejo Deliberante para buscar el cuidado de todos los espacios públicos de nuestra ciudad. Avanzar, de manera criteriosa, en un ordenamiento y un uso adecuado de nuestros espacios públicos resulta fundamental para una convivencia pacífica.

Por supuesto que se contribuye y se alienta este tipo de ordenamiento. Tomo el anuncio del intendente de nuestra ciudad como un gesto que claramente avanza en ese sentido; va de la mano de lo que venimos trabajando. La discusión y el tratamiento los vamos a tener el miércoles que viene. Me parece que ese es el camino porque, obviamente, para nuestra ciudad cualquier avance en infraestructura o en el cuidado del espacio público tiene un costo importante.

Es un pedido, también, que hacemos a todos nuestros ciudadanos: que cuiden estas inversiones que se vienen realizando y que hagan un uso adecuado de todas las intervenciones que se llevan adelante en los espacios públicos. Eso es todo, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Particularmente, no iba a hablar hoy, pero quiero hacer alusión, en razón de las temáticas que manifestaron los concejales preopinantes. El 16 de noviembre fue el “Día Internacional de la Tolerancia”. Cuando hablo de tolerancia, quiero referirme



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

específicamente a la tolerancia política; sobre todo en épocas donde pareciera que toda opinión y calificativo respecto del otro es válido como elemento de ataque.

Quiero recordar que la política apareció como una herramienta y un medio para solucionar, entre los hombres, los conflictos que en su época se resolvían a través de la guerra. Tenemos que hacer un *mea culpa*, toda la sociedad y la clase política, de saber dónde están los límites en la discusión y el debate político, entendiendo que la tolerancia debe tomarse, sobre todo, no como un fin sino como un medio: una herramienta de respeto hacia el otro para tratar de llegar a puntos de acuerdo en aquello que todos buscamos, sin tener en cuenta cuáles son nuestras raíces —peronistas, independientes, radicales, gente de izquierda—.

Es el bien común, el bien de nuestra sociedad, y la política como otra herramienta para conseguir ese objetivo. Llamo a la reflexión para recordar este 16 de noviembre como el “Día de la Tolerancia Política”, para que pongamos en práctica este hecho de respetar al otro, respetar las opiniones y empezar a buscar más puntos de acuerdo que puntos de diferencia. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias, señor presidente.

Antes que nada, saludar a los compañeros concejales, a los compañeros trabajadores del Concejo y a todo aquel que esté siguiendo la transmisión de esta sesión, sea por la plataforma que sea.

Se están acercando los últimos días de sesiones en este recinto. La tarea legislativa, en sus diferentes planos —nacional, provincial y municipal— empieza a acercarse a la fecha de receso. Todavía tenemos sesiones por delante y muchas temáticas por tratar, debatir y sobre las cuales ponernos de acuerdo.

Hay ciclos que se cumplen, y no quiero dejar pasar este momento de manifestación sin mencionar que hoy es la última sesión, su último día en el recinto, de nuestro compañero concejal Guillermo Kripper.

Han sido muchos años de compartir trabajo, y es muy grato saber que continuará en la tarea legislativa y parlamentaria, en este caso desde la Cámara de Diputados.

Simplemente quería aprovechar...

T4cg.-

...Simplemente quería aprovechar este momento de manifestación —que es el espacio político que tenemos— para desearle lo mejor. Espero que podamos tener un trabajo coordinado y mancomunado entre la Cámara de Diputados y el Concejo Deliberante, y que muchas de las cosas que se hacen en este recinto, que se sancionan a nivel municipal, podamos verlas replicadas a nivel provincial.

Desearle todo lo mejor en ese camino. Quiero hacerlo en este caso por ser hoy la última sesión en la que nos va a acompañar. Hay un ciclo que se cumple para varios concejales también: un ciclo de compromiso, de dedicación, de empeño, de presencia y de acompañamiento a los vecinos. Y la verdad es que, cuando la tarea se hace bien, desde el corazón, pensando en el vecino y en cómo ofrecer soluciones que sean buenas, para la ciudad, eso es destacable.

Son varios los compañeros que van a tomar un rumbo diferente llegado el 3 de diciembre, y quiero desearle a cada uno lo mejor. Y dejarles a los vecinos el mensaje de que ahí está la clave: que el espacio desde el cual nos toque representarlos y acompañarlos no debe generar ningún prurito ni duda para acercarse. En esas caras que conocen, o cuando sepan quién los está representando, seguramente encontrarán una mirada confiable, una mirada que abra las puertas para escucharlos y acompañarlos.

Es grato trabajar en este espacio. Es maravilloso trabajar con una intendencia y con un gobierno que tienen puntos de acuerdo para la construcción de la Salta que queremos, y que saben que queremos hacer nuestro aporte.

Es así como seguramente vamos a seguir trabajando: los que seguimos en este recinto, los que nos van a representar en la Cámara de Diputados y, por sobre todas las cosas, en la relación permanente con los vecinos, con los referentes sanos, con quienes realmente saben lo que hace falta en los barrios profundos de la ciudad de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35º Reunión
32º Sesión Ordinaria

Todo lo mejor a nuestro compañero Guillermo Kripper, que encara este desafío maravilloso de representarnos en la Cámara de Diputados. Gracias, señor presidente.

VERSIONES TAQUIGRÁFICAS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se ponen a consideración de los concejales las versiones taquigráficas que fueran remitidas oportunamente a los respectivos correos electrónicos, sin objeción a la fecha.

26º Sesión Ordinaria, 29º Reunión, del día 08 de octubre de 2025.

27º Sesión Ordinaria, 30º Reunión, del día 15 de octubre de 2025.

28º Sesión Ordinaria, 31º Reunión, del día 22 de octubre de 2025.

29º Sesión Ordinaria, 32º Reunión, del día 29 de octubre de 2025.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-
-Sin observaciones se aprueban las versiones taquigráficas arriba mencionadas. -

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADAS.** -

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al Boletín de Asuntos Entrados N° 37/25.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).-Lee.-

BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS N° 37/25
1.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES
1.1.- PROYECTOS DE ORDENANZA
1.1.1.- <u>En el Expte. C°N° 135-4147/25.-</u> El concejal Gustavo Farquharson, presenta proyecto referente a crear el Programa Municipal de Innovación con Inteligencia Artificial. (A comisión de Legislación General).
1.2.- PROYECTOS DE RESOLUCIÓN
1.2.1.- <u>En el Expte. C°N° 135-4086/25.-</u> La concejala Alicia Vargas, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo o repavimentación de calles de las manzanas DC – EC – F y 513, entre calles San Bartolomé Apóstol, San Santiago Apóstol, San Felipe Apóstol y el acceso a la Reserva Parque Natural de la Ciudad de barrio Universidad Católica. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.2.- <u>En el Expte. C°N° 135-4087/25.-</u> El concejal José Albornoz, presenta proyecto referente a reconocer la trayectoria y contribución artística del conjunto folclórico salteño Trilio. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
1.2.3.- <u>En el Expte. C°N° 135-4089/25.-</u> El concejal Ángel Ortiz, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga, en carácter experimental, cambio de sentido de circulación con la demarcación y señalización correspondiente, en pasaje Tineo, entre calles Martín Cornejo y Almirante Brown y calle Almirante Brow, entre pasaje Tineo y avenida Entre Ríos y cartelería de prohibido estacionar en pasaje Tineo. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
1.2.4.- <u>En el Expte. C°N° 135-4100/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Catamarca y Corrientes de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.5.- <u>En el Expte. C°N° 135-4101/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a reemplazar o repara la tapa de alcantarilla ubicada en intersección de calles Corrientes y Rondeau de barrio Hernando de Lerma. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.6.- <u>En el Expte. C°N° 135-4102/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Eduardo Wilde, entre calles Manuela G. de Todd y San Felipe y Santiago de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.7.- <u>En el Expte. C°N° 135-4103/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de finalización de bacheo en intersección de calles Eduardo Wilde y Santa Fe de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.8.- <u>En el Expte. C°N° 135-4104/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a reemplazar o repara la tapa de alcantarilla ubicada en intersección de calles Corrientes y Lerma de barrio Hernando de Lerma. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.9.- <u>En el Expte. C°N° 135-4105/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, proceda a reemplazar o repara la tapa de alcantarilla ubicada en intersección de calles Zabala y Rondeau de barrio Hernando de Lerma. (A comisión Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.10.- <u>En el Expte. C°N° 135-4106/25.-</u> La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Eduardo Wilde y Diego de Rojas de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
1.2.11.- <u>En el Expte. C°N° 135-4108/25.-</u> La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, gestione ante la Compañía Aguas del Norte S. A. obras de tendido de red de agua y cloacas en calle Tomás Mena entre manzanas 713 “A” y 713 “B” de barrio Leandro Alem. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).
1.2.12.- <u>En el Expte. C°N° 135-4157/25.-</u> El concejal José Luis Arias, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, incorporar al Plan de Obras del Presupuesto General año 2026, obras de reacondicionamiento en pasaje Ricardo Ibazeta, entre calle Juramento y avenida Constitución de barrio Lamadrid. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Version Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

1.2.13.- En el Expte. C°N° 135-4164/25.- El concejal Abel Ramos, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, inste a la compañía Aguas del Norte S.A. a fin que repare la pérdida de agua y posterior bacheo y nivelación en intersección de calles San Martín y Suipacha de barrio Libertador (A comisiones de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones y de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.14.-En el Expte. C°N° 135-4194/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo y recambio de la tapa de alcantarilla en intersección de calles Lavalle y Benito Graña. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.15.-En el Expte. C°N° 135-4195/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Manuela G. de Todd y Cleto Aguirre. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.16.-En el Expte. C°N° 135-4196/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Santa Fe y San Luis. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.17.-En el Expte. C°N° 135-4197/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calle Vicario Toscano y pasaje Pablo Saravia de barrio Hernando de Lerma. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.18.-En el Expte. C°N° 135-4198/25.- La concejala Malvina Gareca, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de calles Manuela Todd y pasaje Los Jesuitas de villa Soledad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.2.19.-En el Expte. C°N° 135-4204/25.- El concejal Gustavo Farquharson, presentan proyecto referente a declarar de Interés Municipal a la Compañía y Taller de teatro psicoeducativo Trotamundos de la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

1.4.- PROYECTOS DE SOLICITUD DE INFORME

1.4.1.-En el Expte. C°N° 135-4107/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si existen obras de pavimentación proyectadas o en ejecución, en un tramo ubicado en calle Pombero que colinda con barrios San Carlos y Portales de San Francisco y en Calle S/N que conecta con barrio Loteo Fideicomiso Rio Ancho – Eco Suelo. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

1.4.2.-En el Expte. C°N° 135-4206/25.- La concejala Agustina Álvarez, presenta proyecto referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, informe si se incluyó en el plan de obras de la Provincia la ampliación de red de agua y cloacas en barrio Leandro Alem. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

1.3.- PROYECTOS DE DECLARACIÓN

1.3.1.-En el Expte. C°N° 135-4130/25.- La concejala Laura Saravia, presenta proyecto referente a declarar de interés municipal la trayectoria del joven artista salteño de 11 años Juan Manuel Zerpa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

2.- MENSAJES Y PROYECTOS ENVIADOS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

2.1.- En el Expte. C°N° 82-063402-SG-2024; 82-068869-2025 y 82-074880-SG-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto No 0652/25 mediante el cual declara de interés municipal la donación efectuada por la Cooperativa Farmacéutica de Provisión y Consumo Alberdi Limitada y Marinero de una superficie de terreno Matrícula No 191.058. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

2.2.- En el Expte. C°N° 82-018812-SG-2025.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Decreto No 0650/25 mediante el cual declara de interés municipal la donación efectuada por el Instituto Provincial de la Vivienda de una superficie de terreno correspondiente a la Matrícula No 143.727. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

3.- CONTESTACIONES REMITIDAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

3.1.- En los Exptes. C°sN°s 135-3097/25 y otros 135-3321/25; 135-3322/25; 135-3392/25 y 135-3394/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 492/25 CD, referente a pérdidas de agua y culminación de obras en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.2.- En el Expte. C°N° 135-3292/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución No 513/25 CD, referente a obras de cordón cuneta en calle La Pomeña, ente avenida Ingeniero Mario Saúl Banchik y calle Zamba del Pañuelo de villa Rebeca. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.3.- En el Expte. C°N° 135-3332/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución No 503/25 CD, referente a obras de instalación de cañerías para el suministro de agua potable en barrio Bañeario (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

3.4.- En el Expte. C°N° 135-3349/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución No 515/25 CD, referente a obras de pavimentación en calles de barrio Chachapoyas (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

3.5.- En los Exptes. C°sN°s 135-3381/25 y otros 135-3382/25; 135-3383/25; 135-3384/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 517/25 CD, referente a obras de bacheo o cambio de placas de hormigón en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.- ASUNTOS DE TERCEROS PRESENTADOS ANTE EL CONCEJO DELIBERANTE.

4.1.- En el Expte. C°N° 135-4090/25.- La señora Ana María Jaimés, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Matheo Aaron Ortiz Jaimés en la disciplina de basquetbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.2.- En el Expte. C°N° 135-4091/25.- La señora Clara Liliana Villarreal, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.3.- En el Expte. C°N° 135-4094/25.- El señor Cristian Efraín Básquez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Amelia Guadalupe Básquez Lucero en la disciplina de Básquetbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.4.- En el Expte. C°N° 135-4095/25.- La Universidad Nacional de Salta, presenta ante proyecto Metro UNSa – Parador de Transporte Público, destinado a mejorar las condiciones de acceso y movilidad de la comunidad universitaria y vecinos de zona norte. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.5.- En el Expte. C°N° 135-4096/25.- El Colegio Secundario No 5026 20 de Febrero, presenta anteproyecto de ordenanza referente a crear el Banco Municipal de Tecnología Inclusiva, que tiene por objeto promover la inclusión digital de adultos mayores y personas en situación de vulnerabilidad. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.6.- En el Expte. C°N° 135-4097/25.- El Colegio Secundario No 5076 Doctor Arturo Illia, presenta anteproyecto de ordenanza referente a crear una Feria Municipal de Emprendedores Juveniles destinado a promover y difundir proyectos culturales, productivos, tecnológicos o de servicios desarrollados por jóvenes de la ciudad de Salta. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.7.- En el Expte. C°N° 135-4098/25.- La señora Yasmín Darleny López Nieves, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su nieto Gabriel Alejandro García García en la disciplina de Beisbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.8.- En el Expte. C°N° 135-4099/25.- La señora Rosalía Guadalupe Davalos, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Renata Cartron Davalos en la disciplina de Gimnasia Artística. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.9.- En el Expte. C°N° 135-4109/25.- La Escuela de Comercio No 5084 Ex Combatientes de Malvinas, presenta anteproyecto de declaración referente a que vería con agrado que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de Salta implemente el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Version Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

programa Copa de Leche para los colegios Secundarios en todas sus modalidades. (A comisiones de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.10.- En el Expte. C°N° 135-4110/25.- El Colegio Secundario No 5083 Doctor Victorino de la Plaza, presenta anteproyecto de ordenanza referente a implementar el programa “Al Ritmo del Pedal con Seguridad Vial” con el objetivo de mejorar la calidad de vida y promover la movilidad sostenible y segura. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.11.- En el Expte. C°N° 135-4111/25.- El Instituto Privado Doctor Dalmacio Vélez Sarsfield, presenta anteproyecto de ordenanza referente a crear el Registro Municipal de Paseadores Caninos Habilitados, con el objetivo de garantizar el bienestar y protección de los animales. (A comisión de Legislación General).

4.12.- En el Expte. C°N° 135-4112/25.- La Escuela de Educación Técnica No 3141 Dmitri Ivanovich Mendeleyev presenta anteproyecto de ordenanza referente a crear un programa denominado Acceso al Deporte y la Cultura en Espacios Públicos Municipales para Adolescentes y Jóvenes de la ciudad de Salta. (A comisiones de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad y de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.13.- En el Expte. C°N° 135-4113/25.- La Escuela de Educación Técnica N° 3101 Doctor Joaquín Castellanos, presenta anteproyecto de resolución referente a crear en el ámbito de la ciudad de Salta el sistema de casilleros denominados LockHub, destinados al guardado temporal de pertenencias en lugares públicos. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

4.14.- En el Expte. C°N° 135-4114/25.- El Colegio Secundario No 5048 Juana Manuela Gorriti, presenta anteproyecto de declaración referente a declarar de Interés Social y Comunitario el proyecto Cuidar y Conectar destinado a promover la salud social y mental de las personas adultas mayores que residen en centros de cuidados, mediante actividades intergeneracionales con estudiantes de distintos niveles. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.15.- En el Expte. C°N° 135-4116/25.- El Colegio Secundario No 5048 Juana Manuela Gorriti, presenta anteproyecto de ordenanza referente a crear el Programa de Movilidad por la Empatía Ciudadana, con el objetivo que funcionarios municipales utilicen el transporte público de pasajeros, bicicleta o caminen en trayectos laborales o de gestión y de creación del Plan de Infraestructura Vial de Mantenimiento Continuo para la reparación de calles. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.16.- En el Expte. C°N° 135-4117/25.- El Colegio Secundario No 5048 Juana Manuela Gorriti, presenta anteproyecto de declaración referente a promover la diversificación del sistema de transporte público de pasajeros en la ciudad de Salta, habilitando la participación de nuevas empresas prestatarias. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).

4.17.- En el Expte. C°N° 135-4119/25.- La Escuela de Educación Técnica N° 3101 Doctor Joaquín Castellanos, presenta anteproyecto de resolución referente a implementar el Programa Municipal de Prevención y Concientización sobre el abuso sexual infantil y adolescente. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.18.- En el Expte. C°N° 135-4120/25.- El Colegio Secundario No 5049 25 de Mayo, presenta anteproyecto de declaración referente a que el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología incorpore de manera permanente y sostenida en el tiempo equipos interdisciplinarios para el abordaje de la salud mental de adolescentes y jóvenes del nivel secundario en la provincia de Salta. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.19.- En el Expte. C°N° 135-4121/25.- El Colegio Secundario No 5056 San José de Calasanz, presenta anteproyecto de declaración referente a promover y acompañar programas, campañas y acciones destinadas a prevenir el abandono escolar y garantizar la inclusión educativa. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.20.- En el Expte. C°N° 135-4122/25.- El señor Néstor Emilio Ramos Moya solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Máximo Leonel Ramos en la disciplina de Handball. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.21.- En el Expte. C°N° 135-4123/25.- La señora Mariana del Valle Patricio, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Carlos Joaquín Ortega Patricio en la disciplina de Gimnasia de Trampolín. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.22.- En el Expte. C°N° 135-4124/25.- El Colegio Secundario No 5048 Juana Manuela Gorriti, presenta anteproyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Construcción y Desarrollo de Complejos Deportivos destinado a planificar, ejecutar y mantener espacios deportivos públicos en la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).

4.23.- En el Expte. C°N° 135-4125/25.- El Colegio Secundario No 5056 San José de Calasanz, presenta anteproyecto de declaración referente a declarar de interés municipal la labor de artistas salteños que a través de las redes sociales difunden y promueven la música, la danza y las tradiciones folclóricas. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.24.- En el Expte. C°N° 135-4126/25.- El Colegio Secundario No 5056 San José de Calasanz, presenta anteproyecto de declaración referente a que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Ambiente y Producción Sustentable disponga medidas de saneamiento, control y monitoreo permanente de la calidad del agua del rio Arenales. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.25.- En el Expte. C°N° 135-4127/25.- El señor Mauro Lucas Ignacio Languasco, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Matilda Luján Languasco en la disciplina de Gimnasia Rítmica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.26.- En el Expte. C°N° 135-4128/25.- El Colegio Secundario No 8152 Madre Teresa de Calcuta, presenta anteproyecto de ordenanza referente a crear el Programa Municipal de Bibliotecas Tecnológicas, con el objetivo de fomentar la alfabetización digital y la inclusión tecnológica. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).

4.27.- En el Expte. C°N° 135-4129/25.- El señor Mauro Lucas Ignacio Languasco, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Bianca Maitena Languasco en la disciplina de Gimnasia Rítmica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.28.- En el Expte. C°N° 135-4131/25.- El señor Walter Andrés Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que Incide sobre los Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.29.- En el Expte. C°N° 135-4132/25.- La señora Analía Viviana Romero, solicita donación de terreno en la ciudad de Salta. (A comisiones de Obras Públicas y Urbanismo y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

4.30.- En el Expte. C°N° 135-4135/25.- El señor Jorge Washington Mardones, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Florencia Mardones Racioppi en la disciplina de Tenis. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.31.- En el Expte. C°N° 135-4142/25.- La señora Cyntia Inés Gómez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Bianca Micaela Catoira en la disciplina de Tenis. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.32.- En el Expte. C°N° 135-4143/25.- La señora Georgina Jesica Alborno, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Victoria Thiara Miranda en la disciplina de Levantamiento de Pesas. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.33.- En el Expte. C°N° 135-4144/25.- La señora Gabriela Inés Sánchez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Ignacio Agustín Crespo en la disciplina de Fútbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.34.- En el Expte. C°N° 135-4145/25.- El señor Oscar Alberto Aramayo, solicita reacondicionamiento y parqueización de la plaza Ara Crucero General Belgrano de barrio Limache. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).

4.35.- En el Expte. C°N° 135-4146/25.- La señora Analía Elia Paola Espinosa, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Aylén Inés Durán en la disciplina de Taekwondo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

4.36.- En el Expte. C°N° 135-4148/25.- La señora Zulma Ana Zuleta Santos, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Eugenia Tiziana Ovando en la disciplina de Gimnasia Rítmica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

- 4.37.- En el Expte. C°N° 135-4150/25.-** La señora Gabriela Alicia Aguirre, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Francisco Agustín Nuñez en la disciplina de Tenis de Mesa. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.38.- En el Expte. C°N° 135-4158/25.-** El señor Mauro Alejandro Wayar, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Kiara Belén Wayar Rodríguez en la disciplina de Hockey. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.39.- En el Expte. C°N° 135-4159/25.-** La señora Patricia Inés Álvarez Sabbaga, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Farid Am Álvarez en la disciplina de Karting. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.40.- En el Expte. C°N° 135-4162/25.-** El señor Juan José Joaquín Ovando, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Thiago Santino Ruiz en la disciplina de Boxeo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.41.- En el Expte. C°N° 135-4163/25.-** La señora María Rosa López Toledo, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Ángel Cancino en la disciplina de Fútbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.42.- En el Expte. C°N° 135-4165/25.-** La señora Sonia Noemi Escalante, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Guadalupe Noemi Kelsch Escalante en la disciplina de Gimnasia Artística. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.43.- En el Expte. C°N° 135-4166/25.-** La señora Silvina Ureña, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Juan Cruz Isola en la disciplina de Hockey sobre Césped. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.44.- En el Expte. C°N° 135-4167/25.-** El señor Martín Alberto Chaves, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Thiago Leonel Chaves Velázquez en la disciplina de Fútbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.45.- En el Expte. C°N° 135-4168/25.-** La señora Silvina Edith Velázquez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Samira Martina Chaves Velázquez en la disciplina de Vóley. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.46.- En el Expte. C°N° 135-4169/25.-** La señora Magdalena Domecq Rivas, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Clara Sotillo Domecq en la disciplina de Hockey sobre Césped. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.47.- En el Expte. C°N° 135-4170/25.-** La Federación Salteña de Ajedrez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de Bautista Pedraza Iturre en la disciplina de Ajedrez. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.48.- En el Expte. C°N° 135-4171/25.-** La señora María Soledad Rodríguez Álvarez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Federica Luz García en la disciplina de Hockey sobre Césped. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.49.- En el Expte. C°N° 135-4172/25.-** El señor Mario Ángel Núñez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Alexis Ezequiel Núñez en la disciplina de Ajedrez. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.50.- En el Expte. C°N° 135-4173/25.-** La señora Silvana Valeria Costilla, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Bautista Gabriel Funes en la disciplina de Patinaje. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.51.- En el Expte. C°N° 135-4174/25.-** El señor Ricardo Fernando Zerpa, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Néstor Fernando Zerpa en la disciplina de Fútbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.52.- En el Expte. C°N° 135-4175/25.-** La señora Eliana Noemi Argañaraz, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Kiara Giuliana Andrade Argañaraz en la disciplina de Gimnasia Artística. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.53.- En el Expte. C°N° 135-4177/25.-** La señora María José Laguna, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Juan José Carrasco en la disciplina de Jiu - Jitsu. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.54.- En el Expte. C°N° 135-4178/25.-** El señor José Ramon Fernández, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Josefina Soledad Fernández en la disciplina de Gimnasia Rítmica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.55.- En el Expte. C°N° 135-4179/25.-** La señora Noelia Roció Escobar, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Sofía Malena Caro en la disciplina de Gimnasia Rítmica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.56.- En el Expte. C°N° 135-4180/25.-** El señor Franco Daniel Mansilla, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Jeremías Daniel Mansilla Ortiz en la disciplina de Básquetbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.57.- En el Expte. C°N° 135-4181/25.-** La señora María de los Ángeles Gonza, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Felipe Facundo Fuenteseca Gonza en la disciplina de Atletas de Trail Running. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.58.- En el Expte. C°N° 135-4182/25.-** La señora Maribel Andrea Jara Velázquez, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Rubén Darío Gutiérrez Mirabal en la disciplina de Vóley. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.59.- En el Expte. C°N° 135-4183/25.-** La señora Daniela Romina Fabian, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Constanza Denise Paz Fabian en la disciplina de Rugby. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.60.- En el Expte. C°N° 135-4184/25.-** La señora Sara Marcela Matorras, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Julieta Valentina Rojo en la disciplina de Gimnasia Rítmica. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.61.- En el Expte. C°N° 135-4185/25.-** La señora Nancy Cecilia Mercado, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Valentina Milagros Calderón en la disciplina de Acrobacias Aéreas. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.62.- En el Expte. C°N° 135-4186/25.-** El señor Carlos Roberto Luna, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Carlos Exequiel Luna en la disciplina de Boxeo. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.63.- En el Expte. C°N° 135-4187/25.-** El señor Gustavo Adolfo López, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Máximo Octavio Baltazar López en la disciplina de Basquetbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.64.- En el Expte. C°N° 135-4188/25.-** La señora Lorena Paola Aguirre, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Amira Pinto Aguirre en la disciplina de Vóley. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.65.- En el Expte. C°N° 135-4190/25.-** El Colegio de Abogados y Procuradores de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal el Encuentro Nacional de FOFETRA - Foro Federal de Institutos y Comisiones de Derecho del Trabajo de Colegio de Abogados y Procuradores de la República Argentina; XI Jornada Nacional del Instituto Trabajo Norberto Centeno y IV Jornada Nacional de FIDEST-Fundación para el Estudio e Investigación Interdisciplinaria del Derecho Social del Trabajo, a realizarse los días 27 y 28 de noviembre en la ciudad de Salta. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.66.- En el Expte. C°N° 135-4201/25.-** La señora Andrea Carolina Meregaglia, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hija Manuela Camacho Meregaglia en la disciplina de Pesas. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.67.- En el Expte. C°N° 135-4202/25.-** El señor Eduardo Villegas, solicita condonación de deuda en concepto de Impuesto a la Radicación de Automotores. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).
- 4.68.- En el Expte. C°N° 135-4203/25.-** El señor Ramiro Esteban Schiavoni De Paoli, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Santino Schiavoni en la disciplina de Beisbol. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
- 4.69.- En el Expte. C°N° 1090304-213819/2025-0.-** La Agencia de la Juventud de la provincia de Salta, solicita se declare de interés municipal el evento de cierre de fin de año 2025 de Clases de Percusión de Batería, a realizarse los días 26 y 27 de diciembre en el Teatro del Centro Cívico Municipal. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
- 4.70.- En la Nota N° 510/25 CD.-** La Compañía Salteña de Agua y Saneamiento S.A., remite informe de la Resolución No 503/25 CD, referente a la provisión del servicio de agua potable en barrio Balneario. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Version Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35º Reunión
32º Sesión Ordinaria

5.- SOLICITUDES DE CONDONACIÓN DE DEUDAS EN CONCEPTO DE TASA GENERAL DE INMUEBLES E IMPUESTO INMOBILIARIO.

5.1.- En el Expte. CoNo 135-4092/25.- La señora Clara Liliana Villareal, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.2.- En el Expte. C°N° 135-4160/25.- La señora Elsa Noemi Ontiveros, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- A consideración del Cuerpo, el Boletín de Asuntos Entrados. Se va a votar. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- APROBADO. -

. * . * . *

PARA CONOCIMIENTO DEL CUERPO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a la Nómina de expedientes.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

NÓMINA DE EXPEDIENTES INGRESADOS
1.- COMUNICACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
1.1.- En el Expte. N° 82-080803-SG-2025.- El Intendente de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite proyecto de ordenanza referente a modificar la Ordenanza N° 14.395. (A comisiones de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial y de Legislación General).
2.- CONTESTACIONES ENVIADAS POR EL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL
2.1.- En los Exptes C°N° 135-2865/24 y otros 135-2870/24; 135-2897/24; 135-2924/24; y 135- 2781/24.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 556/24 CD, referente a erradicación de microbasurales y colocación de cartelera en diferentes puntos de la Ciudad. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
2.2.- En el Expte C°N° 135-3125/25.- La Secretaría Legal y Técnica de la Municipalidad de la ciudad de Salta, remite Resolución N° 482/25 CD, referente al acondicionamiento y mantenimiento del muro perimetral del cementerio de la Santa Cruz. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.- ASUNTOS Y PROYECTOS PRESENTADOS POR CONCEJALES
4.1.- En el Expte. C°N° 135-4220/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de reparación en avenida José Contreras, entre calles Medrano y Avellaneda de villa Palacios. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.2.- En el Expte. C°N° 135-4221/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en intersección de avenida Hipólito Yrigoyen y calle Abraham Cornejo de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.3.- En el Expte. C°N° 135-4222/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, señalización de reductor de velocidad en avenida República del Líbano, entre calles Punta del Este y Puerto Mont de barrio Morosini. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
4.4.- En el Expte. C°N° 135-4223/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Paula Medici, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, obras de bacheo en calle Las Heras, entre calle España y pasaje Zorilla de la ciudad de Salta. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.5.- En el Expte. C°N° 135-4224/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Elicea Sarapura, referente a declarar de interés municipal los premios María Loreto Sánchez Peón, a realizarse el 27 de noviembre, reconociendo la trayectoria y compromiso social de las mujeres en la comunidad salteña. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).
4.6.- En el Expte. C°N° 135-4227/25.- Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por la concejala Laura Saravia, referente a la obra en ejecución del Mercado San Miguel. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.7.- En el Expte. C°N° 135-4229/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal Abel Ramos, referente a solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, disponga el relevamiento de especie arbórea ubicada en intersección de calles Los Aguaribayes y Las Talas de barrio Supe. (A comisión de Medio Ambiente, Higiene y Seguridad).
4.8.- En el Expte. C°N° 135-4232/25.- Proyecto de Solicitud de Informe, presentado por la concejala Laura Saravia, referente al proyecto de refacción y restauración del Mercado San Miguel. (A comisión de Obras Públicas y Urbanismo).
4.9.- En el Expte. C°N° 135-4233/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Malvina Gareca, referente a declarar de interés municipal el evento denominado FestiONG 2025, promoviendo la visibilización y el fortalecimiento de las organizaciones no gremiales e instituciones de la sociedad civil, a realizarse el día 06 de diciembre en el Anfiteatro del Parque San Martín. (A comisión de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor).
4.10.- En el Expte. C°N° 135-4235/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejal José Alborno, referente a reconocer la labor de la Asociación Salteña de Pickleball por su promoción al deporte y contribución a la inclusión social y solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal articular acciones en conjunto para la instalación de canchas y capacitaciones. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
4.11.- En el Expte. C°N° 135-4245/25.- Proyecto de resolución, presentado por el concejal José Alborno, referente a declarar de interés municipal el ciclo anual de eventos de artes marciales mixtas denominado Guerra Gaucha, organizado por la Asociación Salteña de Artes Marciales Mixtas. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).
4.12.- En el Expte. C°N° 135-4253/25.- Proyecto de ordenanza presentado por el concejal Abel Ramos referente a crear la Sociedad Anónima Unipersonal denominada Terminal de Ómnibus de la ciudad de Salta SAU. (A comisión de Legislación General).
4.13.- En el Expte. C°N° 135-4254/25.- Proyecto de resolución, presentado por la concejala Eliana Chuchuy, referente a declarar de interés municipal el evento de cierre de año 2025 “clases de Percusión en Batería”. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa y Relaciones Interjurisdiccionales).
5.- ASUNTOS VARIOS
5.1.- En el Expte. C°N° 135-4212/25.- La señora María Susana Tapia Ruiz, remite consideraciones referente al cobro de estacionamiento medido y pago en la ciudad de Salta. (A comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial).
5.2.- En el Expte. C°N° 135-4213/25.- La señora María Magdalena Arjona, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).



Version Taquigráfica

19 de noviembre 2025

Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

5.3.- En el Expte. C°N° 135-4216/25.- El señor Lucio Abrahan Guarayo, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.4.- En el Expte. C°N° 135-4218/25.- El Carlos Alberto Baldi, solicita tratamiento respecto al inmueble matrícula N° 176.098 de la ciudad Salta. (A comisión de Legislación General).

5.5.- En el Expte. C°N° 135-4219/25.- El señor Héctor Ramón Azuaga, remite consideraciones referente a ruidos molestos provenientes de un local comercial de barrio Circulo III. (A comisión de Servicios Públicos, Actividades Comerciales y Privatizaciones).

5.6.- En el Expte. C°N° 135-4234/25.- La señora Marta Graciela Medina, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.7.- En el Expte. C°N° 135-4238/25.- El Centro Argentino de Socorros Mutuos, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.8.- En el Expte. C°N° 135-4239/25.- El señor Pastor Gualberto Ramírez, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.9.- En el Expte. C°N° 135-4240/25.- El señor David Antonio Sorich, solicita homenaje post- mortem a la artista Dolores Candelaria Mora Vega, conocida como Lora Mora, en conmemoración por el día nacional del Escultor y las Artes Plásticas, celebrado el 17 de noviembre. (A comisión de Cultura, Turismo, Recreación, Educación, Prensa, y Relaciones Interjurisdiccionales).

5.10.- En el Expte. C°N° 135-4241/25.- La señora Lidya Mabel Díaz Romero, solicita condonación de deuda en concepto de Tasa General de Inmuebles e Impuesto Inmobiliario. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

5.11.- En el Expte. C°N° 135-4246/25.- El señor Pablo Sardi, solicita beca deportiva Eduardo Chañe a favor de su hijo Nicolás Sardi en la disciplina Squash. (A comisión de Salud, Deportes, Infancia, Juventud y Tercera Edad).

5.12.- En el Expte. C°N° 135-4247/25.- La comisión Interprovincial de Homenaje a Lola Mora, remite Declaración N° 278/02 de la Cámara de Diputados de la provincia de Salta, referente a la denominación de un local comercial con el nombre de la artista Lola Mora. (A comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Géneros y Diversidad).

5.13.- En el Expte. C°N° 135-4248/25.- El señor Elvio Osmar Jara, solicita condonación de deuda en concepto de Contribución que incide sobre Cementerios. (A comisiones de Acción Social, Becas, Asuntos Vecinales, Participación Ciudadana y Defensa del Consumidor y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas).

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la Nómina de Expedientes para Conocimiento del Cuerpo. Se va a votar, los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA.** -

***.

T5jc.-

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente. Para pedir preferencia del Expediente 135-4092/25, con dictamen de la Comisión de Hacienda, para la sesión del día 26. El tema es una condonación de deuda por discapacidad.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el Pedido de Preferencia del concejal Kripper. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia. -

Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia para la próxima sesión, del expediente N° 135-4253/25, con o sin dictamen.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias del concejal Ramos. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencias del expediente N° 1934/25, es una condonación de deuda, para la próxima sesión, para tratar el 26 de noviembre, con dictamen de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias de la concejal Gareca. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia para la próxima sesión del expediente N° 135-4060/25, con dictamen.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias del concejal Linares. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar Preferencia para el expediente N° 4091/25, para la próxima sesión con dictamen de la Comisión de Hacienda.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias de la concejal Álvarez. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias, señor presidente.

Para pedir Preferencia, no tengo aquí el número, pero es el proyecto "Más Inclusión, Menos Impuestos" con dictamen, para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencias de la concejal Sarapura. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia. -

.***.

SOLICITUDES DE INFORMES

SR. PRESIDENTE (Madile).- De conformidad a lo acordado en reunión de Labor Parlamentaria, corresponde tratar en forma conjunta las Solicitudes de Informe que serán individualizadas por Secretaría Legislativa.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref. Expte. N° 135-4232/25.- Proyecto de Solicitud de Informe: Para que el Departamento Ejecutivo Municipal informe, sobre proyecto y ejecución de las obras de refacción y restauración del "Mercado San Miguel".

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se pone a consideración del Cuerpo la solicitud de Informe en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA**.-

QUEDA SANCIONADA. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.***.

ORDEN DEL DÍA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al primer punto del Orden del Día.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- (Lee un resumen).-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-2702/25.-

REGULACIÓN DEL ARTE URBANO EN INMUEBLES PÚBLICOS Y PRIVADOS

(Punto N° 1-Preferencias)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Se pudo llevar adelante un gran trabajo en el transcurso de este año en las Comisiones. El hecho de haber podido realizar las reuniones necesarias entre los artistas, que vienen desarrollando todo el aporte a través de la cultura y el arte en nuestra ciudad, fue fundamental.

Poder trabajar en conjunto y a la par para sacar la mejor norma posible, junto con el área de la Municipalidad que también viene acompañando y promoviendo la cultura en nuestra ciudad, ha sido clave.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Tener esta herramienta, donde lo que se busca es promover justamente el arte, fomentar la creación de murales —espacios que embellecen nuestra ciudad y que reconocen y ponen en valor el trabajo del artista— era necesario. Necesitábamos una ordenanza que profundizara y definiera cómo podíamos generar este apoyo.

A través de esta ordenanza, se crea el sistema de padrinazgo de murales, algo muy interesante e importante porque busca articular con el sector privado. Aquellos que estén interesados en acompañar a los artistas y promover más espacios que embellezcan nuestra ciudad encuentran aquí un marco regulatorio que fomenta, mediante incentivos, la participación de personas humanas o jurídicas que quieran integrar este sistema de padrinazgo.

Esto va a contar con ciertos descuentos en impuestos municipales y este incentivo —entendemos— va a permitir que podamos abordar, de manera seria, algo que es importante: dar apoyo a los artistas que vienen realizando este trabajo desde hace mucho tiempo, algunos ya articulando con el municipio y otros que seguramente van a poder comenzar a hacerlo impulsados por esta ordenanza. Y también permitirá que el sector privado pueda sumarse a apoyar lo que hoy estamos dejando plasmado como política pública.

Me parece muy importante que se pueda impulsar...

T6cg.-

... Me parece muy importante que se pueda impulsar desde el Estado, que se pueda acompañar y que se pueda resguardar. Asimismo, se prevé un registro de inmuebles y de espacios destinados al muralismo. Es decir, proteger —por supuesto— aquellos lugares de nuestra ciudad donde no se puede o no se debe intervenir porque son cascos históricos o están resguardados, pero sí contar con un registro de otros espacios en los que este arte pueda desarrollarse.

Con lo cual, estos fondos especiales que se van a crear —entendemos— vienen a seguir promoviendo el arte en nuestra ciudad. Tenemos murales muy lindos; los hemos podido ver. Creo que a todos nos ha quedado en la retina aquel que está en la rotonda de Limache, ese gran mural de homenaje a los peregrinos en época del Milagro. Como ese, hay tantos otros.

Quiero felicitar a los artistas que vienen dejando esta labor en la ciudad; a todo lo que viene haciendo, desde hace tiempo, el Ejecutivo Municipal acompañando; y al trabajo que se realizó en las comisiones, porque hemos tenido que aunar criterios y articular con otra ordenanza que ya existía, para ver cuáles eran las modificaciones necesarias.

Dicho esto, espero que mis compañeros acompañen esta iniciativa y agradecer —por supuesto— todo el trabajo que se hizo. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N°1 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

...-.-

EXPTE. N° 135-2993/25.-

**ESTABLECER EL MARCO REGULATORIO
PARA LA PRÁCTICA DE ACROBACIAS Y MANIOBRAS
TÉCNICAS CON MOTOCICLETAS
(Punto N°2-Preferencias)**

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Previamente, voy a hacer una introducción de cómo nació esta iniciativa.

Hace aproximadamente un mes y medio vinieron al Concejo Deliberante un grupo de vecinos de la zona sur de la ciudad, muy preocupados porque un grupo de aproximadamente cincuenta jóvenes realizaba acrobacias en moto en las calles de diferentes barrios de la zona. Los vecinos se pusieron de acuerdo y, preocupados, vinieron al Concejo Deliberante a buscar una respuesta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

A partir de ahí comenzamos a trabajar y a averiguar sobre este tipo de prácticas, que han proliferado a lo largo del tiempo en diferentes zonas de la ciudad de Salta. Y esto, obviamente, genera inseguridad y preocupación en los vecinos.

Como siempre lo digo, señor presidente, todas las iniciativas y proyectos que presentamos y que se trabajan en las diferentes Comisiones nacen a partir de una demanda social. Y esta es una demanda social que necesitaba una respuesta por la preocupación de los vecinos; sobre todo, para brindarles seguridad.

A partir de ahí comenzamos a elaborar el proyecto, cuyo espíritu es, primero, dejar en claro que este tipo de prácticas no se puede realizar en la vía pública. No se puede tomar cualquier calle de la ciudad de Salta para hacer acrobacias en moto.

Desde ese punto elaboramos un marco regulatorio y sancionatorio para quienes realicen estas prácticas: multas económicas, retención del vehículo, suspensión o cancelación de la licencia de conducir y, sobre todo, la identificación y sanción de los organizadores, porque los vecinos piden seguridad vial, y en ese camino estamos con este proyecto.

Quiero agradecer...

T7ac.-

...Quiero agradecer el tratamiento que ha tomado en la Comisión de Tránsito, en la Comisión de Deportes y en todas las Comisiones que han trabajado para enriquecer esta iniciativa. A partir de ahí, lo que se genera en este proyecto es que este tipo de prácticas se realicen en el Autódromo Martín Miguel de Güemes o en el lugar que determine la autoridad de aplicación, en este caso la Secretaría de Tránsito de la Municipalidad de Salta.

Que quede claro que buscamos seguridad, que no se sigan realizando acrobacias en motos en la vía pública, porque violan todas las normas de tránsito y generan riesgo a los vecinos de diferentes puntos de la Ciudad de Salta.

Ese es el espíritu del proyecto, señor presidente. Simplemente, quería manifestar que ha sido el puntapié inicial: un reclamo de los vecinos y la preocupación por la inseguridad que vivían por este tipo de prácticas en el barrio. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

El proyecto en análisis ha sido una temática muy conversada y debatida dentro de la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, justamente porque me parece que el autor busca intervenir en una práctica que, *a priori*, claramente se manifiesta en contra de la normativa vial que rige en nuestra ciudad.

Nosotros venimos trabajando desde hace tiempo en la norma, buscando lo que es una circulación y una conducción responsable de motos, vehículos y demás que circulan por nuestra ciudad. El "Stunt" se refiere a prácticas de acrobacias y maniobras técnicas con motocicletas.

La gran discusión que se estaba dando, y vale mencionarlo, es que últimamente en nuestra ciudad un conjunto de motociclistas se manifiesta realizando prácticas completamente desaprensivas y en contra de la normativa vial. Van circundando en determinadas fechas, generalmente los domingos o en algunas fechas especiales del calendario; se juntan y, contraviniendo la normativa, actúan en contra de una conducción responsable.

La propuesta busca articular y encontrar entornos seguros para esta práctica que, hay que reconocerlo, es riesgosa y no podemos recomendar. Pero, frente a la situación de hecho que se suscita, podemos ordenarla. Esta iniciativa viene a ordenar una práctica que, por supuesto, hay que desalentar en lo posible, y ahí entra lo proactivo de la propuesta: resulta atendible que se dé en entornos seguros.

En ese sentido, he decidido acompañar esta propuesta, creyendo que, si estas prácticas se realizan en espacios seguros y controlados, la posibilidad de accidentes y siniestros se reduce significativamente.

Lo más importante es desalentar que esta práctica se dé dentro de las calles de nuestra ciudad. Es fundamental remarcar que las conducciones deben realizarse dentro de la normativa vial, estableciendo una conducción segura.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Quiero ser claro en el mensaje de desalentar cualquier práctica que vaya en contra de la normativa vial; por supuesto, debe ser perseguida y sancionada según lo establece la norma. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

En primera instancia, quiero manifestar...

T8mn.-

... En primera instancia, quiero manifestar mi acompañamiento al presente proyecto. Me parece que, dada la situación y la gran cantidad de personas que se dedican a esta actividad, a este deporte y demás, no es solución mirar para otro lado. Y ahí es donde creo que hay un acierto por parte del concejal, autor del proyecto: tenemos que tratar de regular y buscar una vía de solución a esta temática, porque mirar para otro lado no lo es.

Como decían los concejales preopinantes, acá va a haber un gran desafío. Primero que nada, lograr ese entorno seguro que entendemos que, en primera instancia, puede ser el autódromo o algún otro lugar que el Municipio habilite, siempre resguardando la seguridad y la tranquilidad de todos los vecinos de la zona.

Y creo que el desafío para la gente que se dedica a esta actividad o deporte va a ser también mantener la tranquilidad y el respeto de las normas de tránsito en el trayecto hacia el evento o actividad.

Me parece que, en razón de que, si se llega a acompañar este proyecto, vamos a poner los ojos allí —los concejales, la autoridad en términos generales—, la forma de comportarse deberá siempre ser resguardando las normas de tránsito en ese trayecto hacia el lugar habilitado, hacia el Autódromo.

Ahí creo que ellos van a tener que poner bien el ojo también, para poder ser respetuosos de la seguridad y la tranquilidad de todos los vecinos, de todos los contribuyentes, y por supuesto la Municipalidad controlando. Así que, me parece que la puesta en marcha de este proyecto es un guiño, un gesto al sector, para que empiecen a comportarse y a darse cuenta de que —como bien decían los concejales— estas actividades, realizadas de manera libre en cualquier sector o en cualquier calle, generan un grandísimo riesgo a terceros y rompen totalmente la tranquilidad.

Después surge también el debate, o por lo menos para mí es un debate, de si esta actividad en cualquier lugar de la vía pública es una contravención o una falta municipal. En lo particular, entiendo que es una falta exclusivamente municipal y que debería el Tribunal de Faltas y, por supuesto, el Concejo Deliberante tener la atribución para determinar en concreto los tipos de faltas y sanciones.

Esto lo digo porque el Código Contravencional también prevé este tipo de actividades, que hay una duplicidad de sanciones; y en algún momento vamos a tener que darle un poco más de fondo. Pero este me parece un puntapié inicial para poder regular la actividad y lograr mayor armonía para todos.

Felicitar a los autores del proyecto y, por supuesto, manifiesto mi voto afirmativo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 2 en general como en particular. Los concejales por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 82-075395-SG-2025.-

ORDENANZA TRIBUTARIA ANUAL 2026

(Punto N° 3)

-DICTAMEN N° 3A-

(Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General)

-DICTAMEN N° 3B-

(Comisiones de Hacienda, Presupuesto y Cuentas y de Legislación General)

-No se lee-

PEDIDO DE CUARTO INTERMEDIO

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

SRA. VARGAS.- Voy a pedir un Cuarto Intermedio para hacer unas modificaciones, algunas palabras, digamos.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de cuarto Intermedio solicitado por la concejal Vargas. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** Se pasa a Cuarto Intermedio.

-Son las horas: 17:33'-

REANUDACION DE LA SESIÓN

-A las horas 18:01'-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se reanuda la sesión.

Continuamos en el punto número 3 del Orden del Día.

Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchas gracias, señor presidente.

Nos estamos refiriendo, en este punto en particular, a la Unidad Tributaria: esa herramienta que le permite al Municipio contar con una fórmula a partir de la cual poder realizar los cálculos que básicamente —y principalmente— tienen que ver con las tasas y los impuestos municipales.

En este sentido, este proyecto, que estuvimos tratando durante varias semanas y con buena participación de los concejales —a partir de sus aportes y de las modificaciones tendientes a mejorar el proyecto—, tiene para resaltar, en primer lugar, señor presidente, que se mantiene la continuidad del valor de la Unidad Tributaria, de acuerdo con lo que ya habíamos trabajado desde el año pasado.

Por otro lado, es un proyecto que recoge mucho del trabajo que venimos realizando y de esta escucha permanente que se hace a los contribuyentes. Porque, dentro de lo que es el articulado, se proponen simplificaciones, reducciones de tasas y eliminaciones de tasas, lo cual es realmente sustancial para la ciudad de Salta.

Por ejemplo, dentro de lo que es el proyecto, se corrigen y se elevan los topes del impuesto automotor. De esa manera, se va a corregir una distorsión que había entre los vehículos cero kilómetros y los usados.

Lo importante que debe saber la gente...

T9ac.-

...Lo importante que debe saber la gente es que, a través de este planteo, más del 40% de los vehículos del Parque Automotor de Salta tendrán reducciones en cuanto a lo que deban tributar. Esto, sin duda, viene a corregir. Lo evaluamos en distintas Comisiones y lo planteamos en conversaciones con los concejales; es algo realmente positivo.

También, como analizábamos y lo hacíamos dentro de distintas discusiones, Salta —la ciudad y la provincia— es una plaza que, en lo artístico y cultural, debe ser acompañada para que siga proporcionándose y consolidándose.

Por eso, otro de los puntos del proyecto habla de la reducción, de lo que es el (Bordereaux), justamente para incentivar la posibilidad de más actividades y de ampliar todo lo que hace a la agenda cultural de nuestra ciudad.

Tasa que se va a ver modificada en esta simplificación, en esta lógica que lleva adelante el Ejecutivo Municipal. Se están eliminando algunas tasas relacionadas con lo que son los servicios del cementerio; lo que terminaba generando era tener a un contribuyente yendo por una tasa, yendo por otra; entonces se simplifican y se reducen. Se reducen en cuanto a su valor, pero principalmente en lo que tiene que ver con los trámites que debe enfrentar el contribuyente dentro del Ejecutivo Municipal cuando deba realizar algún tipo de gestión.

Son, sin dudas, logros que se pueden hacer también porque hay esta tarea, este objetivo de la eficiencia del gasto; de tener, justamente, una gestión que se muestre a través de los hechos. Y que hoy está siendo acompañada porque ha logrado este Ejecutivo Municipal mantener y sostener los objetivos que nos planteaba el intendente en aquel momento, cuando vino aquí a la Asamblea Legislativa. Me parece, por esto —y por un montón de otros puntos, porque es una organización bastante extensa y habla de cuestiones técnicas—, que se logra hoy tener esta herramienta, que es fundamental.

Es trascendental porque marca y sigue todo lo que va a ser la hoja de ruta cuando tratemos el presupuesto del año 2026 y el plan de obras municipales. Por eso, señor presidente, me parece que es importante poder acompañar esta iniciativa,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

iniciativa de la cual nosotros ya venimos trabajando con otros beneficios en positivo. De hecho, está en marcha y con muy buen ritmo lo que es; “más trabajo, menos impuestos”, que ha sido un plan que hemos aprobado desde aquí, desde el Concejo Deliberante, como lo ha sido el régimen de incentivos para aquellos desarrolladores que vayan a apostar sus proyectos desde San Martín hacia la zona Sur.

Entonces, es una buena oportunidad para acompañar y fortalecer la gestión que se viene, para seguir trabajando en esa Salta con desarrollo, con crecimiento, que después —estoy segura— todos los concejales aquí tenemos por objetivo: trascender y dejar las bases y los crecimientos para una ciudad mucho mejor. Gracias, señor presidente.

Perdón, después del Cuarto Intermedio, que ha servido muchísimo para seguir haciendo valoraciones y aportes, le encomendaría, a través de la Secretaría Legislativa, una redacción a lo que es el artículo 10 de la ordenanza, particularmente sobre lo que hace al beneficio de los socios conductores de las plataformas digitales destinadas al transporte, para que se señale mejor eso, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Es una moción?

SRA. CHUCHUY.- Es una moción.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Voy a formular dos observaciones. Voy a hacer una moción en función de lo que venimos conversando y trabajando en lo que fue el cuarto intermedio. Primero —y esta es una discusión que ya la venimos planteando, ya la he manifestado oportunamente y el secretario de Hacienda también la formuló—, no concuerdo con la formulación del artículo 1; me parece que es una formulación que no es clara —y justamente a nosotros, como concejales, se nos pide ser claros al momento de emitir una norma—.

Puedo llegar a entender el mecanismo tributario que sostiene el criterio del secretario de Hacienda, que podrá ser válido o no, o acompañarlo o no. Pero sí no comparto y no acompaño, en ese sentido, lo que es la formulación propiamente dicha de la redacción del artículo 1. Eso quiero dejarlo expresamente salvado. Y, justamente, haciendo la separación de que, si bien es una cuestión de redacción y de forma, me parece que es nuestra obligación ser claros al momento de legislar.

Eso es con respecto al artículo 1...

T10mn.-

...Eso es con respecto al artículo 1 de la formulación del Proyecto de la Unidad Tributaria

Y, por otro lado —en esto sí quiero mocionar, y quiero que quede constancia de que estoy formulando la moción—, me refiero al artículo 13, lo que es el Título Tercero, que refiere a la Tasa General de Inmuebles, donde quedan explicitadas actualmente las categorizaciones establecidas oportunamente

Quiero dejar expresamente salvado, como una facultad de control de nuestro cuerpo, que se agregue el párrafo que ya está incorporado actualmente en la ordenanza tributaria vigente, pero quiero que quede zanjado. Y eso es lo que mociono, señor presidente; *“El Departamento Ejecutivo Municipal deberá informar al Concejo Deliberante y contar con su aprobación previa para modificar las categorías asignadas.”*

Eso pido que se salve y se agregue a la parte final de lo que sería el artículo 13, justamente para garantizar que siempre queden expresadas nuestras facultades de control. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Mire, primero que nada, qué bueno poder trabajar con gente que puede hacer proyecciones. Y creo que una de las virtudes que tuvo este Ejecutivo es poder hacer una proyección a futuro: dónde estábamos y hacia dónde queremos ir.

Me parece que el marco normativo de esta propuesta de ordenanza se asienta en eso: en la capacidad de haber hecho una proyección y transmitir esa proyección, esa propuesta para lo que viene.

Necesito manifestar que no comparto la posición del concejal preopinante, porque para mí, en realidad, me parece clarísima la norma. ¿Por qué me parece



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

clarísima? Porque creo que el ámbito que debe fijar este marco normativo es el Ejecutivo.

Nosotros somos un organismo de control, y en particular creo que el contribuyente no va con la tributaria bajo el brazo, con el artículo 1, para verificar cuánto tiene que pagar conforme a la tasa o al impuesto.

No lo hizo nunca: ni siquiera cuando se fijó un valor concreto. No estaba el contribuyente con la tributaria bajo el brazo. Y hoy tampoco tiene la tributaria bajo el brazo. El contribuyente necesita confiar en las instituciones. Y hoy tenemos un Ejecutivo que transmite una proyección clara y concreta, y un Concejo Deliberante que tiene la obligación de controlar y marcar, si hay una diferencia o si no es clara la tributaria, que no se está cobrando lo que corresponde conforme a la Unidad Tributaria.

Entonces, me parece que la claridad la tenemos que tener nosotros. Y al contribuyente le tenemos que transmitir la confianza de un Ejecutivo que transmite confianza por su capacidad de proyectar, y un Concejo Deliberante que tiene la capacidad de llevar adelante el control y hacer la advertencia necesaria si es que el artículo 1 no cumple con lo que establece el artículo 1.

Así que, a mí en lo particular, me deja tranquilo. Espero que esta proyección continúe a futuro. Me parece que lo mejor es que no tengamos todos los años concejales discutiendo un número, sino simplemente una fórmula ya establecida y trabajada; y, de ahí en adelante, los concejales que vengan tendrán —me parece que sería lo más lógico y normal en función del fortalecimiento institucional— que adaptarse a una fórmula acorde a lo que la gente necesita.

La gente hoy necesita que nosotros, las instituciones, le transmitamos una proyección, un camino a seguir. Y ellos también necesitan confiar. Me parece que esta norma establece una pauta, una fórmula que le permite al contribuyente decir: "bueno, me quedo tranquilo; me van a decir cuánto es la Unidad Tributaria y yo iré y pagaré si es lo que corresponde". Y, en el caso de que tengamos una falta, insisto, tendremos por un lado un Tribunal de Cuentas, por el otro lado, un Concejo Deliberante que tiene la obligación de marcar si la Unidad Tributaria no está clara.

En este caso, no comparto esa visión. Desde ya, acompaño el presente proyecto, señor presidente. Muchas gracias.

T11ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares, a los vecinos que siguen la transmisión y a los trabajadores del Concejo Deliberante.

En este punto quiero referirme de manera práctica a lo que representa la actualización de la Unidad Tributaria y, por ende, de nuestros impuestos municipales, mezclados en la boleta de la luz, un servicio esencial y básico para los vecinos.

Tengo dos propuestas. La primera es separar ambos conceptos: el servicio esencial de la luz y los impuestos municipales, de formas exclusivas y únicas ¿Por qué? Porque esto dará transparencia y claridad al servicio que estamos contratando.

La segunda propuesta, señor presidente, en caso de no ser posible la primera, es dar al vecino la posibilidad de desdoblar la boleta, separando el servicio esencial de la luz del impuesto municipal, con más cajas y ventanillas disponibles para realizar el pago.

Debo plantear estas propuestas de forma pública, ya que el gobierno municipal tiene los oídos tapados, o sin escuchar, al bloque que conformo junto a mi compañera, permítame nombrarla, Paula Medici, Gustavo Sáenz Conducción. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente. Muy buenas tardes a todos los presentes y a quienes siguen la transmisión.

Hay un análisis profundo que hacer con relación a esta ordenanza tributaria. En primer lugar, quiero empezar por las cuestiones buenas y positivas. Fue muy bueno que se redujeran las tasas del uso del vertedero en un 50%.

En el artículo 86 se eliminaron tasas que debían pagar las personas cuando querían hacer un reclamo en la Municipalidad. Me parece que no solamente estamos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

bajando una tasa, sino que se eliminan barreras para que estas personas tengan un mayor acceso a que se haga justicia con respecto a sus reclamos.

Además, hay reducciones para remiseros, taxistas y choferes del servicio de transporte por plataformas para obtener la licencia, también en un 50%. Otras tasas que bajan: tenemos la tasa de espectáculos públicos.

Sabemos que estamos en una provincia y en una ciudad que recibe mucho turismo, y qué mejor que poder hacer más eventos para que el turismo pueda mejorar, para que todos los salteños podamos tener mayores opciones a la hora de disfrutar o de tener algún tipo de recreación.

Se baja un 30% la tasa sobre Publicidad y Propaganda. Quiero destacar la labor del secretario de Hacienda, Facundo Furió. También destaco el diálogo con mis pares; muchas veces no coincidimos y, aun siendo oposición, trato de ser una oposición responsable.

Me alegra que, cuando planteo alguna cuestión, sea escuchada y que, aunque no coincidamos muchas veces en el resultado final, se realicen modificaciones. Me parece que mejora en gran medida la tributaria del año pasado.

Sin embargo, hay algo con lo que no coincido y es el motivo por el cual no voy a acompañar este proyecto de ordenanza. Si bien los aumentos que se hacen son bastante certeros y están relacionados a la inflación —recordemos que la inflación está proyectada para el año que viene en un 22% de manera escalonada—, con lo que no coincido es con la baja con la cual iniciamos el valor de la Unidad Tributaria: una Unidad Tributaria de \$639 (seiscientos treinta y nueve pesos), que terminaría llevando algunas tasas o algunos impuestos a montos demasiado elevados.

Hay muchos reclamos por parte...

12mn.-

... Hay muchos reclamos por parte de la ciudadanía con respecto a estos valores. Por eso, espero que el año que viene no solo se haga un gran trabajo respecto de la redacción, de la eliminación de tasas o la baja de algunos impuestos, sino que logremos, de una vez y por todas, bajar el valor de la Unidad Tributaria.

Resalto el trabajo que se hizo, resalto el trabajo que se hizo en la Comisión de Hacienda; creo que es algo muy positivo. Y el único límite por el cual no acompaño esta ordenanza es el artículo 1. Pero el resto de los más de cien artículos, la verdad, están muy bien redactados y creo que van a ser una base y un progreso para la ciudadanía. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad también quiero manifestar que no voy a acompañar este proyecto de ordenanza, y la causa es la modalidad.

De acuerdo al INDEC, en el mes de octubre se publicó que la inflación en la región NOA fue del 2,2 %. Dentro de ese porcentaje, los rubros que aportaron la mayor variación en la suba mensual del IPC fueron: alquiler de viviendas y gastos conexos; electricidad, gas y otros combustibles; servicios recreativos y culturales; alimentos; transporte; salud; prendas de vestir y calzado.

En algún momento —como mencionó mi compañera de bloque— no hemos sido escuchadas con la propuesta de mantener un valor de Unidad Tributaria en referencia al salario mínimo. Hoy la Unidad Tributaria tiene un valor de \$639,59 (seiscientos treinta y nueve pesos con cincuenta y nueve centavos), cuando al aprobarse esta modalidad tributaria era de \$83,58 (ochenta y tres pesos con cincuenta y ocho centavos). Hubo un aumento del 665% —obviamente considerando la situación crítica y económica del país—.

Ese es mi motivo por el cual no voy a acompañar este proyecto de ordenanza conforme a lo establecido en el artículo 1. Porque, ¿saben qué? Tanto que hablamos de salud mental y de un montón de cuestiones, hay un estrés financiero en el país. Y eso también se tendría que considerar.

Dejo acá mi manifestación: no voy a acompañar esta ordenanza. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Primero, a mí me parece que el artículo 1, al contrario, da muchísima claridad a esta Tributaria. Porque lo que hace —también desde un punto de vista del análisis político— es justamente eso: despolitizar el trato de la tributaria.

Lo que, a lo mejor, también se está evitando o dejando de lado es la especulación de un sector o del otro en algo tan serio como es la proyección de los recursos de un municipio y de lo que el vecino debe pagar.

Con lo cual, me parece que, al contrario, se da muchísima más claridad y —si se me permite el término— se lo “descontamina” de cualquier especulación política que pueda haber en su tratamiento.

Por otra parte, esta Tributaria me parece superadora, me parece que es muy buena. Ya lo explicaron los concejales preopinantes: la cantidad de beneficios que conlleva, que trae; beneficios que son propuestas e incentivos al vecino, al contribuyente y a los inversores; por ejemplo, contemplando sectores tan importantes como el sector de la cultura y el sector automotor.

Como es el caso del sector del cementerio, donde tantas veces escuchamos a vecinos quejarse —con justa razón— de la infinidad de trámites que debían realizar cada vez que tenían que hacer alguna diligencia. En este punto se simplifica y se eliminan algunos tipos de tasas e impuestos.

Se eliminan y se simplifican impuestos...

T 13sq.-

...Se eliminan y se simplifican impuestos —en este caso, tasas administrativas—, es decir, es una Tributaria que busca darle beneficios al vecino y ser más justa.

Pero, por sobre todas las cosas, señor presidente —y espero que esto se entienda bien—, no hay que hacer demagogia.

Nosotros, cuando hablamos de la Tributaria, estamos hablando de la fuente de financiamiento de un municipio. Hay que ser muy responsables con esto, porque después exigimos obras, programas, exigimos respuestas; y esta es la forma en que el Municipio está pudiendo dar esas respuestas.

El vecino lo puede ver: puede ver la cantidad de obras. Ni siquiera estamos hablando de todas las que se vienen el año que viene, sino de todas las obras que existen este año. Cada vez que uno pide una máquina para tal barrio, que se asfalte tal calle, que se amplíe el plan de obras, que se instalen luminarias... entonces, no hay que hacer demagogia para quien nos escucha; hay que ser responsables.

El vecino siempre va a seguir exigiendo. Ojalá pudiéramos tener un Estado donde no se cobren impuestos: es imposible.

Lo que nosotros apuntamos —lo que apunta el intendente Emiliano Durand— es a tener una normativa tributaria más justa, con beneficios para distintos sectores, pero sin olvidarnos de que necesitamos poder financiar las obras, los sueldos y todo aquello que el vecino —por supuesto, y con justa razón— exige todos los días.

Esta es también la forma de contribuir y construir una Salta moderna, una Salta linda, una Salta como todos queremos ver y como tantas veces, señor presidente, desde esta banca se reclama mediante manifestaciones y proyectos.

Entonces, no hay que decir una cosa y hacer otra. Es lindo decir: “no se cobren impuestos”; ojalá pudiéramos decir eso, pero no se puede.

Por eso, este cuerpo normativo impositivo trata de ser lo más justo posible; de darle muchísimos beneficios al vecino, pero también de ser responsables, porque es gran parte del financiamiento de la Municipalidad de Salta. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente. Buenas tardes a mis pares y a los que siguen la transmisión.

Unidad Tributaria: un tema que, desde que llegó el intendente Emiliano Durand, desgraciadamente ya venimos viendo con un incremento, porque de estar en un valor menor a doscientos pesos, incrementó su valor mucho más y hoy nos vemos, justamente, atrapados en esta situación.

Si bien ahora se va actualizando de acuerdo con el INDEC cada tres meses, al estar la vara muy alta, los vecinos sienten —obviamente— el impacto en sus bolsillos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Me tomé el trabajo de ver y analizar, por ejemplo, aquí en el Título 8 dice: **“TASA QUE INCIDE SOBRE LA OCUPACIÓN O UTILIZACIÓN DE ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO”**.

Allí pude observar que realizaron cambios en la zonificación y, si bien esto no incrementa la cantidad —en teoría— de Unidades Tributarias, al cambiar la zona, se ve impactada en la cantidad.

Entonces, para hacerlo más claro...

T14js.-

... Entonces, para hacerlo más claro: el año pasado —o este año— teníamos una zonificación con zona A1, A2 y A3, y luego la zona B y C. Esas zonas pasaron a ser, para este presupuesto y esta Unidad Tributaria, zona A.

Por ejemplo, en la tasa que incide sobre la ocupación o utilización de espacios del dominio público, hay un incremento importante para quienes se dedican a la venta ambulante y para quienes tienen puestos con parada transitoria. Hay aumentos de 10 Unidades Tributarias, de 15 Unidades Tributarias y de 20 Unidades Tributarias. Puede parecer poco, pero para quienes viven de la venta ambulante es un impacto fuerte en su economía. Ahí veo como que hubo una intención, no sé si de disfrazar, pero sí un incremento. Y eso veo que nadie más lo ha mencionado.

También van a sufrir incrementos quienes tienen instalación de pérgolas, guirnaldas eléctricas o *decks*. Pasan, por ejemplo, de pagar 4 Unidades Tributarias a 14 Unidades Tributarias. Y así con muchos ítems más. Otro aumento se da en las concesiones comerciales, en las pancartas publicitarias, y en la concesión de locales comerciales que son propiedad de la Municipalidad de Salta.

Tengo entendido que la idea es desalentar que estos vendedores se instalen en el microcentro y que se trasladen hacia las orillas o los barrios. En ese sentido, siendo que el intendente siempre apuesta a los emprendedores, me resulta extraño. No sé si es una doble vara, pero es empujarlos a zonas donde menos se vende. No entiendo esa lógica.

Obviamente, no voy a acompañar la Unidad Tributaria. Es un pedido que me hacen los vecinos, y estoy para representarlos. Así que no voy a acompañar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente. Para saludar a todo el personal y a mis pares.

Muy breve. La verdad es que, generalmente, el presupuesto y —en este caso— las ordenanzas tributarias tienen, en gran parte, una mirada política de la gestión. Tienen una clara intencionalidad política. Los presupuestos provinciales responden al gobierno de turno; los nacionales, obviamente, al gobierno nacional de turno.

Y creo que, en las últimas elecciones —muy recientes—, ha quedado claro que la ciudadanía tiene una intención, o por lo menos una determinación, que manifestó con claridad en las urnas: quiere un gobierno nacional sin inversiones, sin obra pública, sin hacerse cargo de nada. Que cada provincia se haga cargo de su escuela, de su hospital, de su policía y de todo lo demás. Que cada municipio arregle su calle, ponga la luz en los barrios y dé servicios a los vecinos.

Entonces, si quisiera ser demagógico, podría serlo. Pero no es mi característica. Apuesto a la institucionalidad, creo en las instituciones y la democracia se cuidan con responsabilidad.

Mirando la ordenanza tributaria, el año pasado no la acompañé porque, en ese momento, me parecía que no correspondía. Y la primera que me tocó tratar —cuando fue el impuestazo— tampoco la acompañé.

Pero me parece que este año....

T15sq.-

... Pero me parece que este año transitamos sobre la sensatez del Presupuesto Municipal y también sobre la sensatez de la gente. Porque la gente votó, mayoritariamente en la ciudad de Salta, una idea de que aquí no llegue ningún fondo ni ningún recurso nacional. El Gobierno Nacional aclaró: “no hay plata para nadie”. Bueno, si no hay plata para nadie, la tenemos que poner nosotros.

Entonces, no queda otra que decirles a los vecinos, a los ciudadanos: y bueno, la tenemos que poner nosotros, muchachos.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Hay una reestructuración que se va a marcar por el (IPC). La ciudadanía — mayoritariamente— ha demostrado acompañar al Gobierno Nacional; la inflación que suceda y los incrementos que se generen son los apoyados mayoritariamente por los ciudadanos capitalinos.

No veo esta vez un impuestazo; por lo tanto, la voy a acompañar. Porque creo que está dentro de criterios razonables y estoy convencido de ello. No está planificado estar por encima de la inflación y, además, —en viejas trampas de otras épocas— era calcular el impuesto anual y la tributaria anual y aplicarlos a partir de enero.

En este caso, esta intendencia ha hecho algo razonable, que ya lo había planteado en algún momento: que, a medida que vaya transitando la inflación, se vaya actualizando en forma trimestral.

La verdad es que es algo a lo que nos tenemos que acostumbrar. Todos los días vamos al almacén o a cualquier negocio y sabemos que la actualización de los precios es permanente. Las tasas municipales y los impuestos —para tener nuestros propios servicios— también tendrán que acompañar esa realidad. Y, ojalá, también nos podamos acostumbrar a una baja inflación y a una baja actualización. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

En primer lugar, adelantar mi acompañamiento, por supuesto, a este proyecto de ordenanza. Creo que hay mucho cinismo en algunas de las discusiones respecto a lo que estamos tratando.

Podría aceptar —desde una postura técnica— discusiones en torno a esta ordenanza. Pero me parece que, en el fondo, se esconde un posicionamiento político. Y no está mal; pero hay que reconocerlo.

Aquí, todos los miércoles, uno ve proyectos que se presentan en los que se le piden obras al Ejecutivo Municipal; se pide el levantamiento de microbasurales; se piden —a través de programas— la elaboración de políticas públicas. ¿Cómo creen que se hace eso?

El funcionamiento de un Estado municipal —y, en el caso de un municipio, en particular— se sostiene a través de los tributos. Las variables económicas no las maneja un municipio, no las maneja el intendente y mucho menos nosotros.

Creo que todas las cosas que se han solicitado a través de proyectos uno las puede ver, las puede visitar, las puede comprobar. De hecho, el vecino también; y por eso acompaña esta gestión.

Es muy contradictorio no acompañar este proyecto y, después, pedir que se hagan obras en el municipio. Sin recursos no se puede, y es a través del tributo del vecino que podemos conseguir una ciudad mejor.

Entonces, no escondamos detrás de una postura “no estoy de acuerdo con la metodología”, “no nos escuchan”, porque no es cierto.

Creo que este debe ser uno de los gobiernos que más ha permitido el diálogo, de una forma que pocas veces se vio.

Entonces, si tienen un posicionamiento político contrario, manifiésteno, no hay ningún problema. Ahora, no lo oculten detrás de mecanismos que nada tienen que ver a la hora de justificar su voto. Porque todos queremos una ciudad mejor, y esa ciudad se construye a través del aporte y la contribución de los vecinos.

En esta modificación de la Ordenanza Tributaria, el gasto corriente se reduce; la Publicidad y la Propaganda se mantienen en el mismo monto que el año pasado; más del 40 % de los vehículos va a pagar menos; se eliminan tasas para la presentación de trámites municipales. Aquí los concejales lo han explicado muy bien.

Entonces, no veo...

T16js.-

...Entonces, no veo —obviamente lo respeto, cada concejal vota a conciencia y como le parece—, pero me parece que no es sincero el debate. Así que, por supuesto, que voy a acompañar. Creo que es un proyecto —y ahora vamos a discutir el Presupuesto— que va a permitir que la ciudad avance, se modernice y se hagan obras fundamentales.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Señor presidente, creo que es necesaria esta ordenanza. Por eso la voy a acompañar, para el mejoramiento de una ciudad que todos los vecinos necesitan. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 3 del Orden del Día, tanto el dictamen A como el dictamen B, con las mociones solicitadas por los concejales Nieva y Chuchuy, con sus anexos correspondientes, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 82-75397-SG-2025.-
PRESUPUESTO GENERAL AÑO 2026
(Punto N° 4)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad no voy a hablar mucho de números. Simplemente, voy a decir que las cuentas para el próximo año reflejan una decisión estratégica, clara; es decir, invertir en el futuro. Se prevé un aumento histórico del 120 % en construcciones.

Lo que representa un impulso sin precedentes para la generación de empleo y la modernización de infraestructura. Para lograr esta visión de crecimiento a largo plazo, se ve que a las claras se implementó un esquema de optimización de recursos en otras áreas, incluyendo, una reconfiguración en ciertos programas, asegurando que cada peso se invierta con la máxima eficiencia.

Este es un presupuesto que combina responsabilidad y desarrollo. El pilar central, es el fortalecimiento de la obra pública destinado a proyectos que transformarán nuestra realidad y crearán oportunidades. Esta ambiciosa apuesta por la inversión, se sostiene en una gestión eficiente y una priorización de los recursos. La recaudación podría tener un crecimiento coherente con la inflación esperada y la recaudación histórica.

En resumen: este Presupuesto marca un punto de inflexión, demostrando una vocación clara por la inversión estratégica y el desarrollo de infraestructura. Se está priorizando la creación de valor tangible (valor tangible es lo que se ve) para los ciudadanos, el histórico aumento del 120 % en construcción es el motor de esta visión dentro de este Presupuesto 2026.

El objetivo es claro: generar empleo genuino y modernizar la capacidad a través de obras concretas que mejoran la calidad de vida a largo plazo. Es un presupuesto que apuesta por el futuro, sentando las bases para un crecimiento sostenido. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

Como todos sabemos, el análisis y el tratamiento del Presupuesto suponen una herramienta clara por donde cada gestión municipal va a marcar su programa de gobierno, donde efectivamente va a hacer hincapié.

Para destacar algunas cuestiones que me llamaron la atención de la propuesta de este año. El incremento del 35 % —teniendo en cuenta que sobre el 50 % es de origen municipal— me parece un dato a tener en cuenta. Pasar de un presupuesto estipulado para la infraestructura de obra pública de \$49.000.000.000 (cuarenta y nueve mil millones de pesos) del año 2025 a \$102.000.000.000 (ciento dos mil millones de pesos) previsto para el año 2026 implica un incremento de casi el 50 %; eso también me parece supernovedoso.

Un dato que no es menor...

T17sq.-

... Un dato que no es menor y hace una suerte de conducta, se puede decir, es la reducción de los gastos corrientes. Pasamos desde el 2023 de un porcentaje del 84,27 % a una reducción de gastos corrientes para el año 2026 previsto en el 60,49 %. Es un



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

dato que me parece que no es menor, porque reducir lo que son los gastos corrientes implica contribuir y fortalecer lo que es la infraestructura en obra pública, que es lo que viene demandando la ciudad hace años.

Ahora bien, así como hay algunas cuestiones que me han llamado la atención y que resalto —porque me suena valioso—, también quiero destacar el porcentual con los más de \$31.000.000.000 (treinta y un mil millones de pesos) que representa la toma de deuda, la cual estamos dando tratamiento actualmente.

Sí, me llama la atención —para hacer mención también— lo que es el artículo 28, donde en su redacción original preveía que el Ejecutivo Municipal podía endeudarse hasta el 40 % solicitado. Luego, en el tratamiento de las reuniones ampliadas de la Comisión de Hacienda, de la Comisión de Legislación —y en el marco de estas conversaciones y este diálogo que venimos teniendo—, se ha podido reducir esa brecha, comprometiendo hasta un 30 % de la toma de la deuda. Eso también es como para destacar.

En ese sentido, lo más destacable que tiene este presupuesto —y quiero mencionarlo nuevamente— es esta reducción de gastos corrientes, que me parece que es el camino mientras esta hoja de ruta muestre previsibilidad, muestre contundencia en la reducción y en los equilibrios fiscales.

Me parece que es dable acompañar. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Gracias, señor presidente.

Mire, hoy estamos tratando un Presupuesto eficiente, porque digo esto, porque es un Presupuesto que, reduce el gasto público, garantiza el funcionamiento de los servicios que ofrece la Municipalidad de Salta todos los días y, además, está proyectando un crecimiento planificado de la ciudad.

Voy a hacer eco de lo que veo todos los días, porque a lo largo del año vimos todos los que estamos aquí presentes y vecinos de la ciudad de Salta, en donde puso la plata de los impuestos este municipio.

Digo vimos porque, este municipio tiene una característica. El municipio que encabeza Emiliano Durand, tiene una fuerte presencia en las calles, entonces, cuando hablo de ver, lo que vemos a diario y vimos la recuperación de las calles que todavía se lleva adelante.

Obras viales como las de la zona Sur, una Fábrica Municipal en zona Sudeste que funciona y genera trabajo o productos que la gente puede vender a diario, y así, generar ingresos para la familia, o sea, también se ocupa de la económica doméstica. La Escuela de Emprendedores.

La finalización de obras abandonadas. Recordemos que en la gestión anterior no se finalizaron algunas obras y este municipio se hizo cargo y avanza con eso, con la finalización de obras que estaban abandonadas.

Luminarias, caminerías, ciclovías, arreglo de plazas, la obra del mercado, es lo que vemos a diario, esta es la realidad de la ciudad, señor presidente.

Queda claro que, la plata que hoy genera el cobro de los impuestos no es para comprar macetas, esta clarito cual es el objetivo que tiene esta gestión, se utilizó para cumplir una etapa, y la etapa que la hemos visto y la hemos nombrado un montón de veces y tiene que ver con la recuperación de la ciudad.

Pero, créame señor presidente que, no nos podemos quedar ahí, en la recuperación de la ciudad. Tenemos que avanzar. La ciudad tiene que crecer; y este presupuesto propone eso: que la ciudad crezca, sin descuidar la recuperación y el mantenimiento de la ciudad. Pero sería muy fácil decir: “nos quedamos ahí, lo tenemos arreglado y vamos por eso”.

Vamos avanzando, vamos al crecimiento...

T18js-

... Vamos avanzando, vamos al crecimiento de la ciudad y prueba de ello son algunos ítems que tiene hoy el presupuesto, que marca claramente que el objetivo es que la ciudad comience a dejar atrás la recuperación y comience a crecer; que tengamos una Salta productiva de cara al futuro.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Y tiene que ver con lo que está plasmado en el presupuesto, esta duplicación de los fondos destinados a obra pública. La inversión, ¿qué pasa?, de \$49.000.000.000 (cuarenta y nueve mil millones de pesos) en 2025 a \$102.000.000.000 (ciento dos mil millones de pesos) en el año 2026, que representan un 38 % (del 28 al 38 %) en el rubro —en este caso— de la obra pública, que genera trabajo, que genera conectividad y esto habla claramente del crecimiento de la ciudad.

Además, tenemos que hablar también de algo que lo hemos destacado y lo han hecho mis pares, que tiene que ver con la reducción del gasto corriente, algo que es una demanda permanente en la sociedad: un Estado eficiente, con poco gasto público o una reducción en el gasto público. Y ahí está la baja del 84 % registrado en el 2023 al 60 % proyectado para el 2026. Y me quedo con la palabra "proyectado" porque hablar de crecimiento no es fácil en este momento, en este contexto difícilísimo, cuando hablamos de economía, cuando hablamos de una crisis socioeconómica permanente en el país, que obviamente nos afecta a todos.

¿Falta mucho? Falta una banda. Falta muchísimo. No podemos descuidar nada. Pero créame, señor presidente, que el camino está trazado; y cuando uno marca un camino, un rumbo de la ciudad —que quiere que la ciudad crezca— es porque está seguro de que hay cosas que hay que dejar atrás y tenemos que ir por más.

Me parece que ese es el objetivo que se ha plasmado en este proyecto del Presupuesto 2026. Así que quiero acompañar, adelantar mi acompañamiento a este proyecto que estamos tratando en el recinto. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ángel Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

La verdad que siempre hemos sostenido que los presupuestos, en realidad, muestran una voluntad política de un gobierno de turno, más allá del color político que sea. Yo creo que este intendente desde el ingreso, a pesar de encontrarse sin presupuesto nacional durante dos años, esperemos tenerlo; porque creo que la discusión hace rato de la cuestión tributaria tenía que ver con eso: tenemos que atenernos a lo nuestro y dejar de soñar con recursos extraordinarios.

La ciudad de Salta necesita que este gobierno, o el que venga o el que sea electo, que el municipio sea cada vez de mayor sustentabilidad para los vecinos. Justamente estaban hablando los concejales, muchos que hacemos política y venimos mirando los problemas de la ciudad, decimos que: la ciudad necesita una nueva Terminal; necesita canalizar el río Arenales, el río Arias; necesita —por lo menos— agregar dos puentes justamente sobre estos ríos. Necesita mejorar su conectividad Vial con la zona Norte; necesita mejorar su conectividad Vial con los nuevos planes viales de la Provincia de Salta, que son las colectoras. Necesita la zona Este también, al menos —según los estudios estratégicos— un par de puentes. Estamos hablando de muchos recursos.

Hará menos de un mes —hace tres semanas— tuvimos a la gente del CoMDUA y de la Municipalidad explicando el plan vial a futuro, o la programación vial, lo que se necesitaría para Salta y que, bueno, le estamos dando modelo.

Todo eso necesita sustentarse...

T19jc.-

... Todo eso necesita sustentarse en un factor económico, un factor de recursos. Tenemos un nuevo amigo, Donald Trump, un carnal que a lo mejor viene y nos da miles y miles de dólares: nos hace la terminal, tapa el canal Arenales, toda la Yrigoyen; salimos adelante y los salteños nos ahorramos todos esos pesos de toda la infraestructura que hay que armar, que es el futuro de la ciudadanía, como estaban hablando varios concejales.

Sin duda, tengo que tomar como positivo seguir bajando la ecuación del costo fijo del Municipio, del costo estructura. En mi proyección personal —desde la actividad privada, más que nada— se ve que el Municipio no debería pasar el 40 % de gastos fijos y pasar al 60 % de disponibilidad para atender las necesidades de infraestructura, reparación y mantenimiento de servicios públicos.

Se indica un buen camino, y es el esfuerzo de los salteños. En esta parte doy un voto positivo a este Presupuesto, más allá de que es una hoja de ruta política del actual



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

gobierno municipal, pero es la senda que tenemos que transitar más allá de la conducción o del color político.

Esto es algo que hace rato un poco se soslayaba: actuar con responsabilidad en la gestión pública es no solo pensar en mi beneficio político, sino también ver cómo hacemos una planificación y miramos el futuro de nuestros vecinos.

Aquí podemos pasar los concejales que estamos o el intendente que está, y vendrán otros; pero no podemos caer en la irresponsabilidad de que cada vez que hay un nuevo funcionario en la Municipalidad arranca de cero: con déficit, todo desmadejado, todo tirado en la ciudad, obras abandonadas. Eso no lo debemos permitir —no por nosotros—, sino por la responsabilidad de pasar por un lugar de decisión, como tenemos los concejales y el intendente, y no dejar un camino hecho para los que vienen.

Acompaño —no estoy orgulloso ni nada por el estilo— porque me parece que apunta a una hoja de ruta de administraciones responsables hacia adelante. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Inés Bennassar.

SRA. BENNASSAR.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir al Presupuesto Municipal. Claro que, para poder analizar un presupuesto, voy a hablar de política, porque somos políticos. Venimos a transformar realidades; compárenlo con transformar una vivienda: todos tenemos un presupuesto, queremos vivir mejor.

Acá estamos para hablar de políticas públicas, porque somos políticos. Es importante y fundamental para mí referirme a la forma en que presentaron el presupuesto. Me hubiese encantado recibir en este recinto a todo el Ejecutivo Municipal: al intendente, al secretario de Medio Ambiente y Servicios Públicos, a la Agencia de Deportes, la Agencia de Turismo, la Agencia de Cultura, al secretario de Gobierno, a la secretaria de Desarrollo Social; que me cuenten qué pasa con Bienestar Animal, con Zoonosis, con los programas de salud en su prevención y abordaje.

Para mí, realmente hubiese...

T20cg.-

...Para mí, realmente hubiese sido clave poder escucharlos, poder preguntarles cómo están funcionando, qué están haciendo, qué programas ejecutan, qué programas de los vecinos están trabajando. Digo "de los vecinos" porque, a través de los vecinos, nosotros presentamos proyectos de ordenanza para que el Ejecutivo los realice. Pero, de verdad, analizando el presupuesto, no he visto ninguno o muy pocos proyectos de ordenanza y programas establecidos por este Concejo. Entonces, sí, no escuchan.

Ese es mi pensamiento y quiero que se respete. No pasa nada; quizás a otros los escuchan, pero a mí y a mi compañera no.

Entonces —para mí— sí es importante saber qué hacen, si se realizan los programas, qué plan de trabajo tienen, cómo es la planificación del Ejecutivo Municipal para el 2026, cómo lo van a ejecutar, con qué presupuesto en cada programa lo van a establecer. Eso no pasó y no está pasando tampoco.

Hoy lo lamento, porque sí daría claridad, daría transparencia, más cuando se puede readecuar o redireccionar hasta el 50 % del presupuesto. Entonces, también comentar esto: que el presupuesto no solo se arma con los impuestos municipales, porque se perciben otros ingresos, como transferencias provinciales, recursos propios, las diferentes multas de tránsito, de obras públicas, de control, de medio ambiente, plusvalías, varias.

Y en mi alocución anterior, que tiene que ver con la Unidad Tributaria y los impuestos municipales, hice propuestas.

Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Me parece importante poder clarificar un tema, una cuestión que se ha mencionado, que es la toma de deudas por parte de la Municipalidad de Salta. Es muy necesario aclarar que esa toma de deuda es netamente para seguir haciendo obras públicas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Obras de gran trascendencia, como la que se hizo, por ejemplo, en el Plan Vial Sur, que nadie puede negar la falta que ese trabajo hacía y el beneficio que va a traer para toda la zona sur y para la ciudad. Porque siempre, en algún momento, alguno de nosotros tiene que ir —aunque vivamos en el otro extremo— hacia zona sur, que es uno de los sectores más poblados de la ciudad.

Más allá de todo el beneficio que trae a toda esa gran población, nadie puede hablar en contra del Plan Vial Sur.

Ese Plan Vial Sur también se hizo con toma de deuda, que la Municipalidad está terminando de pagar dentro de muy poquito. Entonces, es necesario aclarar —desde mi punto de vista— que esos \$30.000.000.000 (treinta mil millones de pesos) son para obras; no, como quizás en otra gestión, que estábamos acostumbrados a que la Municipalidad se endeude para pagar sueldos.

Hoy en día, y después de un año —casi dos años de gestión—, el intendente Emiliano Durand ha podido tener una Municipalidad ordenada financieramente. Eso ha posibilitado que haga un montón de obras y necesite esta ayuda financiera para hacer más obras.

Pero es muy importante aclarar que, si la Municipalidad tiene la posibilidad de acceder a este número, es por el orden fiscal y por el ordenamiento en sus cuentas.

Tiene que ver —también— con este esfuerzo de bajar los gastos corrientes, como recién hablaron mis compañeros. Tener una Municipalidad ordenada da la posibilidad de duplicar la inversión en obra pública.

Uno siempre habla de la obra pública...

T21jc.-

... Uno siempre habla de la obra pública, pero, obviamente, la obra pública se hace desde la política, desde la visión social. Aparte de toda la obra que se está ejecutando este año, el año que viene vamos a tener una fuerte inversión, por ejemplo, en la avenida Bolivia, que va a beneficiar a muchos vecinos de zona norte. Una obra compleja, con rotonda, iluminación, accesos. También está contemplada la mejora de la avenida Asunción, que es absolutamente necesaria; el Plan Vial de San Luis, absolutamente necesario para que haya fluidez y seguridad.

No solamente eso, señor presidente. Y, a propósito de estas grandes obras, también hay \$10.000.0000 (diez mil millones de pesos) destinados a veredas y cordones cuneta. El que siempre lo tuvo, obviamente, lo pasa de largo; pero para el que no tiene cordón cuneta o vereda, eso no es una obra pública: es dignidad en el barrio.

Eso se hace con una visión social a través de la obra pública. No hay que analizar los números o hacer afirmaciones fríamente: esto tiene una clara visión social y de apoyo a la infraestructura de Salta, pero también a los barrios. Porque tampoco se descuida el bacheo, la recuperación de las calles que están en tan mal estado y de lo que tanto se ha ocupado esta gestión.

Como dijo el concejal preopinante, falta mucho, pero se está trabajando mucho. Nosotros hablamos de las obras más trascendentes e importantes y de las que llegan a todas partes de Salta, hasta los barrios más alejados. El cordón cuneta —tengo entendido— es para la zona oeste. Eso es dignidad, señor presidente; eso es ocuparse del problema de los barrios.

De la misma forma, si analizamos y vemos, se contempla la obra de la plaza Gurruchaga, de los vecinos que siguen teniendo problemas. Se mitigó un montón con la obra que hizo el entonces intendente Gustavo Sáenz, se siguió trabajando y se va a seguir trabajando en la mejora, para que, ojalá, algún día —por una cuestión de terreno y de estructura vieja— todo ese sector pueda ni siquiera anegarse. Ese es el objetivo. Esto es con un trabajo de inversión día a día; está contemplado.

Hablamos del centro, de los barrios, de la conectividad. Es un Presupuesto que contempla, con una visión social, la obra pública. No podemos mirar para otro lado y no ver la cantidad de obras que también se han realizado apoyando la superación social: la fábrica municipal, la escuela de emprendedores, la recuperación de los SUM en los distintos barrios.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Vengo del sector de Desarrollo Social, habiendo recibido galpones vacíos. Como todo el mundo sabe, tenemos los recursos para poder asistir a la gente que más necesita en los momentos más críticos.

El gobierno de Emiliano Durand ha mirado todos los factores y las situaciones de la ciudad. Hace poco sancionamos y aprobamos los códigos que le dan orden y previsión a la ciudad de Salta. Este Presupuesto 2026 viene a refrendar esta visión de obras públicas, de mucha inversión en Salta, pero, sin lugar a dudas, por medio de una visión social y de apoyo a los propios ciudadanos de Salta. Gracias, presidente.

T22cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias, señor presidente.

En consonancia con mi compañera de bloque, obviamente, cuando fue la presentación de este Presupuesto del Ejercicio General 2026, hubiera sido propicia —y también una muestra de transparencia— la asistencia de todos los secretarios que desarrollan programas y funciones, porque nosotros en ese momento también preguntamos cuál era el criterio para las transferencias de determinados programas y no pudimos tener respuestas objetivas.

También aclarar que es obligación del municipio de la ciudad de Salta realizar obras; para eso los vecinos pagan los impuestos. Y si se pudieron hacer las obras que se vienen haciendo, es también por el incremento de la unidad tributaria, más los ingresos que tiene —además de la unidad tributaria— como las multas, la plusvalía y lo que ya mencionó mi compañera de bloque.

En algún momento, cuando se aprobó el Presupuesto 2025, mencioné en mi alocución que iba a estar pendiente de las transferencias de los programas que tienen que ver con Desarrollo Social, a los cuales se les destinaba un dinero. En este Presupuesto 2026 hubo un aumento, pero no se realizaron los programas y tampoco supieron responder qué se hace con ese dinero que figura acá en el presupuesto, como destinado a la transferencia para "x" programa. No supieron responder.

Obviamente, es obligación del gobierno municipal buscar el beneficio y la mejora en la convivencia ciudadana. La Municipalidad no le está haciendo un favor a los vecinos: los vecinos mismos aportan para tener mejores condiciones en su ciudad y en su barrio; barrios que aún no tienen cordón cuneta, a los que les falta enripiado y nivelado. Y no es demagogia pedir —como concejales desde este recinto— por pedidos que hace veinte años vienen realizando, por ejemplo, los vecinos de Democracia, La Paz y un montón de barrios que siguen esperando.

No es demagogia. Demagogia sería sacarte unas zapatillas, filmarte y mostrar que las estás entregando a alguien; eso es hacer demagogia.

Nosotros estamos representando a los vecinos; solamente queremos ser escuchadas y escuchados para aquellas políticas que nosotros venimos y plasmamos en este recinto, porque los vecinos también confían en los concejales, que son un cuerpo contralor de lo que realiza el Ejecutivo Municipal.

Así que no estoy de acuerdo con este Presupuesto, con cómo se realizan las transferencias y con cómo fue presentado. Por eso, no lo voy a acompañar. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Siguiendo la línea de quienes me antecedieron en el uso de la palabra, quiero expresarme con relación al Presupuesto.

Hablamos de cálculo de recursos y fuentes financieras: de dónde va a sacar el dinero el municipio para ejecutar todos los programas, las obras y todo eso.

Tenemos acá impuestos de origen municipal, y también ahí me quiero detener, porque siempre dicen que Milei no envía plata, que el municipio se da vuelta solo con lo que tiene. No sé si pudieron leer mis pares, pero hay un ítem de coparticipación nacional de \$64.000.000.000 (sesenta y cuatro mil millones de pesos) que coparticipe nación al municipio. También tenemos la coparticipación provincial, que es un poco menos: \$34.000.000.000 (treinta y cuatro mil millones de pesos).



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Yéndome un poquito del tema —pero no quería dejarlo pasar— quería avisarles a los vecinos, porque siempre dicen que “Milei no envía fondos”, contarles que se va a realizar la pavimentación de la ruta 51 desde San Antonio de los Cobres hasta Paso de Sico. Es una obra que estamos esperando hace mucho tiempo y ahora van a llegar los fondos para que se realice.

Otra obra en la ruta 40, ...

T23jc.-

...Otra obra en la ruta 40, que va desde Molinos a Vallecito; pavimentación desde Cachi a La Poma, todo con fondos nacionales. Agradecer, por supuesto, al presidente Javier Milei.

Ruta nacional 9, desde Salta a La Caldera: una obra que actualmente se está ejecutando, la podemos ver, está cerca. En la ruta 16, mejoras desde Talavera hacia El Galpón y desde Joaquín V. González al empalme de la ruta 34.

Pude observar en el Presupuesto que va a haber un incremento muy grande en la recaudación de multas: se triplica la recaudación y un poco más. No sé si van a salir a cazar a los infractores o cómo va a ser esto. Es alarmante la cantidad que piensan recaudar. Sabemos que es algo que realmente preocupa a los vecinos: el tema de las multas, porque se ven agobiados con el pago de multas, pago de la tasa municipal; en fin, todo es pagar, pagar y pagar.

Otra cuestión que me preocupa —ya lo mencionaron anteriormente— es el endeudamiento de treinta y un mil millones de pesos, en teoría, para obra pública. Estaremos atentos cuando llegue, para ver en qué va a ser usada esa plata.

Pude observar que va a haber un incremento en el personal municipal; es un dato también a tener en cuenta. Otra cuestión que se mantiene es la movida presupuestaria en un 50 %. ¿Eso qué le garantiza al intendente? Que pueda modificar todo lo que se ha presupuestado. Puede cambiar de opinión, y lo que tenía pensado darle a un programa lo puede sacar y darle a otro. En definitiva, pueden hacer lo que quieran con la plata de los salteños.

Otra cuestión que se replica a nivel provincia es la prórroga, por el término de un año, de la emergencia económica y administrativa. Sabemos que se escudan en esa cuestión para hacer algunas cositas raras, entonces es preocupante.

En la obra pública, feliz, porque, obviamente, se duplicó. En teoría se va a hacer el doble de obras públicas. Eso me preocupa, porque, al estar en emergencia, va a pasar como con el mercado San Miguel, que es una obra que se declaró en emergencia; por eso hay que hacerla rápido, sin muchos detalles.

Tuve que repetir el pedido de informe porque seguimos sin saber cómo es que se llegó al monto de casi diez mil millones para una obra donde no hay planos, no hay detalles de nada. Hay que ser muy responsables con los fondos de los contribuyentes.

Como hacían referencia mis pares, necesitamos claridad en el tema de la ejecución de los programas. Hace un tiempo solicité un pedido de informe con relación a cómo se distribuyó este año el Fondo de Ayuda a Asociaciones y ONG de Rescatistas Voluntarios.

No es que a mí se me ocurrió: se acercó un vecino y me dijo: “soy parte, soy rescatista voluntario, sabemos que había un monto destinado para estos programas, pero nunca nos llegó ni un centavo”. Queremos saber cuál es el criterio a la hora de repartir estos fondos. Ahí tendremos que estar muy atentos observando esta situación.

Por todo lo enumerado anteriormente, es que no vamos a acompañar el Presupuesto. Gracias.

T24cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente.

Primero que nada, siguiendo con esta línea que había mencionado originalmente —que tiene que ver con la posibilidad de hacer una proyección—, a mí me agrada mucho que en noviembre estemos tratando el Presupuesto y la Tributaria. Nosotros venimos de muchísimos años —si no son décadas— en los cuales la conformación de los cuerpos deliberativos tenía que esperar que llegue diciembre para, más o menos, ver qué se proponía desde Nación y, desde allí, qué proponía Provincia para poder armar el proyecto municipal.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Creo que, en ese sentido, hay una virtud del Gobierno Nacional: como no hay presupuesto, ello nos permite, en definitiva, ya tener armado el presupuesto entre septiembre y octubre de cada año, porque no hay presupuesto de Nación para Salta capital. Y eso es importante dejarlo aclarado.

Ahí, cuando se habla de fuentes financieras, se habla de Nación: Presupuesto 0 (cero). Esa es la primera aclaración.

Eso me parece un dato importante a tener en cuenta. A nivel nacional también están esperando la nueva conformación del cuerpo. Esto va en contra de lo que establece la Constitución Nacional, que indica que uno tiene que tratar y aprobar el presupuesto dentro del cuerpo legislativo, en tareas ordinarias —que es ahora—, y no cuando políticamente convenga en razón de eliminar la obra pública, los servicios, las prestaciones y todo lo que son las obligaciones del Estado nacional.

Acá nos hacemos cargo y estamos tratando el presupuesto conforme a lo que marca nuestra Carta Municipal, en el período ordinario de sesiones. Gran virtud.

En segundo lugar, creo que hay un gran acierto —y era el pedido de la sociedad y del contribuyente en términos generales— relacionado con la posibilidad de reducir los gastos corrientes y buscar la forma de aumentar la obra pública, más teniendo en cuenta que el Gobierno Nacional no nos tiene en cuenta.

Entonces, hay un gran incremento de la obra pública. Y acá quiero hacer un poco de memoria: una de las finalidades que tenía el Presupuesto 2025 —y nosotros lo hemos tratado y analizado a fines del año pasado— era que, por cada \$3 (tres pesos) que ingresaran al Municipio, \$1 (un peso) fuera destinado a obra pública.

Si ustedes ven los números, estamos superando los \$100.000.000.000 (cien mil millones de pesos) destinados pura y exclusivamente a obra pública. Evidentemente, ese número se ha incrementado.

Lo importante —y lo que tiene que saber la gente— es que no se incrementan los impuestos, las tasas que tenemos que abonar. Lo que se hace es reducir el gasto corriente que, en otros términos —déjeme mencionarlo en términos vulgares— significa eliminar o reducir al mínimo el gasto político.

Recuerdo que, cuando esta gestión inició allá por diciembre de 2023 —parece que pasó una vida—, quiero recordar que, en ese momento, teníamos más de veinte contratos de obra pública caídos; una innumerable cantidad de proveedores que estaban pidiendo cobrar obra pública; la plaza 9 de Julio totalmente cerrada, sin terminar; y, si ustedes recuerdan, el Carlos Xamena ni siquiera había recibido un mantenimiento y no se podía abrir —mantenimiento que se tiene que hacer entre agosto, septiembre y octubre—, y no estaba hecho.

Entonces, había muchos frentes allí y había que acomodar un montón de cosas. Y creo que, se logró hacer, a pesar de ese desbarajuste que hubo a finales de 2023.

En ese desbarajuste que teníamos, una de las decisiones políticas que se habían tomado —quiero que lo recordemos— fue que se eliminaron casi al mínimo los viáticos; los vehículos de la Municipalidad dejaron de ser utilizados por los funcionarios; los teléfonos que eran pagados por la Municipalidad se dejaron de abonar, y cada cual se tiene que hacer cargo de su teléfono.

Esos son gastos corrientes...

T25ac.-

...Esos son gastos corrientes que, con el paso de los años, resulta que la Municipalidad había empezado a hacerse cargo de muchas cuestiones que hoy la gente llama privilegios y que, por suerte, los funcionarios ya no tienen, como el abono de teléfonos de líneas comunes. Esto se refleja en el Presupuesto, con una reducción mayor de este gasto corriente, lo cual me parece un acierto.

Quiero llegar al financiamiento: \$31.000.000.000 (treinta y un mil millones de pesos). El año pasado, en el Presupuesto 2025, autorizamos un financiamiento para la remodelación completa de la avenida Excombatiente de Malvinas. Hubo muchas especulaciones: "Ah, financiamiento para esto... la plata va a ir para otro lado... seguro la van a gastar en gastos corrientes, privilegios, etcétera".



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Hoy tenemos la avenida Excombatiente de Malvinas prácticamente completa en su trazado y repavimentación. Quedan cuestiones pendientes que están previstas en el Presupuesto 2026.

Creo que esto vuelve al concepto inicial cuando hablaba del Presupuesto: las relaciones de confianza se construyen así. Vos me pedís algo, yo te lo concedo, y me lo tenés que cumplir. Vos me pedís algo, yo te lo concedo, confío en vos, y me lo tenés que cumplir para que esa confianza sea más fluida.

Quiero considerar dos cuestiones. A principios de 2024, este Cuerpo Deliberativo trató el proyecto de emergencia de las calles. En ese caos, teníamos una ciudad prácticamente destruida por baches; calles y avenidas destruidas. Necesitábamos mayor celeridad en los procesos para dar respuesta a lo que la gente pedía.

¿Qué quería en ese momento la gente? Nada más y nada menos que arreglar los baches, que le quiten el problema de la rotura de los vehículos producida por los pozos, resultado del abandono del Municipio en 2023.

Ese proyecto de ordenanza —que este Concejo Deliberativo aprobó— tuvo un resultado positivo, incluso con la prórroga que se dio a la finalización de esa propuesta.

Luego vino el Presupuesto 2025 con la repavimentación completa de la Excombatiente de Malvinas, que también se cumplió.

Y ahora llega esta propuesta de financiamiento de \$31.000.000.000 (treinta y un mil millones de pesos), con un proyecto de obra que invito a aquellos que no lo hayan visto —incluso a los mismos ciudadanos— a que analicen el mapa de la ciudad de Salta con las propuestas claras y concretas de obra pública para 2026.

Fíjense que ya se terminó eso de poner plata en el micro y macrocentro. La idea es dar soluciones concretas a los barrios, a las periferias, a la gente que siempre quedaba en segundo plano y nunca podía lograr que su calle o su esquina tuviese cordón cuneta o repavimentación.

Si analizan el mapa, verán que tanto en zona norte, sur, este y oeste hay deudas históricas del Municipio —obligaciones que nunca se cumplían— y que la idea es, a partir de este Presupuesto 2026, empezar a cumplirlas con respuestas claras y concretas del Estado municipal.

Ahora quiero sacar una conclusión. O están de acuerdo con el financiamiento de \$31.000.000.000 (treinta y un mil millones de pesos) para obras, pero son los mismos que apoyan el endeudamiento del Estado nacional para la “timba financiera”, que no lleva un peso a la gente.

Son los mismos que en 2017 aplaudieron el endeudamiento de la República Argentina por 45.000 millones de dólares, que hoy seguimos debiendo. Son los mismos que ahora acompañan el endeudamiento —o esconden las deudas— con el Fondo Monetario Internacional y con Estados Unidos para mantener un dólar congelado, y no quieren acompañar obras públicas.

Son los mismos que hace...

T26mn.-

...Son los mismos que hace una semana no acompañaron el Código de Planeamiento Urbano Ambiental, que permite la flexibilización para la inversión privada y para la plusvalía. Son los que dicen que hay que apostar a la inversión privada y no aprueban el Código; no aprueban la obra pública.

Entonces, ¿cuál es la forma de representación o la legitimidad de representación hacia la gente? Porque no quieren nada: no quieren obra pública, no quieren inversión privada. Evidentemente, no quieren nada; ni endeudamiento para obra pública ni herramientas financieras. Es la única conclusión que hoy saco, porque nada acompañan.

Cuando está todo claro —por lo menos para mí está todo claro— y hay una proyección de obra...

Y si no quieren la obra, ¿por qué no, ya que son canales de diálogo con el Estado nacional, van y tocan la puerta del Gobierno Nacional para que nos manden aquello que corresponde? No es “mendigar”, ¿eh? Hago esta aclaración: no es que nos manden “migajas” o que tengamos el privilegio de recibir plata del Estado nacional para obra pública. Es nuestro derecho, así como el Estado municipal asume obligaciones



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

frente al contribuyente y está previsto en las Cartas Municipales, en las ordenanzas y demás.

Aclaro que hay un cúmulo de obligaciones del Estado nacional que hoy, con la provincia exacta y con la ciudad exacta y concreta, no se cumplen. ¿Y por qué no tocan la puerta? No nos dan una mano.

Pero no a nosotros, los concejales: a la gente, a la gente que confió en ellos y que los votó tanto en mayo como en octubre. Representen a esa gente y traigan la obra pública a la ciudad.

¿Por qué no representan también a los Barrios Populares, a los que les cortaron todos los recursos? Barrios populares que no estaban previstos en los presupuestos nacionales y para los cuales había muy buenas obras y muy buen dinero asignado. ¿Por qué no lo traen de vuelta? Esa sería la forma de representación. No creo que lo hagan. ¿Saben por qué?

Porque quienes a ellos representan —el Gobierno Nacional— no nos consideran con derecho a recibir lo que nos corresponde. Es un gobierno centralista, que lo único que piensa es en la especulación financiera, en el negocio de sus amigos y en todos los obsecuentes que terminan acompañándolos y que, dentro de cinco o seis años, les van a tener que dar explicaciones a los ciudadanos.

¿Por qué no acompañan un Presupuesto municipal? ¿Y por qué no trajeron nada para la ciudad de Salta? Quiero también recordar, señor presidente —y ya lo dijeron acá algunos concejales—, que yo sí apuesto al diálogo. Y acá está reflejado en este Presupuesto: en el diálogo, en el compromiso del Gobierno Provincial con la ciudad de Salta.

Porque se destinan fondos, y esa relación que viene de hace tiempo tiene que mantenerse. Y está reflejada acá: la provincia de Salta refleja el compromiso que tiene con todos nuestros ciudadanos.

En definitiva, señor presidente, me parece que hay tres aristas fundamentales en este Presupuesto: Primero, la responsabilidad y la solidez fiscal.

Porque, en cierta medida, no generamos deuda. Está clara la previsión y la proyección de los números, lo que garantiza una gran eficiencia: se logran optimizar los recursos, reducir el gasto corriente y apostar a la obra pública.

Y me estaba olvidando: apostar también a los bienes de capital. Porque, para realizar obra pública y para que cada vez nos salga más barato, es fundamental que tengamos maquinaria.

Quiero recordar que, en el año 2023 —y usted, si no me equivoco, estuvo presente en el Parque Industrial—, estaba todo destruido; en el Parque Municipal no había maquinaria que pudiera funcionar y dar una respuesta inmediata a la gente. Hoy sí hay un gran número de maquinarias y se apuesta a más bienes de capital. ¿Para qué? Para poder realizar más obras públicas, más baratas, más rápidas y más eficientes para la gente.

Segundo, inversión estratégica. Porque hoy nos vamos hacia las periferias, hacia los barrios que históricamente nunca fueron previstos en el Presupuesto municipal. Y ahora están esperando, están apostando a ese voto de confianza.

Tercero, el eje central —ya lo dijeron algunos concejales—: no perder de vista cuestiones que quizá no sean obligaciones del Municipio, pero sí de la Nación, que tienen que ver con el bienestar social y con servicios que la Municipalidad viene prestando.

Siempre traigo a la luz y recuerdo “La Muni en tu Barrio”, porque “La Muni en tu Barrio” se lleva una gran cantidad de servicios que muchas veces forman parte de la obligación nacional.

Últimamente —lo dijeron los concejales acá—, hubo mucha gente que perdió sus pensiones. El Municipio puso a disposición a sus profesionales para recuperar aquellas pensiones que, sin razón de ser y con mala intención, el Estado nacional había quitado.

Por último, señor presidente...

T27ac.-

...Por último, señor presidente, quiero decir que un gran pensador del siglo XX afirmaba que: “en medio de las dificultades, siempre están las oportunidades”. Y en la ciudad de



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Salta, producto del contexto nacional —porque no fijamos la política económica y financiera del país—, tendremos un 2026 difícil.

Aun así, me parece que los salteños, a través de este Presupuesto, apostamos a nuestra idiosincrasia, a las obras públicas, a lo nuestro, y trataremos —desde allí—, con un Presupuesto acorde a las circunstancias y a lo que la gente necesita, de mejorar la calidad de vida.

Quiero destacar un par de cuestiones que me parecían importantes aclarar, porque había propuestas interesantes, pero no me parecen viables. Por ejemplo: se hablaba de la Unidad Tributaria basada en el Salario Mínimo, Vital y Móvil. Quiero dejar claro que el Salario Mínimo, Vital y Móvil no mide el precio del cemento ni del hierro: mide costos de vida básicos, como alimentos y bebidas. Ese es el motivo principal por el cual no puede usarse como Unidad Tributaria.

Segundo, propongo averiguar por qué dos de los funcionarios más importantes del INDEC renunciaron entre junio y julio de este año. A principios de enero saldrá un nuevo sistema para medir cuestiones vinculadas al Salario Mínimo, Vital y Móvil. Esa famosa “fórmula mágica” que decía que haber sacado a diez millones de personas de la pobreza, van a volver a pasar otra vez a la pobreza, porque no se miden cuestiones vinculadas a derechos humanos, como la conexión a internet y otros servicios que aumentaron por encima del Salario Mínimo, Vital y Móvil, y por encima del sueldo en nuestro país.

Voy a repetir lo que dije en marzo de 2024: voy a poner nuevamente mi voto de confianza en este Presupuesto, señor presidente.

Primero, porque me demostraron con hechos concretos —no con dichos— que la palabra se cumple. Y cuando la palabra se cumple, hay que fortalecer ese voto de confianza. La gente lo dice en la calle: “Qué bueno, cómo están haciendo obras, qué interesante”.

El mercado San Miguel es una prueba de eso. Se vienen nuevos desafíos y propuestas para nuestra ciudad, y creo que debemos estar a la altura de esas circunstancias y de lo que la gente pide, a pesar del abandono del Estado nacional.

Por supuesto, desde ya, acompaño el presente proyecto. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias, señor presidente.

Cuando hablamos de Presupuesto hablamos de una estimación anticipada de ingresos y gastos que sirve como plan para un periodo determinado. Entonces, lo que tratamos hoy es un plan: saber cuántos recursos tendremos, dónde vamos a gastar y en qué vamos a gastar.

-Asume la Prosecretaría de Información Legislativa: Noemi Rojas-

El problema es que muchas veces este plan queda en la nada por las cláusulas estipuladas en el Presupuesto.

En primer lugar, tenemos una cláusula en el artículo 6 que le da al Ejecutivo Municipal la facultad de realizar las modificaciones que quiera en el plan de Obras Públicas, solo avisándole al Concejo Deliberante.

¿Qué vemos ahí? Que todo lo estipulado, contemplado, —cuando vemos un cuadro que dice que habrá obra en este o aquel barrio, que se gastará determinada plata aquí o allá— si de repente al Ejecutivo no le gusta, no le parece o en tres meses, decide hacer otra cosa, puede hacerlo.

Entonces, este plan que inicialmente estaríamos votando quedaría en letra muerta.

Como concejal, si mañana le digo a una vecina o vecino: “en este barrio vamos a hacer esta obra”, y en tres meses esa obra no sucede, no llega, no pasa.

Entonces, no puedo asumir ese compromiso...

T28mn.-

...Entonces, no puedo asumir ese compromiso ni aprobarlo si después el Ejecutivo Municipal puede cambiarlo cuando quiera y como quiera.

Por otro lado, un eterno reclamo que vengo haciendo desde las últimas tres veces que votamos el Presupuesto: la facultad de realizar movimientos de partidas hasta un 50 %. Este es el problema del que siempre hablamos: ¿efectivamente se van a ejecutar los gastos como están contemplados en el presupuesto o pueden variar?



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Volvemos a lo mismo: básicamente, una especie de "cheque en blanco" sobre lo que puede hacer el Ejecutivo Municipal.

También sabemos que todo lo que se recauda por encima de lo proyectado o presupuestado es de libre disposición. ¿Qué quiere decir esto? Que todo lo que ingrese por arriba de los \$286.000.000.000 (doscientos ochenta y seis mil millones de pesos), se puede gastar como quieran o se puede asignar donde quieran. Entonces, entre que pueden modificar la obra pública como quieran; entre que existe un 50 % de movilidad de partidas; y, además, está la libre disposición de los excedentes, muchas veces este plan inicial del que hablamos termina siendo algo muy distinto."

Recordemos que para este año estaba presupuestado un total de \$173.000.000.000 (ciento setenta y tres mil millones de pesos), y terminamos con una recaudación de \$211.000.000.000 (doscientos once mil millones de pesos)."

En segundo lugar, cuando hablamos de la deuda pública, he escuchado en reiteradas oportunidades —recientemente también lo escuché— críticas hacia la toma de deuda, incluso hacia la deuda con el FMI ¿Cuál es la diferencia que tenemos hoy con este presupuesto? Que ni siquiera conocemos las tasas, ni el tiempo para pagar lo que tenemos, ni la entidad financiera o bancaria que otorgará el crédito. Entonces, eso también nos quita certeza a la hora de tomar una decisión o de decir: "che voy a poner las manos diciendo que esto va a poder pagarse".

¿En qué período? ¿Un año, dos años, tres años, cinco años? La persona que hoy ocupa el lugar máximo en el Departamento Ejecutivo Municipal no sabemos si en dos años va a volver a competir por la intendencia o no; si va a volver a ocupar ese lugar o no; y si esta obligación de repago va a quedar en cabeza de él o de otra persona. Eso también lo tenemos que considerar.

Tenemos que tener muy en claro que la plata no sale de los árboles. No es que de repente decimos: "queremos tener tanta plata" y la tenemos. La plata para pagar cualquier tipo de deuda sale del bolsillo de todos los contribuyentes. Y si nosotros tomamos malas decisiones, eso podría impactar negativamente en el bolsillo del contribuyente.

Entonces, cuando el concejal que me antecedió en la palabra decía: "que esto no genera deuda", no es así: sí genera deuda efectivamente. Hay muchas cuestiones que no quedan claras. Y recordemos que es muy distinto el monto que teníamos en el presupuesto anterior —de tres mil millones de pesos— al monto que tenemos en la actualidad, que es diez veces mayor.

Este presupuesto es, básicamente, un 70 % similar al del año pasado y al del anterior. Presupuestos que no acompañé. Y quiero mantener esa coherencia. Desde ya adelante que mi voto será negativo.

Espero, sinceramente, que me sorprendan de manera positiva. Porque no quiero que le vaya mal al municipio: si le va mal al municipio, nos va a ir mal a todos los ciudadanos.

Ojalá esté equivocada. Ojalá tengan la posibilidad y la facultad de pagar esta deuda. Ojalá las obras contempladas se hagan. Trato de ser optimista en ese sentido, porque he escuchado que la mayoría de los concejales están a favor del Presupuesto, lo que significa que será el plan que nos va a regir durante todo el 2026.

Pero sí quería dejar claros los motivos por los cuales no acompañé este presupuesto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.
SRA. CHUCHUY.- Gracias, señor presidente.

Es, sin duda, una tarea importante la que estamos haciendo en cuanto a los debates. Y sin duda es importante para la ciudad de Salta poder contar nuevamente con un presupuesto: una hoja de ruta, una herramienta que busca previsibilidad en cuanto a los gastos y a los recursos que administra el Municipio, recursos que aportamos absolutamente todos los ciudadanos.

He escuchado...

T29ac.-

.... He escuchado un montón de alocuciones. Algunas me sorprenden por el poco sentido de responsabilidad que se tiene. Las herramientas que tenemos como



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

concejales, por ejemplo, son la Cuenta General del Ejercicio y las ejecuciones trimestrales que el Concejo Deliberante recibe y que están a disposición, siempre y en todo momento, de cada uno de los concejales. Son instrumentos para evaluar adónde van esas partidas, cuáles son los gastos y adónde fueron los recursos.

Es algo que está disponible, y algunos —al menos por el tiempo que están aquí en el Concejo, al menos nueve— deberían haber leído. Lo dudo.

Señor presidente, el Presupuesto es, sin duda, muy importante justamente por esto: porque es la previsión, la hoja de ruta y la definición de hacia dónde va y cuál es el proyecto de ciudad que se quiere. En este caso, es administrado por el Ejecutivo Municipal en un cogobierno junto con el Concejo Deliberante.

En eso también quiero destacar que estamos hoy hablando de un presupuesto que, particular y esencialmente, está pensado para distribuir los recursos hacia los barrios y las zonas, atendiendo las principales demandas que hoy tienen nuestros vecinos y vecinas. Demandas que tienen que ver con la obra pública, porque la obra pública significa un montón de situaciones: mejorar las condiciones de vida, cumplir derechos y garantizar derechos de nuestros habitantes.

Por otro lado, quiero contar que este presupuesto refleja la confianza que ha tenido el contribuyente y el vecino en la gestión. De hecho, se está incrementando en un 35 %. Y hay datos que ya compartieron mis compañeros que son esenciales para entender lo que va a ocurrir.

-Regresa y reasume el secretario Legislativo: Gerónimo Amado. -

Se ha mencionado la coparticipación nacional. Ahí quiero detenerme un segundo, señor presidente. La coparticipación nacional no es algo que deba agradecerle al señor Presidente de la Nación: es lo que por ley nos corresponde a cada uno de los que aportamos en este país.

Este dato, que hoy forma parte del Presupuesto, es justamente una proyección que ojalá se pueda cumplir. Y ojalá que el Gobierno Nacional mande, en tiempo y forma, lo que por ley nos corresponde a los salteños. Entonces, nada que agradecerle al presidente, porque es algo de absolutamente todos los argentinos.

Sí, me gustaría —ya que se hablaba y se destacó esto— que, si en algún momento esto no se cumpliera y no lo recibiéramos en tiempo y forma, y si esto comprometiera parte de los objetivos del Plan de Obras Municipales, nos acompañen también los concejales y los representantes del sector de AFIP al Gobierno Nacional a hacer los reclamos. Porque de eso se trata: pensar en el pueblo.

Por otro lado, también quiero contarle que este presupuesto es un presupuesto austero, que refleja lo que desde 2023 viene pasando con esta gestión. Es un presupuesto que salió de una situación de deuda mega millonaria: arrancamos una gestión con 7.000 millones de pesos de deuda de la anterior gestión.

Se ha logrado, por la responsabilidad y la eficacia que tiene esta administración, cumplir con eso y hoy proyectar más obras y más beneficios para nuestros vecinos, para cada uno de los barrios.

Barrios que, sin duda, algunos están postergados. Y los invito a muchos de los que hoy dicen “no se nos escucha” a ver, por ejemplo, el Barrio Miguel Araoz. Es uno de los barrios más antiguos. Usted recordará, señor presidente, que fuimos a esa reunión y fue uno de los reclamos puntuales. En esta gestión se hizo la obra. Son hechos concretos las cosas que hoy estamos planteando, señor presidente.

Por eso, cuando también se dice “no se escucha”, me quedo pensando en qué reunión estuve yo. Sí estuvieron acá los principales funcionarios del Gobierno Municipal. Hemos hecho consultas no solamente en las comisiones ampliadas, conjuntas y demás, sino también cada vez que lo requerimos en las comisiones o cada vez que levantamos el teléfono para hacer una gestión mucho más ágil.

Levantamos el teléfono y tenemos la posibilidad, y todos los concejales la tienen. Nadie puede negarlo, porque absolutamente todos —del sector político que fueran— tienen los teléfonos abiertos del Ejecutivo Municipal para las consultas.

Otra cosa es no querer acudir a una convocatoria o no mostrar predisposición a un trabajo en conjunto. Eso es otra cosa, señor presidente.

Pero lo cierto...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

...Pero lo cierto y lo concreto es que este Presupuesto refleja el trabajo que nosotros, como concejales, venimos realizando. Muchas de las obras que se van a ejecutar pueden ser producto de los pedidos que hicimos a lo largo del año, y que el Ejecutivo ha tomado para implementarlos e incorporarlos dentro del Plan de Obras Públicas.

También se ha escuchado y se ha cumplido con la palabra dada, por ejemplo, en algunos programas que desde aquí —desde este Concejo— hemos aprobado y acompañado.

Invito a que revisen un poco, si tienen tiempo, en las redes del Gobierno Municipal, por ejemplo, en la zona del Vertedero San Javier, donde las familias están en una situación de vulnerabilidad social y económica crítica.

Allí puede verse cómo se asiste, a través de los programas de acción social, cómo se reciben los repelentes, por ejemplo. Esa ha sido una ordenanza prevista, aprobada y que hoy se está cumpliendo.

“Les pido, por favor, respeto, porque escuché cada una de las manifestaciones con muchísimo respeto. Entonces, exijo lo mismo”.

Se han tomado todas estas consideraciones y por eso se ha elaborado este presupuesto que hoy, a los salteños, por ejemplo, va a reparar y mejorar la conectividad. Lo han anunciado muy bien mis compañeros: las cantidades de obras: avenida Bolivia, Asunción, La Costas, Costanera, Los Nodos vial de la 51 en San Luis.

Las reducciones y beneficios impositivos que buscamos también se reflejan en este presupuesto, señor presidente, que hoy está aquí justamente por esa consideración.

El Municipio ahora cuenta con un programa que no solamente tiene que ver con mejorar la calidad y la condición de vida de los habitantes, sino también con aportar a la seguridad. Por eso forma parte de este presupuesto todo lo que tiene que ver con el recambio de luminarias. Es un proceso que se viene haciendo desde el inicio de la gestión y que seguirá avanzando. Se espera tener, al finalizar la gestión 2026, más de 10.000 luminarias recambiadas en toda la ciudad.

Por otro lado, quiero aclarar que, cuando estamos hablando dice “ahogamientos por las multas”, las multas es algo que se impone a alguien que infringe una norma, alguien que no cumplió lo establecido, alguien que cometió una falta. No es que le estamos poniendo multas a alguien porque me cae mal o no me parece simpático. La multa se aplica a quienes cometen infracciones. Y este Concejo Deliberante fija las infracciones, y están establecidas en el Código de Faltas de Tránsito y en muchas otras infracciones, señor presidente.

Eso también quiero que quede claro, porque si no pareciera que esto fuera una cuestión caprichosa o una dinámica de instalar mentiras. A mí me gustaría, muchas veces, que se graben las sesiones, las normas, las condiciones. Porque, si usted viera la cantidad de veces que en esas comisiones no se dice nada y, después, en la alocución, se afirma: “Yo lo pedí, yo lo planteé”.

¿Che, pero en qué comisión estaba? ¿En qué momento pasó?

Porque le puedo asegurar, señor presidente —están mis compañeros de testigo—, que muchas veces eso no pasa. Pero luego se instala la mentira, se sostiene la mentira y se intenta hacer parecer que sí se trabajó en conjunto.

Por eso, señor presidente, me parece que es el momento propicio para tener este Presupuesto. Porque de esta manera se evita la discrecionalidad en los gastos. Y este municipio lo puede hacer desde el inicio de su gestión. Lo hemos hecho todos los años con muchísima responsabilidad.

Por eso también entiendo —y ojalá así sea— que el Gobierno de la Provincia lo está haciendo a través de la Legislatura Provincial. Y ojalá, por primera vez en varios años, cerrando el segundo año de gestión del Gobierno Nacional, se pueda también obtener un Presupuesto nacional. Porque eso, realmente, a todos los ciudadanos les va a permitir saber hacia dónde van los recursos, recursos que no son de los ejecutivos, sino de todos los ciudadanos, y que los ejecutivos solo administran.

Eso también debemos pensarlo al momento de discutir este tipo de situaciones: la eficiencia del gasto, la previsibilidad.

Hace muy poco...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

T31sq.-

...Hace muy poco tiempo estuvimos aprobando, de hecho, la Cuenta General del Ejercicio, ahí se pudo ver y ha sido acompañada por gran parte de los concejales porque se han tomado el trabajo, justamente, de evaluar cada peso y cada centavo que ha ingresado a este Municipio.

Señor presidente, por primera vez en mucho tiempo, y es parte justamente del carácter que tiene esta gestión, la plata va a donde tiene que ir. No se desvía, no se hace un despilfarro.

Se establecen cuáles son las prioridades concretas de los vecinos. Por eso, destaco y celebro que se haya eliminado la partida de viáticos y movilidad para todos y cada uno de los que componen el Ejecutivo Municipal.

Como otro dato histórico —para contarles a quienes están haciendo el favor de oírnos y para quienes estamos aquí en el recinto— es que, en mucho tiempo los ingresos propios superan a los ingresos de coparticipación que el Municipio recibe, tanto de Provincia como de Nación, eso habla de la confianza y de la buena administración que se tiene.

Señor presidente, como un dato también histórico, habrá por primera vez, una reducción tan significativa en lo que es el gasto corriente, que se viene haciendo desde el inicio de la gestión y que nosotros venimos acompañando.

Entonces, me parece que aprobar esto, es justamente poder seguir avanzando, poder seguir cumpliendo con nuestro rol —que es el de representar a los vecinos y vecinas de la ciudad de Salta, planteando, respetando y reclamando por ellos las cosas que hagan falta—, señor presidente.

Por eso, adelanto nuevamente mi voto positivo a este Presupuesto Municipal 2026, el cual he trabajado durante todo el año junto con quienes entendemos que nuestro rol es ese: venir a proponer con responsabilidad, jerarquizando el debate político con altura y con respeto, señor presidente. Muchísimas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Me parece sumamente importante el debate y el aporte que hacen cada uno de los concejales para un momento muy significativo de nuestra ciudad.

Sin lugar a dudas, el hecho de poder tener un Presupuesto no es algo menor. Sabemos que eso delimita, da un camino de gestión, de previsión al Municipio y a los vecinos y vecinas de nuestra ciudad para saber en qué se va a gastar cada uno de los ingresos que tiene el Municipio.

La verdad, que en un año de gestión de esta Intendencia, con el intendente Emiliano Durand a la cabeza y todo su equipo, he podido ver mucha más gestión en la calle de la que he visto, quizás en una gestión anterior en la cual he tenido la posibilidad de participar al igual que otros compañeros aquí en el Concejo Deliberante. Poder hacer esa comparación —si se quiere— es el claro reflejo de a dónde van los recursos.

Que el año pasado, por ejemplo, hemos estado aprobando en este recinto el Presupuesto anterior y, la verdad, que da satisfacción poder decir que no me he equivocado el año pasado, porque las obras están a la vista.

En un año, tenemos más obras, quizás que hace unos años anteriores en una gestión de una Intendencia anterior y, eso es algo para recalcar, porque hay quienes quizás no quieren verlo, hay que decirles que...la verdad que yo, por lo menos me cruzo con muchos vecinos y vecinas que están muy felices de las obras que les están llegando a sus barrios.

Entendiendo esta lógica —que en su momento se ha marcado— en donde el intendente hablaba de ir de los barrios hacia el centro y eso es lo que está sucediendo. Se vio reflejado en el Presupuesto del año pasado aprobado aquí y se ve reflejado en el Presupuesto que estamos tratando ahora.

Con obras que van a ser muy importantes para nuestra ciudad, ya lo han dicho muchos de mis compañeros: se incrementa la inversión en infraestructura y eso es realmente algo estratégico para una ciudad que ha crecido muchísimo, que necesita de esas infraestructuras y necesita de toda esta inversión. El hecho de que se duplique el



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

presupuesto en obras públicas no es algo menor; el hecho de que se reduzca el gasto corriente, tampoco es algo menor, siendo el más bajo de la última década.

Es fundamental...

T32js.-

...Es fundamental ¿Por qué? Porque marca una gestión que tiene: eficiencia, que es austera y que sabe a dónde va a colocar los ingresos. Lo que ingresa, justamente, a partir de la ordenanza que hemos tratado también hoy y que tiene que ver con la Ordenanza Tributaria. Es decir, ambas ordenanzas tienen una planificación, tienen una mirada estratégica pensando en cómo queremos la ciudad en unos años, a futuro. No es algo hecho al azar y bien ha quedado claro en las exposiciones de los funcionarios que nos acompañaron.

Por supuesto, que no coincido con quienes dicen que no estuvieron o no recibieron las respuestas. La verdad es que han pasado por este recinto, por las comisiones correspondientes, los funcionarios que nos han sacado las dudas sobre todo lo que tenía que ver con el Presupuesto. Como también lo han hecho durante el año en las diferentes comisiones, cada vez que hemos llamado por los temas y los proyectos que teníamos en tratamiento.

Con lo cual, también es para destacar esta predisposición al diálogo que está presente desde la gestión del intendente Emiliano Durand, y de todo su gabinete, y que acá en el Concejo Deliberante es algo que no lo teníamos muy presente; anteriormente, tampoco.

Por lo tanto, me parece muy importante ser responsables con el rol que tenemos y la banca que ocupamos. A veces, lo más sencillo es venir, sentarse y buscar dos o tres argumentos bastante flojos —diría yo—, muchas veces y oponerse. Digo, en algunos casos, no en todos; por supuesto, que cada uno puede votar a favor o en contra, pero a veces veo argumentos bastante rebuscados, les diría.

Hablar de transparencia. Nosotros tenemos mecanismos, como el pedido de informe, que lo podemos hacer en cualquier etapa del año; como concejales estamos para controlar también durante el año, son mecanismos y es nuestro rol, es nuestra función. Con lo cual, apelo a que se utilice más cuando tenemos dudas acerca de qué se está haciendo o cómo se está llevando adelante algún programa o lo que fuera del Ejecutivo Municipal. Es obligación nuestra hacer esos pedidos.

Voy a hacer hincapié en algo que me parece muy importante: voy a volver sobre este tema que también se mencionó acerca de los 64.000.000.000 que Nación nos destinaría. Como bien lo dijo mi compañera, Eliana Chuchuy: esto es algo que nos corresponde por ley.

Por lo tanto ¿por qué tendríamos que estar agradeciendo algo que Nación tiene que cumplir, porque es una ley anterior, incluso, a esta gestión nacional? Faltaría más que nos lo saquen también, digo: así como sacaron pensiones, sacaron el incentivo docente, se sacaron obras públicas que recién ahora están volviendo a reactivar. Es decir, realmente veo esta irresponsabilidad con la que se manejan acá, cuando a nivel nacional, lo que se hace es totalmente lo contrario. Bueno, venimos sin presupuesto nacional que es algo totalmente irrisorio.

También se habla de: *cositas raras*. La verdad es que no sé, a esta altura, esto de siempre dejar un manto de sospecha sobre todo lo que estamos acompañando, proyectos que realmente lo hemos debatido arduamente, que hemos podido hacer las preguntas necesarias, corregir las cuestiones que nos parecía que había que corregir.

Yo les diría que, revisen lo de: *cositas raras*. Porque ahora, por ejemplo, se está hablando de \$43.000.000.000 (cuarenta y tres mil millones de pesos) que están desviados desde la Agencia Nacional de Discapacidad, algo que realmente es alarmante. Estamos hablando de un hecho de corrupción, en la cual deberían de estar opinando, hablando y pidiendo, por supuesto, que se aparte a quienes haya que apartar y que se esclarezca esto. Porque, incluso tienen hasta la hermana del presidente inmiscuida, aparentemente —o por lo menos, se la menciona— en este caso.

Con lo cual, digo, hablar de: *cositas raras*, me parece que esas son cosas, no raras, sino escandalosas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Por otro lado, y como para ir cerrando, no quiero ser reiterativa en cuanto a todo lo que se va a hacer, que realmente es mucho, la necesidad de las obras es fundamental; la necesidad de obras de conectividad entre los barrios es necesaria.

Tenemos avenidas...

T33sq.-

...Tenemos avenidas, como la avenida Bolivia, que necesita nuevas obras, se van a realizar ahí nuevas rotondas, iluminación.

La avenida Asunción que también requiere de una intervención y se va a hacer una renovación con reconstrucción de calzada e iluminación, parquización. Son obras que les va a cambiar la vida, nos cambia la vida, nos permiten mayor conectividad entre un barrio y otro, entre una zona y otra, que son cuestiones que tienen que ver con que la ciudad está planificando con base al crecimiento que hemos tenido.

Veredas y cordón cuneta por 10.000.000.000 en distintos barrios. Nuevos pasos a nivel y regulación de otros cuatro pasos a nivel que son importantes. Es decir, hay muchas cosas que se van a hacer.

La verdad, que pongo mi voto de confianza porque, así como sucedió el año pasado que acompañé el Presupuesto, no me arrepiento. Porque la verdad que, en los hechos, en el día a día podemos ver cómo esas obras se están llevando adelante y entiendo que es lo que va a suceder también para este ejercicio.

Por lo cual, por supuesto, adelantar mi voto afirmativo, entendiendo que realmente estamos en un momento que no ha sucedido en otros ejercicios de poder tratar un Presupuesto antes de fin de año que todavía da mayor previsibilidad a lo que va a ser el año 2026. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

La verdad, que es muy importante esta discusión como el anterior proyecto, estamos hablando del Presupuesto Municipal 2026, que es una herramienta que le da y le permite al Municipio llevar adelante todas las obras o políticas públicas que se proponen, que la verdad que es fundamental, es muy importante.

Obviamente, adelanto mi acompañamiento por varias razones: yo formo parte del oficialismo, soy parte del bloque oficialista que acompaña a este Gobierno Municipal porque además creo en este proyecto de ciudad, creo en la gestión que se está haciendo y creo que este Presupuesto refleja la transformación que se quiere hacer de esta ciudad.

Mucho se dijo, espero no repetir mucho de lo que ya se expresó, pero este Presupuesto a diferencia de otros muestra la decisión y la voluntad de hacia dónde direccionar los fondos públicos y en principal medida direccionados a la obra pública.

Una política que es fundamental para mejorar la calidad de vida de los salteños, estamos hablando de 1 de cada 3 pesos va a ser destinado a obras de infraestructuras fundamentales para el mejoramiento de la accesibilidad, para el mejoramiento de la circulación de la seguridad.

Cómo no acompañar la decisión de que casi el 40 % de este Presupuesto vaya a obras que van a quedar en el tiempo y que van a ser fundamentales para una ciudad moderna, para una ciudad mejor donde todos aquí vivimos.

Por supuesto, que uno podría compartir que la obra pública sería la obligación de un intendente en este caso, pero no siempre fue así, no siempre se han destinado los recursos para obra pública.

Muchas veces se han malgastado en cosas que los salteños no necesitaban como macetas, por ejemplo, o destinar en miles y miles de pesos en la Panadería Social, destinado a funcionarios para que puedan tomar el té a mitad de mañana, para viajes, para viáticos o para celulares. Muchos de esos fondos ya se fueron cortando y de hecho, lo hará en este nuevo Presupuesto.

Se cortan los viajes y los viáticos de los funcionarios y se destina principalmente a obras que aquí se han mencionado que son fundamentales: la avenida Bolivia, lo que es el acceso al mejoramiento del ingreso a la Universidad Nacional de Salta y a todos los barrios de la zona norte, la zona sur, la conexión que va a ver con la ruta 51, la ruta provincial 99 y el acceso Oeste. Obras que, quizás todo político debería tener la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

obligación, pero no todos las cumplen. Se trata de decisión política y este gobierno municipal la tiene en conjunto con la provincia.

Lamento que haya...

T34js-mm.-

...Lamento que haya como un desliz muy simulado de que hay como una diferenciación entre ambas gestiones. Decirles que se equivocan. Nosotros formamos parte de un proyecto provincial y municipal; a cargo del gobernador Gustavo Sáenz en la provincia y en el municipio a cargo del intendente Emiliano Durand.

Parte de ese presupuesto municipal, las obras que se van a hacer y que se han hecho durante este año es gracias a la contribución de la provincia, en donde venimos trabajando en conjunto, donde eso permite dar mejores respuestas a los salteños. La mitad de la población de esta provincia vive en esta ciudad y la verdad que el acompañamiento que tenemos de todo el ministerio y el gabinete del gobernador es fundamental, para desarrollar un montón de políticas públicas que nos programamos desde aquí y desde el municipio.

Lamento que los creadores de hace dos años que no tengamos presupuesto en el país vengan —desde un posicionamiento moral— a criticar en qué decidimos gastar los recursos que va a contar esta ciudad.

Aquellos que están vinculados a casos de corrupción donde hoy la Justicia está investigando, donde se están quedando con los recursos de las personas con discapacidad, con el 3 % de Karina, nos vienen a discutir, a levantar el dedo por qué gastan en obras públicas.

Claro, si están en desacuerdo con que el Estado tenga presencia y lleve adelante la obra pública que la gente necesita, como también el recorte a los docentes y un montón de financiamiento que ha dejado de llegar a nuestra provincia y ¡claro, hay que agradecer la coparticipación! (se refiere de manera irónica). La coparticipación es una ley, no tenemos que agradecer nada. Una coparticipación que lamentablemente ha disminuido, si fuera por Nación, gobierno centralista y unitario, no llegaría ni un recurso a Salta.

Volviendo al Presupuesto, creo que va a ser fundamental las obras que se tienen planificadas para el año 2026. No comparto con que no ha sido transparente la forma en que se ha presentado. Hubo distintas instancias donde los funcionarios a cargo del secretario de Hacienda, el contador Furio, vinieron en varias oportunidades y todos los concejales tuvieron la posibilidad de consultar, algunos o muchos los hemos hecho.

Ser concejal, no tenemos un título... voy a hablar todo lo que tenga ganas concejal, así que siéntese, pídase un café (refiriéndose a la concejal Saravia por los gestos realizados). Ser concejal no es tener un título de nobleza. Ser concejal requiere una función en la cual se puede recorrer los barrios, se puede pedir informe, no es que hay que esperar al hada madrina del Ejecutivo y esperar las respuestas que esperamos, requiere trabajo, gestión, esfuerzo, levantar el teléfono, aquí se exige mucho, pero se hace poco.

Entonces, por supuesto que voy a aprobar este Presupuesto porque va a permitir que tengamos una ciudad mejor y que el Ejecutivo tenga los recursos, las herramientas para lograr el proyecto de gestión que se tiene y por supuesto, tendremos aquí la oportunidad de controlar, de pedir informes, de visitar los barrios y ver si los programas que se aprobaron se cumplen o no.

Así que, en buena hora la decisión que gran parte de los recursos vaya para transformar esta ciudad.

Seguramente, me queden muchas cosas por contestar, pero no quiero ser repetitivo. Gracias, señor presidente.

T35sq.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal José García.

SR. GARCÍA.- Gracias señor presidente. Antes que nada, quiero celebrar el hecho que, por parte del Ejecutivo Municipal se hicieron todos los esfuerzos correspondientes para tener en plazos totalmente diferentes a los presupuestos anteriores, que quizás nos ha tocado tratar.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Me toca coincidir con usted presidente, que desde fines de 2019 hasta esta fecha es la primera vez que se cumple unos parámetros respecto a lo que es el tiempo en el marco del tratamiento del Presupuesto y la Ordenanza Tributaria.

Por otro lado, más allá de la mirada técnica que se pueda tener respecto a lo que el Presupuesto significa y que para eso hemos trabajado en las comisiones con reuniones ampliadas, con reuniones, incluso, en el Ejecutivo Municipal.

En lo personal, he presentado notas como concejal debido al tiempo, no iba a esperar respuesta de un pedido de informe por cuestiones de plazo, cuando nosotros queremos tener cercanía y sacarnos todas las dudas que pudiésemos tener no se nos cae ningún anillo con ir y golpear puertas, con ir y pedir reuniones, transmitir las inquietudes que pudiésemos tener como concejales y en ese marco debo agradecer la predisposición de los funcionarios, del intendente y del Ejecutivo Municipal.

Decía que no me quiero detener en cuestiones netamente técnicas, porque, se habló de la mirada política y del valor importantísimo que tiene tratar un presupuesto, de la responsabilidad magna que significa tratar un presupuesto para todo un año de trabajo para el municipio de Salta.

Este Concejo, que va a cumplir mandato en diez días, dos semanas — políticamente hablando— se conformó; con 15 concejales que venimos en el marco de la construcción con el gobernador Gustavo Sáenz y con quien hoy es el intendente de la ciudad, Emiliano Durand.

Seis concejales que provenían del espacio de Juntos por el Cambio entiendo yo, donde los libertarios no tenían ningún tipo de injerencia electoral en el 2023, recién la van a tener ahora; cuando les toque asumir el 3 de diciembre ¿por qué hablo de esto presidente? porque la memoria es frágil, porque tener responsabilidad política es importante también para los ciudadanos.

Esta fila de concejales que está detrás mío: concejal Arias, la concejal Mamaní, el concejal Gonzalo Corral y quien les habla, formamos parte del bloque Yo Participo, que es un movimiento al cual el gobernador Gustavo Sáenz en el año 2019 dio una venia de validez, de existencia.

Hemos demostrado con esfuerzo, con dedicación el tener la capacidad de diálogo, el saber plantarnos cuando hay que plantarse, el no ser obsecuentes por el solo hecho de serlo, el no ser opositores injustificados o infantiles por el solo hecho de serlo. No se puede extorsionar el tratamiento del Presupuesto o la Unidad Tributaria con base a las relaciones que podrían haberse limado las asperezas en cualquier otro momento del año.

Y cuando...

T36js-mm.-

...Y cuando hablo de la coherencia política, hablamos de la identificación que el ciudadano tiene con quien lo va a representar, para decirle que sí o que no, al momento de las elecciones.

Lo que pasa es que a veces no todas las caras somos las caras visibles, presidente. Entonces, a veces algunos llegan sin saber por qué llegan, sin saber a qué o quién responden y eso es lo que tiene en una crisis de representatividad política desastrosa, frente a la credibilidad de cada uno de los salteños.

Defender una ideología, una filosofía, entender de dónde venimos y a dónde queremos ir al momento de decir sí represento a los salteños, no puede reducirse en argumentos infantiles, en oposición o negativa al acompañamiento de proyectos tan importantes, sin tener propuestas a la par que correspondan a una o más alternativas diferentes a lo que se está tratando.

He tenido compañeros concejales aquí en el recinto que han dicho que no, pero han traído una Unidad Tributaria nueva, han traído un presupuesto nuevo, han traído argumentos de principio a fin que proponía algo diferente y no era solamente oponerse por oponerse, o no era solamente oponerse porque no me llamaron, oponerse porque se me da la gana.

La responsabilidad política detrás de la representatividad de los ciudadanos se funda también en la coherencia, pensar, sentir y hacer lo mismo define a un ser humano y aquí nadie está hablando de la obsecuencia absurda o de ser *felpudo* de nadie. Aquí



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

hablamos del sinceramiento a la hora de tratar algo tan importante como el presupuesto, la Unidad Tributaria y un montón de temáticas como hemos tenido la semana pasada: el Código de Planificación Urbana, que es un hecho histórico; el Código de Edificación, donde no basta simplemente oponerse por oponerse.

Un conductor como Gustavo Sáenz empezó obras en la ciudad de Salta que hoy está continuando el intendente Emiliano Durand, como el Paseo de la Fe, que sabemos la envergadura que significa detrás de lo que como infraestructura incide para los desagües pluviales. Eso no es tirar tierra a lo que se hizo, a lo que se hizo bien.

Un conductor de la Provincia —como es Gustavo Sáenz— se planta frente al Gobierno Nacional buscando la manera de tener la relación que tenga que tener para defender a los salteños.

No me imagino al gobernador Gustavo Sáenz yendo en contra del presupuesto municipal y en contra de lo que propone la Intendencia actual. Sin ánimos de pelearme con nadie —porque no es esa la intención—, pero no entiendo el proceder de algunos compañeros en el recinto, no lo cuestiono, no lo entiendo.

Cuando hablo de Yo Participo, cuando hablo de la conformación de bloques; la conformación de bloques políticos define la pluralidad de un Concejo Deliberante o de cualquier otro cuerpo deliberativo.

Este Concejo tiene un interbloque presidente, donde damos por sentado que viniendo de donde vengamos, que sea cual sean nuestros orígenes hay puntos que nos unen en común respecto a la Salta que queremos y a la ciudad que queremos.

Ahí es cuando me pregunto...

T37jc.-

...Ahí es cuando me pregunto y siempre me pregunté ¿qué es la oposición? ¿qué es el oficialismo? uno tiene todo el derecho de pensar diferente y manifestar con firmeza lo que sostiene en tanto y en cuanto haya un argumento potente. Como lo establece la norma de conducta en el recinto, puedo votar a favor, en contra, abstenerme o no votar. Pero, cuando voy a dar un voto en contra, mínimamente, espero yo como compañero de este Concejo Deliberante, una propuesta superadora y diferente, que venga en el marco de la justificación del por qué me opongo a lo que se está haciendo bien.

Me tomo la licencia de hacer esta reflexión, porque eso es lo que hizo que Javier Milei hoy nos gobierne "Pelearnos adentro, enfrentarnos adentro, sin argumentos, sin sustento, permitiendo que avasalle una filosofía tan destructiva para todos los argentinos" ¿Hasta cuándo vamos a seguir actuando con incoherencia? ¿hasta cuándo no vamos a sostener firmemente aquellos puntos que nos unen, a los cuales debemos aferrarnos con fortaleza para sacar adelante a la ciudad como realmente queremos que suceda?

Si uno analiza el quehacer de lo que será el Presupuesto 2026, este incremento va a permitir avanzar, y lo voy a leer textualmente —para lo cual pido permiso— (asentimiento) *"con intervenciones de gran escala orientadas a mejorar la conectividad, el drenaje urbano y la infraestructura barrial. Entre los trabajos previstos figuran obras en corredores estratégicos, como la colectora de la avenida Bolivia, destinada a optimizar los accesos a la zona norte mediante nuevas rotondas de iluminación"*. Dígame si este, no es un trabajo coordinado con Provincia y Nación. ¿Dónde se está terminando de hacer una de las urbanizaciones más importantes que la ciudad va a tener? en esa zona, en la ampliación de Pereyra Rosas, en las viviendas que se van a entregar, en los dúplex, en los departamentos, en las casas, en las calles que se van a trazar, en las luminarias que se deben colocar.

Trabajar con coherencia, trabajar con articulación, se trata de esto. Generar las bases como un Municipio, para que el Gobierno de la Provincia, siga generando cuestiones positivas para la ciudad. Con un gobernador que se planta ante Nación y defiende que se continúen haciendo esas obras abandonadas, como lo eran esas viviendas y, ¿Nosotros desde el Concejo vamos a oponernos por el gusto de oponernos? Está claramente relatado lo que se va a hacer, claramente descripta la forma, la manera, el tiempo.

Se nos ha citado como interbloque político al cual pertenecemos —entiendo yo, por voluntad—. Yo Participo es parte de este interbloque, porque coincide con muchos



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

de los parámetros que se proponen desde el Municipio, desde la Provincia y jamás vamos a ser traba para que las cosas que se hacen bien, se dejen de hacer.

Quiero felicitar al equipo de trabajo municipal, por la ardua y prolija tarea que se nos acercó desde el Presupuesto, y desde el proyecto que propone de forma revolucionaria, la manera de calcular la Unidad Tributaria, pero por sobre todas las cosas, el compromiso de los compañeros concejales. La responsabilidad a la hora de proponer lo que hay que proponer donde hay que hacerlo, que también es esta sesión, que también es este el lugar, solo que lamento enormemente que estamos, pero no estamos; seguimos, pero no seguimos; somos, pero no somos.

La propuesta...

T38cg.-

...La propuesta que el gobernador Gustavo Sáenz propuso, —y disculpe la redundancia— desde Primero los Salteños con un espacio en el cual Yo Participo se siente identificado, debe ser un manto de llamado a la coherencia y debe ser un manto de llamado qué es lo que quiero, cómo lo quiero y con quién quiero construir esa ciudad que ha dado bastas pruebas.

Y usted presidente, quien es alguien muy involucrado en la zona sudeste no me va a dejar mentir y los vecinos tampoco, la cantidad de obras que se vienen realizando en esa zona de la ciudad, muchas otras, y faltan. Recién el compañero concejal dijo "falta una banda", es verdad, falta un montón por hacer.

Pero, no puedo ir en contra de alguien que con mis propios ojos —y esto no es chupar las medias a nadie— y lo he acompañado, se levanta super temprano a la mañana y recorre la ciudad como tiene que ser, y no se pierde detalle alguno para proponer que se hagan las cosas diferentes, porque se resuelve, porque ante un problema estamos preparados para hacerle frente, porque ante un incendio no solamente poniendo el cuerpo y el alma, sino los recursos destinándolos a donde tienen que ir.

En dos años hemos visto un cambio revolucionario en el canal Yrigoyen, han pasado por la rotonda de ingreso, lo que es 20 de Junio. Son obras extraordinarias, que le cambian la vida a los salteños y lo que se planifica claramente en el nuevo presupuesto son cuestiones que van a cambiar la vida de muchos salteños también.

Demás está decir que el bloque Yo Participo desde esta banca, con la coherencia que corresponde, con el saber por qué somos parte de un interbloque de 15 concejales a sabiendas de cómo piensa un líder, como lo es el gobernador Gustavo Sáenz, de manera superadora, habiendo sido intendente de esta ciudad, y a quien no me imagino yendo en contra de este Presupuesto y de lo que hoy se debate, es que obviamente, adelanto mi voto positivo y llamo a la reflexión a quienes deciden representar políticamente con coherencia a los vecinos y no desde la demagogia. Gracias presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Vamos a cerrar el debate. Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor presidente.

Estaríamos aprobando un presupuesto de más de \$286.000.000.000 (doscientos ochenta y seis mil millones de pesos) el cuál —desde ya— lógicamente mi voto es positivo.

Positivo, por tantas cosas señor presidente, porque yo no puedo expresar que si no tengo la confianza de que en este Presupuesto se va a hacer lo que está presupuestado, que puede haber transferencias de partida que a lo mejor no van destinadas a donde tendrían que ir, y claro quizás no lo apruebo.

Pero, viendo el desempeño de este intendente durante todo el 2025 y la cantidad de obras que se han visto, no solamente obras de esta infraestructura, ya han enumerado mis colegas todas las obras que se van a ver desde el Presupuesto 2026.

En mi alocución no hablé ni de cifras ni de obras. Pero, también quiero destacar que el ahora gobernador y ex intendente Gustavo Sáenz, no corrió con la misma suerte que el intendente Emiliano Durand. ¿Por qué? porque no tuvo el acompañamiento que hoy tiene nuestro intendente que es el acompañamiento del doctor Gustavo Sáenz.

El doctor Gustavo Sáenz...

T39jc.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

...El doctor Gustavo Sáenz lo padeció y muchísimo, desde la Intendencia, el no tener el acompañamiento de Provincia que, en este caso, sí lo tenemos. Por eso, se puede hacer un Presupuesto con visión bastante amplia, con proyección de obras de más del 120 %. Diferentes tipos de obras que son fundamentales para el desarrollo de la ciudad y se ven a lo largo y ancho de toda la ciudad.

Quiero aclarar que, nunca antes —tampoco lo hizo el doctor Gustavo Sáenz—, lógicamente no tenía el acompañamiento de la Provincia, de trabajar la planta hormigonera como está trabajando ahora. Es impresionante la cantidad de obras que se están haciendo con fondos propios y con personal municipal; lo que no se hizo nunca antes, porque no tuvimos el acompañamiento de la Provincia.

Para cerrar, quiero decir que, es un Presupuesto muy bien trabajado, con una muy buena proyección para el 2026. Tengo la confianza suficiente para decir que, el intendente va a cumplir todo lo que está proyectando para el 2026. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 4 del Orden Del Día, con sus anexos correspondientes, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la positiva que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3427/25.-

**DESIGNAR COMO JUEZA DEL JUZGADO DE 7ª NOMINACIÓN
DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS A
LA DRA. ANA VERÓNICA DÍAZ GÁLVEZ**

(Punto N° 5)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 5 del Orden Del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la positiva que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3428/25.-

**DESIGNAR COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL
AL DR. MARCOS JAVIER ILLESCA**

(Punto N° 6)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

Me quería manifestar en este sentido. Si bien es real que, el intendente es quien envía el pliego y propone al vocal por el Tribunal de Cuentas.

En este caso, y yendo a la Carta Municipal, en el artículo 47 dice: *"El Tribunal de Cuentas ejercerá el control externo de la gestión económica, financiera, patrimonial de la Hacienda Pública Municipal"*. Artículo 48: *"Revisar las cuentas de la administración; examinar la Cuenta General del Ejercicio; si surgiera un hecho que pudiera ser ilícito, el dictamen deberá ser remitido a la autoridad judicial competente"*.

¿Por qué enuncio estos artículos? En este caso, el intendente Emiliano Durand, ha propuesto a Marcos Illesca, el Prosecretario Legislativo del Concejo Deliberante. ¿Por qué me opongo? Porque esta persona, aparte de ser amigo del intendente, también es socio en una constructora que se llama "Urbana Constructora", creada en febrero de 2022, donde también es parte Juan Chalabe, quien es el jefe de Gabinete de la Municipalidad.

Entendiendo que, es un lugar donde tiene que ir una persona independiente, que tiene que controlar todo lo que haga el Ejecutivo Municipal y cómo maneja las cuentas, es que no podemos permitir que una persona que sea amiga, socia de una constructora, forme parte del Tribunal de Cuentas.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Aclarar que no es nada personal con el señor Illesca, pero siendo responsables y atendiendo a la responsabilidad que nos dan los vecinos, me debo oponer rotundamente al nombramiento de Marcos Illesca para el Tribunal de Cuentas. Gracias.

T40cg.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.

No iba a intervenir, pero me parece que es propicio, porque estamos hablando de un profesional que tiene una plena capacidad para el cargo que está siendo propuesto.

Estamos hablando de un hombre formado en la universidad pública con más de 20 años de ejercicio, cumpliendo tareas con muchísima profesionalidad y con una ética intachable.

Entonces, que ahora se lo intente juzgar o plantear este cuestionamiento a una persona a la cual nosotros conocemos, que académicamente es de las personas que más aportan a lo que es la función pública, que se ha formado todo el tiempo y se sigue capacitando, me parece algo realmente muy bajo. De una bajeza terrible.

Sabe también por qué señor presidente, porque acá ahora se dice "es amigo del intendente y no sé qué cosa". Sabe ¿quién está ocupando el mayor cargo que hoy tiene la Presidencia de la nación? la hermana del señor presidente.

Entonces, de qué me quieren hablar ahora de mantener ética, mantener institucionalidad.

El señor Marcos Illesca es por muchísimas cosas un hombre probo y con enorme capacidad para poder sostener la tarea que se le ha encomendado, porque conoce perfectamente lo que es la función del Estado y la ha cumplido con muchísima altura, durante muchos años en distintas gestiones y en distintos gobiernos.

Lo cual habla que es una persona que ha demostrado capacidad, y responsabilidad para poder estar en esos lugares y poder hacer la tarea con muchísima suficiencia.

Señor presidente, yo voy a acompañar plenamente esta postulación, voy a acompañar la designación del señor Marcos Illesca como Vocal del Tribunal de Cuentas. Muchas gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias señor presidente.

Muy sintético, suscribo a todas las palabras de mi compañera la concejal Eliana Chuchuy.

Lamento que siempre esta posición de La Libertad Avanza de generar un manto de sospecha y en este caso sobre una persona que realmente, yo lamento que se vaya del Concejo Deliberante, porque es fundamental el rol que cumple.

Un rol que no es nuevo, ha pasado por muchas gestiones donde diferentes signos políticos han confiado en él.

Claramente, es convocado a una nueva función porque es bueno en lo que hace, es una persona honesta, formada, generosa que realmente —y desde mi experiencia personal como concejal— desde el primer día me he sentido muy acompañado desde la técnica legislativa, desde el aporte de su experiencia. Y que tan sencillamente venga alguien y diga "no, algo raro hay, algo puede pasar" no está bueno, no es gratuito.

Siempre desde una posición sin argumentos, sin información, siempre tratando de manchar, en este caso, el buen nombre de un profesional que ha dado muchos años de su vida en este Concejo Deliberante, que ha permitido y ha garantizado que muchos concejales y muchos de nosotros podamos hacer un mejor trabajo.

Realmente, es una gran pérdida para este Concejo que no esté, son esas personas casi irremplazables en términos técnicos, profesionales, que no son fáciles de encontrar.

Le deseo suerte en su nueva función, creo que va a ser muy destacada, va a permitir que el lugar a donde va sea más eficiente, más transparente.

Lamento el posicionamiento, no me extraña esta situación de querer manchar a todos, sobre todo viniendo de un gobierno que está siendo claramente cuestionado, no por nosotros, sino investigado por la Justicia por casos de corrupción.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Los que venían a traer transparencia terminaron siendo los más corruptos de los últimos 40 años de democracia.

Así que, no vengan a querer corrernos con la moral y la ética, porque de éticos no tienen nada, podríamos decir muchas cosas, pero no las voy a decir.

Acompañar al doctor Illesca, en esta nueva función que va a llevar adelante y que estoy convencido que lo va a hacer de la mejor manera y desearle todos los éxitos. Gracias señor presidente.

T41jc.-
-Asume la Presidencia, el Vicepresidente Primero García-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Darío Madile.

SR. MADILE.- Gracias, presidente.

La verdad es que yo no iba a bajar a hablar, pero a veces surgen cosas que me llaman mucho la atención. Me gusta bajar a marcar cuando veo que, hay procesos que no se cumplen a nivel institucional.

Creo que, a veces es muy fácil googlear, sacar información, tirar datos y plantearlos en el recinto donde las cámaras están, donde la imagen es el momento que más se visibiliza un concejal. Vuelvo a apelar lo que dijeron varios concejales preopinantes sobre otros temas, que remarcaban el rol del concejal y yo hago mucho hincapié sobre eso.

Tenemos procesos institucionales que cumplir, responsabilidades y tenemos que estar a la altura de las circunstancias cuando somos concejales. ¿En qué sentido y a qué me refiero con esto? Me refiero a que, en un proceso de elección, en cuanto a un vocal de un Tribunal de Cuentas o de Faltas, se comienza con el envío por parte del Ejecutivo Municipal, y para todo eso hay un proceso de tiempos, donde salen publicados en los edictos, —acá me quiero detener— hay un proceso de impugnaciones y observaciones.

Ahí, es donde cualquier ciudadano, puede presentarse a esta institución ¡Ni hablar de los propios concejales!, a presentar todas las pruebas y a plantear por qué esta persona no está capacitada para ocupar un cargo al que pretende el intendente postularlo.

Entonces, que se hable ahora, donde están las cámaras, donde están los vecinos, y que no se haya hecho ese proceso, que no se haya aprovechado ese proceso de impugnación, a mí me da que dudar si realmente es que, quiero bajarme dos o tres datos de Google "*es amigo de, hermano de, pariente de*" y solo para tirar y generar un manto de dudas o si realmente mi preocupación pasa porque pueda cumplir o no las funciones como debe cumplirlas.

Creo que no ameritaría un manto de sospecha y creo que no es justo para el doctor Illesca que se siembre ese manto de sospecha, porque lo conozco. Vengo trabajando hace muchos años con él en esta institución, ha aportado mucho a esta institución, ha aportado mucho en cuanto a la enseñanza, docencia y aporte para los propios concejales, para todos nosotros.

Creo que generar esta duda, generar este manto de sospecha no es justo ¡No es justo y no corresponde! Primero, por la persona que es y segundo, porque no es el momento para poder hacerlo.

Este es el momento para votar o no votar, para estar de acuerdo o no estar de acuerdo. Pero no para plantear una duda sobre cómo va a ser su funcionamiento, porque para eso —vuelvo a insistir— hay procesos institucionales que cumplir.

Para eso, está el momento de impugnación y observaciones, que son muchos días. No es un momento que pueden decir "*La verdad, se nos pasó, por eso venimos a plantearlo al recinto*", porque son más de siete días el momento de impugnaciones y observaciones, donde cualquier ciudadano podía plantear estas dudas.

Principalmente, quería limpiar este manto de dudas sobre el doctor Illesca, decirle y aprovechar este momento para agradecerle por todo el aporte que hizo a nuestra institución.

Por todo lo que ha contribuido para que crezca esta institución, como decía el concejal Farquharson, es una persona que se la va a extrañar y seguramente, con su hombría de bien aportar lo mejor que tiene él, desde el Tribunal de Cuentas para tener una mejor ciudad.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Solo quería...

T42cg.-

...Solo quería recalcar esto, el hecho de que aprendamos que hay procesos institucionales que debemos cumplir, no solo los ciudadanos de la ciudad de Salta sino los concejales, sobre todo. Muchísimas gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Agustina Álvarez.

SRA. ÁLVAREZ.- Muchas gracias señor presidente.

En principio, aclarar que no coincido con lo que dijo el concejal que me antecedió la palabra desde el punto de vista, que nosotros como concejales podemos expresarnos cuando queramos y cuando lo consideremos oportuno.

-Reassume a la Presidencia, el concejal Madile-

Me parece que no hay momento, ni lugar más oportuno de decir lo que pensamos que en este recinto. Uno tiene que manifestarse independientemente que no lo haga en el periodo para presentar las impugnaciones. De hecho, en reiteradas oportunidades distintos concejales han votado en contra de personas que se han presentado para ocupar cargos, sin la necesidad de realizar esas impugnaciones.

Nosotros tenemos la facultad, la virtud o la banca que nos respalda en ese sentido. Entonces, creo que podemos manifestarnos en el momento que lo consideremos más oportuno.

Con respecto a la designación del doctor Marcos Javier Illesca en el Tribunal de Cuentas Municipal, me parece que es una persona sumamente preparada, que ha mostrado muchísima grandeza porque yo siendo una concejal opositora he ido en reiteradas oportunidades a su oficina a pedirle que me explique algo o que redacte una parte de algún proyecto, que haga una modificación o que plantee una idea superadora lo ha hecho y lo ha hecho con grandeza y con muchísimo respeto.

Es una persona inteligente, capacitada y que lo viene demostrando año a año en el Concejo Deliberante.

Por eso, es que yo sí voy a acompañar la designación de él porque lo conozco, tuve la posibilidad de conocerlo como profesional y como persona.

Pero, si aclarar, aprovechando este momento, que no voy a acompañar la designación de la doctora Alejandra Elizabeth Ruiz, no la conozco, pero sí creo que es necesario que ocupen este tipo de lugares no personas que sean independientes, sino personas que pertenezcan a la oposición.

Cuando hablamos de un sistema de peso y contrapeso, cuando hablamos de la necesidad de ejercer ese control, creo que es necesario no tener solo personas independientes, sino personas que pertenezcan a la oposición para que tengan claridad a la hora de controlar, de hacer los distintos planteos. Me parece que sería muy positivo que uno de los dos lugares que hoy estamos planteando sea ocupado por la oposición.

Me hubiera encantado que, desde el bloque Juntos por el Cambio, hayamos podido presentar a una persona para ocupar este tipo de lugar, que esto si sucedió en años anteriores, donde teníamos ese equilibrio que lamentablemente hoy no lo encuentro y que a partir de hoy probablemente no lo tengamos por un largo tiempo. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Alicia Vargas.

SRA. VARGAS.- Gracias señor presidente. Simplemente para decir lo que ya dijeron colegas que me antecedieron en la palabra.

Es una pena que en este recinto siento se haya manchado el nombre del doctor Marcos Illesca, y como ya bien dijo el concejal Farquharson, es una persona irremplazable, considero exactamente lo mismo. Dicen que hay personas que son imprescindibles, para mí él es una persona imprescindible, deja un gran vacío en este Concejo Deliberante.

Ya lo he dicho en un medio que me hizo una entrevista, en donde a toda costa querían que hable mal del doctor Illesca y no lo hice porque no puedo.

El doctor Illesca es una persona muy valiosa, con muchísimo conocimiento, muy bien formada y en el Tribunal de Cuentas se necesitan personas, justamente con la formación y el amplio conocimiento tanto de este Concejo como del Municipio.

Por lo tanto...



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

T43ac.-

...Por lo tanto, para mí, es una persona que va a trabajar correctamente en el Tribunal de Cuentas. Tengamos en cuenta que el Tribunal de Cuentas tiene personal de planta permanente que trabaja en las diferentes auditorías, y lo que hacen los vocales es controlar justamente lo que hace el personal de planta permanente del Tribunal de Cuentas.

Así que, lógicamente, mi apoyo incondicional al doctor Illesca . Vuelvo a decir: una gran pérdida para este Concejo. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias, señor presidente.

Sí, para manifestar mi acompañamiento y voto positivo, por supuesto, porque el doctor Illesca posee un currículum amplio. Un currículum que da cuenta del profesionalismo que tiene, de la experiencia que tiene, de la capacidad que es necesaria para cubrir estos puestos, que es en definitiva lo que tenemos que analizar.

Ese profesionalismo que a muchos de nosotros nos ha llevado a aprender, nos ha llevado a pedirle consejo, pedirle la asistencia técnica que él tiene, como muchos otros compañeros que trabajan acá, como muchos otros que tienen ese conocimiento, porque realmente se han puesto a estudiar, son personas formadas. Eso no abunda, no tenemos gente que siempre podamos decir que tiene la capacidad como para estar hoy ocupando otro lugar que también es de importancia.

Ese es el motivo que nos lleva a acompañar, por supuesto, y a decir que es una gran pérdida para nosotros, para este Concejo Deliberante, pero que, sin lugar a dudas, a donde va, va a poder estar a la altura de las circunstancias para aportar ese profesionalismo y poder dar lo mejor en el ámbito que corresponde.

La verdad es que no dejo de sorprenderme de la falta de escrúpulos con la que hablan algunas personas acá, por un minuto de fama, por un poco de cámara, manchar el nombre de otra persona para tener un par de notas más en la tele. Eso habla mucho más de quién lo dice que de lo que está diciendo o de a quién está intentando manchar.

Creo que los mecanismos están muy claros. ¿Cuáles son los mecanismos? En el caso de que uno quiera impugnar, en el caso de que uno quiera denunciar lo que está diciendo acá tan livianamente. Eso no quiere decir que no se cuestione o que no se vote en contra, porque podemos votar a favor o en contra, eso ya lo sabemos. Ahora, lo que yo, por lo menos, estoy remarcando es que no se puede venir con esta liviandad a manchar el nombre de una persona. Para mí, eso es una falta total de escrúpulos que, la verdad, no me sorprende a esta altura, porque nos tiene bastante acostumbrados últimamente La Libertad Avanzar con este tema de manchar a los demás para poder brillar ellos.

Pero bueno, yo les diría que se ocupen de trabajar un poquito más, de estudiar un poquito más, formarse también un poco más, porque les aseguro que ni deben haber leído el currículum del doctor Illesca. Dicho esto, por supuesto adelanto mi voto afirmativo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, presidente.

Muy breve, acompañando lo que decían mis compañeros concejales. Me parece importante lo que resaltaba hace rato el concejal Darío Madile: que se ha cumplido. Y dejar expresamente asentado, que se ha cumplido el proceso institucional, que se ha cumplido el mecanismo institucional. Es ahí donde se deben poner las objeciones que se quieran o pedir el tipo de aclaración que se quieran.

Por supuesto, que este recinto es un lugar donde se puede y se debe manifestar lo que cada legislador quiera, pero se debe hacer con responsabilidad, señor presidente. A todos nos consta el nivel de profesional que es Marco Illesca; nos consta a nosotros, a los que trabajamos en el Concejo Deliberante, pero además él tiene un currículum que lo respalda. Entonces, lo que no se puede hacer es este relato sistemático de La Libertad Avanza de venir acá, o en el recinto de la provincia, y tirar manto de sospechas como si nada. No se puede.

No se puede hacer ese circuito mediático diciendo: "yo creo, a mí me parece". No es serio.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Es cierto...

T44mn.-

...Es cierto —como decía la concejal preopinante— que cualquiera de nosotros, al haber sido elegido como concejal, tiene el derecho de venir aquí, opinar y manifestarse como quiera, siempre dentro del marco del respeto. Pero si uno va a decir algo de alguien, y sobre todo si va a usar expresiones como “creo”, “considero”, eso es algo que se aprende en la mesa de la casa: si vas a hablar de un compañero, con más razón todavía.

-Reassume la Presidencia el concejal Madile-

No digo que no hable; pero si hablás, tenés que tener pruebas fehacientes. No se puede ensuciar así nomás a las personas.

Lamentablemente, el *modus operandi* de *La Libertad Avanza*, del *olmedismo*; es todo el tiempo sembrar dudas. Sembrar dudas.

Pero acá —¿por qué pongo tanto énfasis? — porque ya no es una posición política, señor presidente, que sería absolutamente respetable. Es manchar el honor de una persona, y eso no se debe permitir.

Por supuesto que acompaño, y adelanto mi voto positivo. Y, sobre todo, acompaño esto de aclarar quién es Marcos Illesca, y no permitir que se ensucie tan fácilmente y tan libre de boca a una persona, a cualquiera. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

En el tratamiento del punto que tenemos en consideración en estos momentos, quiero formular algunas apreciaciones sobre la postulación que realiza el Ejecutivo Municipal respecto de la designación, como vocal del Tribunal de Cuentas, del doctor Marcos Illesca.

La verdad es que, en el análisis de su desempeño profesional y, sobre todo, en su labor parlamentaria, ha probado de manera contundente una gestión real, con la idoneidad suficiente para el ejercicio que ha llevado adelante durante estos años. Ha sido una persona que ha aportado muchísimo a la gestión parlamentaria de este Concejo Deliberante.

Asimismo, he tenido la oportunidad durante este tiempo de poder intercambiar e interactuar con él en la labor profesional, y la verdad que también ha demostrado ser una persona con un excelente perfil profesional, con excelente criterio, siempre oportuno, siempre justo, y manejándose además con una variable que es indiscutible en este recinto: la cuestión política.

Creo que el análisis profesional para la ocupación del cargo lo tiene totalmente demostrado a lo largo de estos años.

Eso en cuanto al análisis propio del punto que estamos tratando. Ahora bien, quiero también coincidir con mi compañera de banca, la concejal Álvarez, en el sentido de que, considerando que el puesto y el cargo que se encuentran en tratamiento fortalecen el rol republicano de nuestras instituciones, siempre resulta mucho más saludable que estos puestos de contralor y de control sean ocupados por perfiles propios de la oposición, justamente por la cuestión de pesos y contrapesos que establece nuestro sistema democrático.

Por lo que, en lo que refiere al punto 6 del Orden del Día, voy a acompañar la propuesta formulada por el Ejecutivo Municipal de designar como vocal del Tribunal de Cuentas Municipal al doctor Marcos Javier Illesca.

Pero, sosteniendo mi segundo argumento —que estos cargos de contralor deben ser ejercidos por representantes de la oposición—, en el punto octavo voy a manifestar mi voto negativo a lo propuesto. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

T45ac.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Corral.

SR. CORRAL.- Gracias, señor presidente. Mire, si me permite, mientras escuchaba a gente de la oposición, recordaba un libro que les recomiendo.

En la Edad Media había un autor muy importante que era Maquiavelo. Maquiavelo fue convocado en el Principado de Florencia cuando Lorenzo, un niño de 14 años, había quedado huérfano y tenía que hacerse cargo de su reinado. Le pidieron



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

a Maquiavelo que arme una redacción de un par de pautas para que Lorenzo pudiera llevar adelante su mandato en Florencia.

Después, a lo largo de la historia, todos terminamos recordando a Maquiavelo por una frase que, en cierta medida, describe esa transcripción que le pedían a Lorenzo que haga en su mandato, que era "el fin justifica los medios".

"El fin justifica los medios", en cierta medida, le transmitía a Lorenzo la necesidad de que, cuando él tenga un objetivo, no importa el daño que genere en el medio: lo importante era lograr el objetivo.

Quiero utilizar ese término para marcar cuál es la filosofía que tienen algunos sectores cuando buscan manchar a gente de manera innecesaria. Es la política del *TikTok*. Ustedes saben muy bien que en el mundo se ha implementado mucho este tema de mandar mensajes cortos, breves, de 10 o 15 segundos que, por sobre todo, los jóvenes consumen. El joven hoy necesita la información en 10 o 15 segundos, y se queda con eso.

Y la política del *TikTok* hoy va a permitir que algunos sectores digan que el intendente puso un amigo en el Tribunal de Cuentas. Nada más falso que eso. Se quedarán con esa historia. Dejaremos de lado el currículum, dejaremos de lado su probidad, su conocimiento, su capacidad y su idoneidad para ocupar el cargo. Y dejaremos de lado también la opinión de la gran mayoría de los concejales aquí presentes, que creen que es una persona íntegra, el doctor Marcos Illesca, para ocupar ese lugar. Algunos se quedarán con esa historia.

Espero que, en algún momento, esa política de *TikTok* llegue a un fin, porque nos está generando muchísimo daño y está dejando en el camino muchísima gente dañada. Sobre todo, la sociedad. La sociedad es la más dañada por este sistema de que "el fin justifica los medios".

Apuesto a una gestión totalmente íntegra y transparente del doctor Marcos Illesca, porque este poco tiempo que tengo de conocerlos me ha demostrado su capacidad, su idoneidad y su predisposición para resolver conflictos a todos, sin importar cuál fuera nuestra bandería política.

Realmente, en lo particular, me ha servido de asistencia en muchísimas cuestiones en las que tenía dudas, sin importar el horario, sin importar el lugar, sin importar el momento: siempre me ha dado una palabra para poder evacuar alguna duda que muchas veces uno tiene acá.

Si me permite, quiero salvar el nombre del doctor Marcos Illesca y dar mi opinión de que va a tener, sin lugar a dudas, una gestión sumamente transparente.

Ojalá que esta política de *TikTok* y "el fin justifica los medios" llegue a su fin en algún momento, por el bien de la Argentina, de la provincia, de la ciudad y de toda la gente, que muchas veces, se come el garrón, como en este caso el doctor, de manera innecesaria.

Desde ya, por supuesto, acompaño el pliego del doctor y acompaño el presente proyecto. Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 6 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 82-057357-SG-2025.-

**DESIGNAR COMO JUEZA DEL JUZGADO DE 6ª NOMINACIÓN
DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE FALTAS A
LA DRA. MABEL GUADALUPE TOLABA**

(Punto N° 7)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 7 del Orden del Día, tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 82-057356-SG-2025.-

**DESIGNAR COMO VOCAL DEL TRIBUNAL DE CUENTAS
MUNICIPAL A LA CONTADORA ALEJANDRA ELIZABETH RUIZ
(Punto N° 8)**

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Laura Jorge.

SRA. JORGE SARAVIA.- Gracias, señor presidente.

La verdad que yo no sabía que el decir que ser amigo del intendente Emiliano Durand y socio era manchar el nombre de una persona. No sé si ustedes me escucharon. Yo no tengo nada para decir en relación a su persona, a su profesión, a su capacidad. Nada de eso. Lo único que yo hice referencia es que en esos Órganos de control tienen que estar personas...

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Está refiriéndose al punto que estamos tratando?

SRA. JORGE SARAVIA.- Sí, justamente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- ¿Qué tiene que ver con la designación de la Contadora Pública Nacional?

T46mn.-

SRA. JORGE SARAVIA.- Está para el Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Pero es otro pliego, no tiene nada que ver.

SRA. JORGE SARAVIA.- Por eso, justamente, estamos hablando de las dos personas que están postuladas para el Tribunal de Cuentas.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Este punto lo estamos tratando en el punto número 8, que es el pliego de la contadora Alejandra Ruiz. El punto del señor Illesca ya pasó.

SRA. JORGE SARAVIA.- Sí, lo entiendo.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Entonces, guardemos lo último para el proceso de manifestación en la próxima sesión y poder cerrar.

SRA. JORGE SARAVIA.- Haciendo referencia: en esos lugares de control tienen que estar personas que realmente no tengan amistad ni familiaridad con alguien cuyas cuentas deben controlar, las cuentas de quien administra los fondos del Municipio.

Siempre se dice —y se intentó, en su momento, en un proyecto de ordenanza cuando íbamos a tratar la modificación parcial de la Carta Municipal— incluir estos puntos: justamente, los relativos a la designación de los vocales del Tribunal de Cuentas.

Lamentablemente, con la llegada del intendente Emiliano Durand, el Ejecutivo envió otro proyecto donde se eliminaron esos artículos, que hacían al control de la gestión por parte del Concejo.

Entonces, desgraciadamente estamos en esta situación, y ahora, cuando se reforme nuevamente la Carta Municipal, vamos a volver a quedar en lo mismo: en esos lugares de control seguirán ocupando cargos personas que sean amigas del poder de gobierno.

Lamentable. Y es por eso que también me voy a oponer a la postulación de Alejandra Elizabeth Ruiz. Gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Ortiz.

SR. ORTIZ.- Gracias, señor presidente.

Sin cuestionar la idoneidad de la Contadora Pública Nacional, también quiero hacer la aclaración de que debemos seguir de cerca, en estos tiempos tan difíciles, la calidad institucional.

Por lo tanto, mi voto —como ya lo dije respecto del anterior miembro del Tribunal de Cuentas— será positivo, pero en virtud de la necesidad de fortalecer controles institucionales me voy a oponer a que este vocal sea alguien que no responda, al menos, a una intencionalidad política de apertura hacia espacios opositores o de distinto signo político. Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 8 en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.....

EXPTE. N° 135-3567/25.-

CREACIÓN DE PUNTOS SEGUROS PARA LA CONTENCIÓN, RESGUARDO Y LOCALIZACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EXTRAVIADOS EN EVENTOS MUNICIPALES

(Punto N° 9)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Juan Pablo Linares.

SR. LINARES.- Gracias, señor presidente.

Este proyecto que presentamos junto a los concejales —permítanme nombrarlos, por favor— Darío Madile y Eliana Chuchuy, tiene que ver con hacer un aporte a la realidad práctica. Se trata de constituir, en los eventos masivos que organiza la Municipalidad, un punto de encuentro seguro para aquellos niños, niñas o adolescentes que puedan encontrarse en situación de extravío; sobre todo los niños y las niñas.

-Se retira del recinto la concejal Jorge Saravia y no regresa-

Esto surge a partir de la experiencia en la organización de eventos masivos, como lo fue, por ejemplo, Expo Ciudad, uno de los eventos más grandes que organiza la Municipalidad de Salta. En tres días hemos tenido 450.000 personas, y en ese contexto hubo lo lógico y lo natural: lamentablemente es así, menores que circunstancialmente se habían extraviado.

Entonces, en ese momento...

T47ac.-

...Entonces, en ese momento, si bien están todos los protocolos realizados por las autoridades que corresponden: Protección Ciudadana, 105, Policía de la Provincia; nos dimos cuenta y queríamos aportar este espacio seguro, que va a ser un espacio de encuentro y de referencia para aquel menor que se encuentre extraviado, para aquel mayor que extravíe al menor a su cargo.

-Asume la Presidencia el concejal García-

Este lugar no solo estará preparado para recibir y contener a la criatura que se encuentre perdida, sino también para que el tutor que pierda en ese momento a la persona que ha llevado —puede ser su hijo, su sobrino— pueda acercarse.

Poniendo un ejemplo práctico, un presente puede acercarse al lugar, y este espacio también va a servir de disparador para todos los protocolos ya establecidos, que funcionan perfectamente bien.

Es un elemento que nos parece interesante sumar a los eventos masivos que realice la Municipalidad de Salta: un punto de referencia que se va a llamar "Punto de Encuentro Seguro para Menores en Situación de Extravío". Gracias, presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco el trabajo y la sinergia con la que fuimos avanzando en una tarea legislativa con el concejal, permítame nombrarlo Juan Pablo Linares. Desde su incorporación aquí al Concejo Deliberante, ha sido en favor de construir y generar mejores condiciones, aportar políticas públicas que son correctas a los tiempos y desafíos que enfrenta el Municipio.

En esa lógica y dinámica de trabajo, con el concejal, es muy bueno sentar las bases de algo que tiene que replicarse y garantizarse, sobre todo desde las perspectivas de los derechos humanos, la infancia y las adolescencias, brindando lugares seguros, con personas capacitadas y con demostrada resolución para entender este tipo de situaciones.

Señor presidente, cuando trabajábamos en esta iniciativa en distintas comisiones, entendíamos que cada uno de esos espacios de debate es para enriquecer y mejorar cualquier tipo de propuesta.

Como bien lo planteaba el concejal, a quien acompaño en este proyecto, la experiencia habla del trabajo que realizan hoy el área de Juventud, y el área de Niñez,



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

a quien les rige un protocolo específico de actuación por tratarse de personas menores de edad.

-Asume la Secretaría Legislativa la señora Noemi Rojas-

Algo que también hemos aportado los concejales fue establecer quiénes son las personas que se van a relacionar o vincular con los menores de edad.

Por eso, señor presidente, y habiendo conversado con algunos compañeros, para poder garantizar que esto se lleve adelante efectivamente con las personas que son idóneas, quiero hacer una moción concreta de modificación, particularmente sobre lo que es la autoridad de aplicación de esta ordenanza, y solicitar que, como autoridad de aplicación, estén quienes se encuentren relacionados y vinculados a las políticas públicas referidas a menores de edad.

¿Esto por qué...

T48mn.-

...¿Esto por qué, señor presidente? Porque bien podría prestarse a la intervención de otras áreas y entendemos —con el concejal autor del proyecto— que debiera ser el área más cercana a las políticas de infancia y juventud.

Por eso, como moción concreta, solicito la modificación del artículo 6 en cuanto a lo que establece sobre la autoridad de aplicación. Gracias, señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el punto N° 9 con la moción vertida por la concejal Eliana Chuchuy. Los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. S/N°.-

MODIFICAR LA ORDENANZA N° 12.170, ARTÍCULO 4°

-ESTACIONAMIENTO MEDIDO Y PAGO-

(Punto N° 10)

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias, señor presidente.

El presente punto que tenemos en tratamiento se refiere a un proyecto —un dictamen de comisión— elaborado por la Comisión de Tránsito, Transporte y Seguridad Vial, que propone la modificación del artículo 4° de la Ordenanza 12.170, por la cual se prevé un incremento del pago del estacionamiento medido.

A partir del 1 de enero de 2026, el valor pasará de los actuales \$600 a \$700.

El fundamento de esta modificación tiene origen, primero, en el pedido del sector, que viene formulándolo desde septiembre–octubre de este año, entendiendo la situación económica y las dificultades que atraviesan. Ellos, incluso, planteaban un incremento mayor.

También tuvimos la oportunidad de escuchar a los usuarios, quienes entendieron que el pedido del sector es atendible, pero también señalaron que implica un aumento en los costos que deben solventar día a día cuando hacen uso del estacionamiento medido.

Luego de varias discusiones y conversaciones dentro de la Comisión de Tránsito, se recomienda tomar este valor como un punto de equilibrio, atendiendo a las proyecciones inflacionarias para el año que viene. Este incremento de \$100 viene a cubrir esa previsión inflacionaria, entendiendo que es una propuesta razonable en ese sentido. Eso es todo, señor presidente. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el punto N° 10 en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO. -**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

.-.-.-

EXPTE. N° 82-56383-SG-2023 y otros.-

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

LA DONACIÓN A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SALTA DE SUPERFICIE DE TERRENO DESTINADA A ESPACIO VERDE (Punto N° 11)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el punto N° 11 en general y en particular. Los señores concejales que estén por la negativa, que levanten la mano. -No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO. -**
QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA. -RESULTA AFIRMATIVA-

T49sq.-

.-.-.-.

EXPTE. N° 135-1917/25 y otros.- MODIFICAR LA ORDENANZA N° 15.675, -PRESERVACIÓN DEL AMBIENTE- (Punto N° 12)

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson. -No se lee-

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

La verdad, que este ha sido un proyecto que surge de una mesa de trabajo que se estableció desde la Comisión de Ambiente, presidida por la concejal Elicea Sarapura, en donde la concejal Álvarez, el concejal Albornoz y quien les habla hemos presentado distintas iniciativas que tenían que ver con la modificación de la Ordenanza de Prevención del Arbolado. En donde se ha desarrollado la discusión y en donde han participado —en distintas instancias— funcionarios municipales.

La verdad que, felicitar y celebrar el trabajo articulado que hubo desde la comisión con distintas miradas sobre cómo llevar adelante la gestión y el cuidado del arbolado, donde otros concejales también han participado y han opinado, como también los funcionarios a cargo de esta tan importante área de la Municipalidad.

En mi caso, en particular, la propuesta es de modificación y tiene que ver con las empresas que intervienen sobre el arbolado urbano, ya sean compañías de cable o de internet.

-Reasume el Secretario Legislativo Amado-

Seguramente la concejal Álvarez explicará su propuesta. En mi caso, es que estas compañías formen parte de las capacitaciones que realiza la Municipalidad donde otorga la certificación para que esa intervención sea correcta, adecuada para no lastimar el arbolado y que estén certificadas y avaladas por la Municipalidad.

Así que, esa es la modificación que propuse para que sea más eficiente la intervención que se hace en el arbolado, porque es fundamental que tengamos una ciudad donde los árboles estén sanos, para que brinden sombras para que brinden un montón de cosas que brindan y que mejoran la calidad de vida de todos nosotros.

Por lo tanto, agradecer y felicitar a la presidenta de la Comisión de Ambiente que ha sido un gran trabajo de articulación de estas propuestas que se han presentado. Nada más señor presidente, gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Álvarez.

SRA. ALVAREZ.- Gracias, señor presidente.

En el mismo sentido del concejal que me antecedió en la palabra, realizamos varias modificaciones a esta Ordenanza. La modificación o la incorporación —de la cual soy autora— busca justamente establecer parámetros para los parques lineales diarios.

Como muy bien sabemos en la ciudad de Salta tenemos una gran franja de espacio verde que atraviesa y es transversal a toda la vía del tren. Nosotros, lo que buscamos con esto es dar parámetros claros para que se puedan hacer modificaciones.

Estos espacios son estratégicos que atraviesan toda la ciudad. Entonces, pensar en espacios estratégicos que pueden conectar a la ciudad y que se pueden utilizar como si fueran parques, plazas o áreas en donde la gente pueda circular tranquilamente, que tengan iluminación, que tengan bancos que estén cuidados, me parece que es esencial y que va a cambiar en una manera muy interesante a la ciudad de Salta.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Quería mocionar una modificación, porque en el artículo 12, en el inciso b) y luego un sub inciso a), hablamos de que estos parques lineales diarios deben estar sectorizados a los efectos de optimizar su uso.

Y, en el punto 3...

T50js-mm.-

...Y, en el punto 3 dice: un sector destinado a ciclovía. Aquí mociono la modificación para que en lugar de decir ciclovía diga bisisenda, porque en ese mismo artículo hacemos la diferenciación entre ciclovía y bisisenda. La ciclovía es la que está en la calzada de una calle, en una parte de la calle; en cambio la bisisenda no necesariamente tiene que estar en este tipo de espacios. Por eso, es necesaria la modificación.

Creo que darle la posibilidad a las personas que puedan transitar de manera segura a los costados de las vías, en una franja de espacio bien diferenciada y bien separada de las mismas, donde podamos conectar la ciudad de manera estratégica para que las personas puedan llegar de un punto de la ciudad a otro utilizando la bicicleta, me parece que es espectacular y que si esto se empieza a implementar con el correr de los años, seguramente la utilización de la ciudad va a ser mucho más eficiente, inteligente y más segura para todos. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias señor presidente.

Simplemente destacar que esta es una modificación a la ordenanza que era necesario que se haga, la Ordenanza N° 15.675. Es una de las ordenanzas madre, donde trabajamos habitualmente todo el año con todo lo que es la Comisión de Medio Ambiente y era necesario actualizar todos estos aportes.

Por eso, fue que se constituyó una mesa de trabajo invitándolo al sector municipal quienes trabajan a diario con esto para poder hacer un cambio y una articulación que llegue a las medidas. Gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el punto N° 12 con la moción vertida por la concejal Agustina Álvarez en general y en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO.-**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

EXPTE. S/N°.-

**CREAR EL CUERPO DE PREVENTORES URBANOS
Y DEROGAR LA ORDENANZA N° 14.916**

(Punto N° 13)

-No se lee-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Elicea Sarapura.

SRA. SARAPURA.- Gracias señor presidente.

Comentarles simplemente que esta es una ordenanza que también se ha actualizado, que es un trabajo que se realizó en la Comisión de Medio Ambiente, que viene a actualizar una norma ya existente, una figura que ya existía que era la de preventores urbanos.

Lo que hicimos en este apartado, principalmente es redefinir cuáles son las funciones que hace a este Cuerpo, que también era necesario actualizar.

Tener en cuenta que las funciones principales que ahora va a cumplir esto tiene que ver con la protección integral de las personas y el ambiente, la prevención y la mitigación de riesgo, la coordinación operativa ante emergencia, asistencia y evacuación y acciones de resguardo.

También, hemos incorporado en esta ordenanza trabajar, seguir fortaleciendo el trabajo en equipo —como ya lo vienen haciendo— entre la parte provincial y el ámbito nacional, porque es un trabajo en equipo que hay que hacer.

Y hay otra cosa que se incorpora aquí que es invitarlos a los municipios a que puedan realizar y sumarse a esto, porque esta es una visión estratégica para que con otros municipios también podamos trabajar coordinadamente, porque las cuestiones



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

climáticas, ambientales a veces no tienen esta delimitación. Entonces, es necesario que podamos ahondar en este sentido.

Agradecerle a la Comisión de Medio Ambiente, a los concejales que han aportado a que se actualice esto, a los relatores y a todo el equipo que vienen a aportar toda la experiencia que tienen, guiándonos en este trabajo y esta responsabilidad que tenemos los concejales. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gonzalo Nieva.

SR. NIEVA.- Gracias señor presidente.

Para sumar que el presente proyecto lo que busca es adecuar las funcionalidades que actualmente viene desempeñando el cuerpo de preventores, a través de la Secretaría de Espacios Públicos.

Este Cuerpo —si bien la normativa de la Ordenanza 14.916 propone otro tipo de funcionalidades— en la práctica, el cuerpo de preventores interviene de manera directa en lo que es la gestión de catástrofes que puede ocasionarse eventualmente en nuestra ciudad. Me refiero a inundaciones, incendios, que esporádicamente suceden.

Con un trabajo conjunto con la gente de la Secretaría de Espacios Públicos hemos trabajado desde la Comisión de Ambiente en esta nueva formulación de esta nueva ordenanza, para dotar a lo que es el cuerpo de preventores de todas estas nuevas funcionalidades, justamente para adecuarla a la realidad que es lo que cotidianamente el cuerpo de preventores se encuentra desempeñando, que es la gestión de catástrofes. Eso es todo señor presidente. Gracias.

T51sq.-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el punto N° 13 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO. –**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

EXPTE. S/N°.-

**MODIFICAR LA ORDENANZA N° 13.777,
-CÓDIGO DE PUBLICIDAD Y PROPAGANDA-
(Punto N° 14)**

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar el punto N° 14 tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADO. –**

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA.

MOCION

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Arnaldo Ramos.

SR. RAMOS.- Gracias, señor presidente. Para mocionar el voto en bloque de los puntos 15 al 34, inclusive, a excepción de que algún colega quiera sacar un punto en particular. Muchas gracias.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Para excluir de la votación en bloque el punto N° 26. Gracias señor presidente.

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar la moción de votar en bloque los puntos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADA la moción. –**

EXPTE. N° 135-3897/25 y otros.-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

**RECONOCER LA LABOR DESEMPEÑADA POR EXEMPLEADOS QUE
ACTUALMENTE REVISTE SU CONDICIÓN DE JUBILADO DEL CONCEJO
DELIBERANTE DE SALTA**

(Punto N° 15)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3862/25 y otros.-
OBRAS DE BACHEO Y REPARACIÓN DE CALZADAS,
EN BARRIOS DE LA CIUDAD**

(Punto N° 16)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3854/25 y otros.-
OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE CORDÓN CUNETA Y
PAVIMENTACIÓN, EN BARRIOS POLICIAL, LEANDRO ALEM Y PRIMERA JUNTA**

(Punto N° 17)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-388725.-
OBRAS DE NIVELADO Y CONSTRUCCIÓN DE
CORDÓN CUNETA EN BARRIO DEMOCRACIA**

(Punto N° 18)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3890/25.-
OBRAS DE DESAGÜES EN CALLE LOS
DELFINES DE BARRIO MANANTIAL SUR**

(Punto N° 19)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3842/25.-
DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL LA “1° EDICIÓN DEL TORNEO
POWERLIFTING SALTA 2025”**

(Punto N° 20)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3953/25.-
OBRAS DE NIVELACIÓN DE MÁRGENES Y LIMPIEZA
INTEGRAL DEL CANAL TINKUNAKU, DE VILLA AMPLIACIÓN JUANITA**

(Punto N° 21)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-4028/25.-
SOLICITAR AL DEM LIMPIEZA DE RESTOS DE
PODA EN CALLE TAMAYO ENTRE CALLES 20 DE FEBRERO Y AVENIDA BOLIVIA**

(Punto N° 22)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-4058/25.-
QUE EL DEM DISPONGA PODA O EXTRACCIÓN DE ÁRBOL
UBICADO EN CALLE 25 DE MAYO INTERSECCIÓN CALLE NECOCHEA**

(Punto N° 23)

-No se lee-

.-.-.-.

**EXPTE. N° 135-3833/25.-
SANEAMIENTO Y RECONSTRUCCIÓN DE
BARANDAS DEL CANAL VILLA LATA Y CANAL LOS PROFESIONALES UBICADO
EN BARRIO UNIVERSIDAD CATÓLICA**

(Punto N° 24)

-No se lee-



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

EXPTE. N° 135-3841/25.-
**OBRAS DE INSTALACIÓN DE LUMINARIAS, PARQUIZACIÓN Y CONSTRUCCIÓN
DE PARADORES EN PLAZOLETA DE BARRIO SANTA ANA II**
(Punto N° 25)

-No se lee-

EXPTE. S/N°.-
**QUE EL DEM DISPONGA EVALUACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL
PARA LA REFUNCIONALIZACIÓN Y POTENCIALIZACIÓN DE LA ZONA DE
INGRESO Y TRÁNSITO A LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
SALTA**
(Punto N° 27)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3597/25.-
**INCORPORAR AL PRESUPUESTO 2026,
INSTALACIÓN DE CARTELERÍA Y GUARDARRAÍL EN PASAJE CACHI
ENTRE CALLES METÁN Y ORÁN**
(Punto N° 28)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3685/25.-
**QUE EL DEM, DISPONGA SENTIDO ÚNICO DE CIRCULACIÓN
VEHICULAR CON SEÑALIZACIÓN ENTRE AVENIDA DEMOCRACIA Y EVANGELINA
BOTTA DE NICOLAI DE BARRIO MIRASOLES**
(Punto N° 29)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3727/25.-
**OBRAS DE MEJORAS DE INFRAESTRUCTURA DE LUMINARIAS Y JUEGOS EN
PLAYÓN DEPORTIVO E INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD
EN BARRIO SANTA CLARA DE ASÍS**
(Punto N° 30)

-No se lee-

EXPTE. N° 135-3708/25.-
**MANTENIMIENTO, ILUMINACIÓN, INSTALACIÓN DE JUEGOS, DEMARCACIÓN DE
SENDAS PEATONALES Y COLOCACIÓN DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN
CALLE CHACABUCO DE BARRIO POLICIAL**
(Punto N° 31)

-No se lee-

EXPTES. N° 135-3875/25.-
**INSTALACIÓN DE REDUCTORES DE
VELOCIDAD Y SEÑALIZACIÓN CORRESPONDIENTE EN CALLE ÁNGEL VARGAS
ENTRE AVENIDA SANTOS DISCÉPOLO HOLVER MARTÍNEZ BORELLI**
(Punto N° 32)

-No se lee-

EXPTE. N° 82-3006-2020 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE
TRÁNSITO, TRANSPORTE Y SEGURIDAD VIAL
PASAN A ARCHIVO**
(Punto N° 33)

-No se lee-

EXPTE. N° 82-45186 TF 2025 y otros.-
**ASUNTOS OBRANTES EN COM. DE HACIENDA,
PRESUPUESTO Y CUENTAS**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

PASAN A ARCHIVO

(Punto N° 34)

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Se va a votar tanto en general como en particular los puntos 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- **APROBADOS. –**
QUEDAN SANCIONADOS. SE PROCEDERÁN EN CONSECUENCIA

EXPTE. S/N°.-

APROBAR EL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE CASOS DE VIOLENCIA LABORAL, VIOLENCIA LABORAL POR MOTIVOS DE GÉNERO Y VIOLENCIA DOMÉSTICA

(Punto N° 26)

-No se lee-

SR. VICEPRESIDENTE PRIMERO (García).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.

SR. FARQUHARSON.- Gracias, señor presidente.

Este protocolo la verdad que es muy importante, es fundamental, es estratégico. Es un documento que se trabajó desde la Comisión de Derechos Humanos, Mujeres, Género y Diversidad desde el año pasado.

Llevó mucho tiempo para lograrlo y quiero agradecer a todos los que han participado con su aporte desde las directoras del Observatorio de Violencia de Género de la provincia, que en distintas instancias han sido convocadas por la comisión y han aportado. La verdad, que fue fundamental su aporte y les agradecemos muchísimo.

Sin lugar a dudas, la relatora que permite que la Comisión haya funcionado durante todo el año y su aporte en conjunto con una gran oficina que tiene este Concejo Deliberante, que es la oficina de Asesoramiento por casos de Violencia de Género y Discriminación.

Es muy importante y, quizás pocos conocen ese funcionamiento, los servicios que brindan, pero es fundamental y agradezco a su directora, la licenciada Gabriela Nani y todo su equipo, que la tarea que llevan adelante día a día, la verdad, que es fundamental.

-Regresa y reasume la Presidencia el concejal Madile.-

Es muy importante en estos tiempos que corren donde muchos organismos han desaparecido en nuestra ciudad y el rol que cumplen acompañando a mujeres que escapan de la violencia, es muy importante.

Agradecer a todo...

T52js-mm.-

...Agradecer a todo el equipo que elaboró y participó de este protocolo, como también la Secretaría Legislativa de este Concejo, donde aportaron muchísimo conocimiento, técnica legislativa.

El Gremio también que participó, a través de *Lucho* Rodríguez, con la voluntad de formar parte de este protocolo que lo que busca, el objetivo es establecer un procedimiento claro, específico, administrativo, ante casos de violencia por motivo de género y también situaciones de violencia doméstica con incidencia en el trabajo.

Es decir, lo que busca es que esta institución que es el Concejo Deliberante tenga muy claro el procedimiento administrativo para poder recibir de manera inmediata una denuncia por violencia de género. Que cada trabajador que cumple distinta función sepa qué hacer, cómo actuar, eso va a implicar una formación permanente. Esto implica que constantemente todos nos estemos capacitando en estos temas tan importantes, porque eso va a permitir que la actuación de todos nosotros sea más eficiente, desde una perspectiva de los derechos humanos.

Así que, es muy importante diseñar políticas públicas desde la igualdad para poder reparar las injusticias que han sucedido, suceden o que puedan suceder, evitar y poder evitarlas a esas situaciones.

Lamentablemente, muchas mujeres se callan por no perder su trabajo, por vergüenza, se callan por un montón de situaciones y nosotros tenemos que evitar eso.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Tenemos que lograr un ámbito laboral libre de violencia y discriminación. Para ello es este protocolo, una forma de reparación, de poder saldar la deuda que como democracia, como organismo todavía tenemos lamentablemente en nuestra sociedad y ser un emblema de nuestra ciudad y provincia. Ser un emblema ante un Concejo que no se calla, que no mira para otro lado y que promueve ámbitos libres de violencia.

Esto es para todos los varones que tienen que cambiar los malos hábitos, la violencia que ejercen sobre las mujeres, sea quien fuere. Sean directores, hijos de, concejales, sean y tengan el cargo que tengan, raso o con mucha jerarquía. Es necesario erradicar la violencia y esto va para todos.

Celebro que hoy estemos debatiendo y estemos en condiciones de aprobar este protocolo que va a permitir que nuestro Concejo avance un pasito más en generar un organismo libre de violencia.

Por supuesto, que va a quedar mucho por hacer, las capacitaciones que se van a llevar adelante van a ser muy necesarias. Espero y sé del compromiso del presidente que permite que este tipo de temas hoy se debatan. Todo el bloque del cual participo estamos de acuerdo en estas políticas.

La representante de La Libertad Avanza no está, se ha retirado, seguramente lo hubiera votado en contra porque La Libertad Avanza no cree en la violencia de género. De hecho, han eliminado el ministerio, siguen sosteniendo que la violencia es una cuestión de las familias, del hogar y nada pretenden hacer para erradicarla.

Celebro que hoy estemos en condiciones de aprobar este protocolo de prevención y actuación ante casos de violencia laboral, violencia laboral por motivos de género y violencia doméstica. Pedir a todos mis pares que lo puedan acompañar. Gracias señor presidente.

T53js-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Paula Medici.

SRA. MEDICI.- Gracias señor presidente.

Para acompañar esta resolución de la aplicación del protocolo. La realización de este protocolo es un incentivo para aquella persona, mujer, hombre que denuncie la violencia laboral.

Esta violencia laboral existe en todos los ámbitos, existe aquí, en la municipalidad, existe en la provincia, en el sector privado por abuso de autoridad, por cargos, por familiaridad o por lo que sea.

Celebro este proyecto, espero que sea posible, que no se oculte más aquellos abusos de autoridad y que todos los trabajadores tomen el valor de denunciar cuando sea preciso.

El abuso de autoridad laboral lo único que hace es tirar a la gente hacia abajo, bajar su autoestima y someterse a una situación que no le agrada a nadie. Obviamente, las personas siguen teniendo miedo de denunciar en su lugar laboral porque temen perder su trabajo.

Espero que este proyecto sea un incentivo para todos los que sufren violencia laboral y debo decir que a mí oficina fueron muchas personas a decir que sufren violencia laboral de varios ámbitos.

Celebro esto, ojalá que se cumpla, que el que tenga que denunciar que lo haga y tenga el valor de hacerlo, porque esta ordenanza y este protocolo lo resguarda. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Malvina Gareca.

SRA. GARECA.- Gracias señor presidente.

La verdad que es una gran alegría que hayamos podido llegar a esta instancia, luego de haber tenido primeramente la sanción de la ordenanza que tiene que ver con la violencia laboral, la violencia laboral por motivos de género.

Luego, de esa ordenanza nos quedaba pendiente poder tener una herramienta que unifique —si se quiere— los pasos a seguir una vez que se detecta una situación de violencia laboral, violencia laboral por motivos de género y violencia doméstica también, porque si hay algo que es importante es ver cómo actuamos ante estas situaciones y cómo tenemos un protocolo que nos permita ser lo más ágiles posibles y en donde podamos mantener esta neutralidad que hace falta ante estos casos. Dar la



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

transparencia necesaria, el acompañamiento necesario a quienes se animan a hablar, garantizando la no revictimización. Creo que eso es fundamental y que se ha tenido en cuenta durante el proceso de elaboración de este protocolo.

Por supuesto, como ya lo dijo mi compañero de Comisión, Gustavo Farquharson, agradecer a todo el equipo del Concejo Deliberante que ha estado trabajando para que podamos tener este protocolo. La articulación con el Observatorio de Violencia Contra las Mujeres también ha sido fundamental sus aportes. Fue también importante y fundamental la decisión política de este Concejo Deliberante, a través de usted presidente, para poder llevar adelante este protocolo.

Sin lugar a dudas, poniendo una vez más a nuestro Concejo Deliberante a la vanguardia —si se quiere— de todo lo que tiene que ver con poder tener, no solamente un mejor ambiente de trabajo, sino en este caso también apostar a tener una vida libre de violencia.

Estamos a poco menos de una semana de lo que se conmemora como el día internacional de la lucha contra la violencia hacia las mujeres, el 25 de noviembre, y con este protocolo la verdad que venimos a darle también esa herramienta necesaria para decirles que no están solas. No están solas tanto si sufren un caso de violencia en el ámbito laboral, como si tienen algún caso de violencia en el ámbito doméstico sepan que aquí está el protocolo para ayudarlas, para acompañarlas, para asesorarlas y para que, en definitiva, se sientan acompañadas.

La verdad que para mí es un gran orgullo y es gratificante poder tener este trabajo terminado después de mucho tiempo de trabajo.

Así que, nuestros pares concejales nos acompañen para poder sellar este trabajo que ha sido de muchos meses y diría yo de años. Muchas gracias.

T54js-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Albornoz.

SR. ALBORNOZ.- Gracias señor presidente. La verdad que anticipo mi voto positivo por el proyecto del concejal Farquharson porque es una temática muy importante el tema del acoso, de la violencia de género y la verdad que desde que lo conozco siempre viene levantando la bandera y luchando por la igualdad de género.

Otra cosa señor presidente, también quería hablar sobre el punto 15, justo salí un momento del recinto y no pude pedir la palabra. Solamente quería hacer alusión que el próximo 24 de noviembre es el día del empleado del Concejo Deliberante.

Es un proyecto que presenté para reconocer a exempleados del Concejo y algunos empleados para hacerle una distinción.

La verdad que mi proyecto se ve reflejado por el gran equipo humano que tiene el Concejo, desde que asumí me sentí sumamente acompañado y se los va a extrañar. Eso era todo, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el punto N° 26 tanto en general como en particular con sus anexos correspondientes. Los concejales que estén por la negativa que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** —

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.*.*..

TRATAMIENTO SOBRE TABLA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a los proyectos sobre Tablas acordados en reunión de Labor Parlamentaria.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado) .- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-3979/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL

**EL PROYECTO DENOMINADO "ENCUENTROS DE
HISTORIA ORAL, RECONSTRUYENDO LA HISTORIA DE TU BARRIO"**



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. –

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** –

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4087/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**RECONOCER LA TRAYECTORIA ARTÍSTICA DEL
CONJUNTO FOLKLÓRICO SALTEÑO TRILIO**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. –

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** –

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4204/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
A LA COMPAÑÍA Y TALLER DE TEATRO PSICOEDUCATIVO
TROTAMUNDOS DE LA CUIDAD DE SALTA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. –

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.** –

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.-.-.-.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4254/25 y 1090304-

213819/2025-0.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**DECLARAR DE INTERÉS MUNICIPAL
EL EVENTO DE CIERRE DE FIN DE AÑO 2025 DE CLASES
DE PERCUSIÓN DE BATERÍA**

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. –

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. –

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura al siguiente proyecto sobre Tabla.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4235/25.-

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

DESTACAR LA LABOR DE

LA ASOCIACIÓN SALTEÑA DE PICKLEBALL

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el tratamiento del proyecto que acaba de ser leído por Secretaría Legislativa. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO** el tratamiento. –

Se va a votar el proyecto tanto en general como en particular. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO**. –

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

.....

T55jc-mm.-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Por Secretaría Legislativa se dará lectura a nota presentada.

SR. SECRETARIO LEGISLATIVO (Amado).- Lee.

Ref.- EXPTE. N° 135-4259/25.-

RENUNCIA CONCEJAL GUILLERMO KRIPPER

Salta, 18 de noviembre de 2025

Al señor
Presidente del Concejo Deliberante
De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a mis pares y miembros del Cuerpo deliberativo, con el fin de comunicar mi renuncia al cargo que vengo desempeñando como concejal electo de la ciudad de Salta, a partir del día 23 de noviembre del 2025, por haber sido programado conforme Acta N° 8498 del Tribunal Electoral de la Provincia, de fecha 27 de mayo de 2025, diputado por el departamento Capital, cargo que deberé asumir el 24 de noviembre próximo.

Por lo expuesto, es que solicito se trate esta renuncia en la próxima sesión ordinaria a sus efectos. Agradezco toda la tarea realizada en conjunto en estos años junto a los demás concejales, autoridades del Cuerpo y empleados, confiando que se hizo una gran labor por nuestra ciudad de Salta.

Sin otro particular, saludo muy atentamente.

Guillermo Kripper
Concejal

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Guillermo Kripper.

SR. KRIPPER.- Señor presidente, simplemente gracias. Gracias a todos los que están aquí en el recinto, todos los que están afuera en el recinto trabajando.

No me quiero olvidar de nadie, por eso me hice un pequeño recordatorio. Gracias a los secretarios legislativo y administrativo, gracias a usted señor presidente, gracias a todos mis pares. A la gente del área Legal y Técnica muchas gracias, Legislación, Jurídico, la gente de Mantenimiento, de Transmisión, Prensa, Audiovisual. Hay oficinas aquí que asesoran en relación a diferentes temáticas y problemáticas, por ejemplo, la oficina de Violencia de Género. Gracias a la gente de Recursos Humanos. Gracia a la gente de Seguridad, a las relatoras y relatores, gracias a las taquígrafas.

Gracias a todos, simplemente eso. Un concejal no está solo, un concejal tiene un equipo y ese equipo está aquí. Le agradezco muchísimo por el tiempo, por la predisposición, por la atención y por el trabajo, que sea hasta siempre. Muchísimas gracias.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra el concejal Gustavo Farquharson.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

SR. FARQUHARSON.- Gracias señor presidente.

No sé si votar a favor, la verdad que se lo va a extrañar al concejal Kripper. Una persona muy generosa, que siempre está de buen humor. Quiero destacar algo de él, que además que es de virgo y la gente de virgo es importante. Todos necesitan un virgo en su vida.

-Se retira del recinto el concejal Ortiz y no regresa-

Destaco algo de él que muchas veces en la política la sociedad es injusta cuando se critica —en el caso del concejal Kripper— que viene del periodismo, que se haya involucrado en política. Celebro y festejo eso porque creo que una sociedad mejor se construye con el aporte de muchas personas, incluida a los periodistas. Y él tiene una mirada sobre la sociedad que muchos no tenemos, por su experiencia, por su labor en la calle, por su experiencia de años siendo movilero.

Aprovecho la oportunidad para quien tenga, ocupe o se desarrolle en el ámbito que sea, ojalá se involucrara en política, porque creo que el mundo sería mejor, diferente si muchas personas más se involucraran.

Así que, desearte *Guillo* el mejor de los éxitos en tu nueva función, que seguramente vas a poder aportar, no te van a tratar tan bien como en este Concejo, como vos agradeciste. Que la verdad que este Concejo es hermoso, es una familia —como siempre se dice—, pero que ojalá puedas aportar tu humanidad, tu perspectiva de la política para que la provincia sea mejor también. Gracias *Guillo*, se te va a extrañar.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.

Llega un momento en donde a uno le cuesta un poco esto de las emociones porque con *Guillo* nos encontramos en un camino de tratar de aportar a la ciudad con mucha alegría. Él hoy va a tener una tarea mayor que es la de representar a todos los salteños en la Legislatura provincial.

Destacar en él...

T56cg-mm.-

...Destacar en él un compañero leal: lealtad, transparencia, gratitud. Siempre fue un hombre con quien se ha podido hablar y ha mostrado sobre todo vocación de trabajo en conjunto.

Es una persona que, sobre todo ha demostrado como presidente también de la Comisión de Legislación General mucha capacidad.

Hemos tenido algunas situaciones, pero lo ha cumplido con muchísima altura porque es una persona que entiende que estos lugares que debemos trascender y que esto nos trasciende, que es un tiempo. Pero, todo el tiempo que le aportó aquí lo ha hecho con muchísima vocación, con muchísimo servicio, con muchísima sensibilidad social que es la que nosotros debíamos tener a la hora de legislar y lo ha demostrado con sobrada capacidad.

Valoro de él la convocatoria, siempre el diálogo permanente, la amistad, sobre todo, el respeto que ha tenido para con todos y cada uno de los compañeros aquí del Concejo.

Seguramente y eso se lo va a valorar y extrañar, porque es ese hombre sensible que hoy llega a la Cámara para aportar mucho más. Así que, desearle el mayor de los éxitos, que sea para hacer buenas cosas. Te esperamos siempre.

-Aplausos-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Previo a votar, agradecerle concejal el aporte que ha realizado a esta institución y el mayor de los éxitos para la futura gestión, que sea lo mejor.

Se va a votar la renuncia del concejal Guillermo Kripper. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADO.**-

QUEDA SANCIONADO. SE PROCEDERÁ EN CONSECUENCIA

•••••

PEDIDO DE RECONSIDERACIÓN

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente.



Concejo Deliberante de la ciudad de Salta
Departamento de Taquigrafía

Versión Taquigráfica

19 de noviembre 2025

35° Reunión
32° Sesión Ordinaria

Para solicitar una alteración, volver a la instancia de Preferencia, en razón que en la Comisión de Tránsito trabajáramos un proyecto que merece que por los tiempos legislativos poder ser tratado en la próxima sesión. Así que, voy a solicitar la preferencia del proyecto que obra en la Comisión.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar la moción de reconsiderar el orden del día y volver a Pedidos de Preferencias. Los concejales que estén por la negativa, que levante la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la moción.-

. * . * . *

PEDIDOS DE PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Madile).- Tiene la palabra la concejal Eliana Chuchuy.

SRA. CHUCHUY.- Gracias señor presidente. Es para dar preferencia para la próxima sesión —con o sin dictamen— del proyecto que obra en la Comisión de Tránsito, que refiere a la denominación de un espacio público, en razón que lo hemos tratado y para poder llegar con el tiempo, es que lo solicito de esa manera.

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se va a votar el pedido de Preferencia de la concejal Eliana Chuchuy. Los concejales que estén por la negativa, que levanten la mano.

-RESULTA AFIRMATIVA-

SR. PRESIDENTE (Madile).- **APROBADA** la preferencia.-

. * . * . *

-CIERRE DE SESIÓN-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Habiendo cumplido con el cometido de la presente reunión, invito a los concejales Guillermo Kripper y José García a arriar las banderas de la Nación Argentina y de la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto.

-Puestos de pie los señores concejales y algunos empleados que se encuentran en el recinto de deliberaciones, los concejales **GUILLERMO KRIPPER** y **JOSÉ GARCÍA** arrian las banderas de la Nación y la Provincia de Salta, respectivamente, en los mástiles del recinto-

SR. PRESIDENTE (Madile).- Se da por finalizada la sesión.

-Son las horas 22:01'-

Nota: Se deja constancia que los Boletines, Nómina, Dictámenes, Solicitudes de Informes y Proyectos sobre Tablas son suministrados por la Prosecretaría de Información Legislativa. —

MÓNICA MEDRANO
Jefa Departamento Taquigrafía